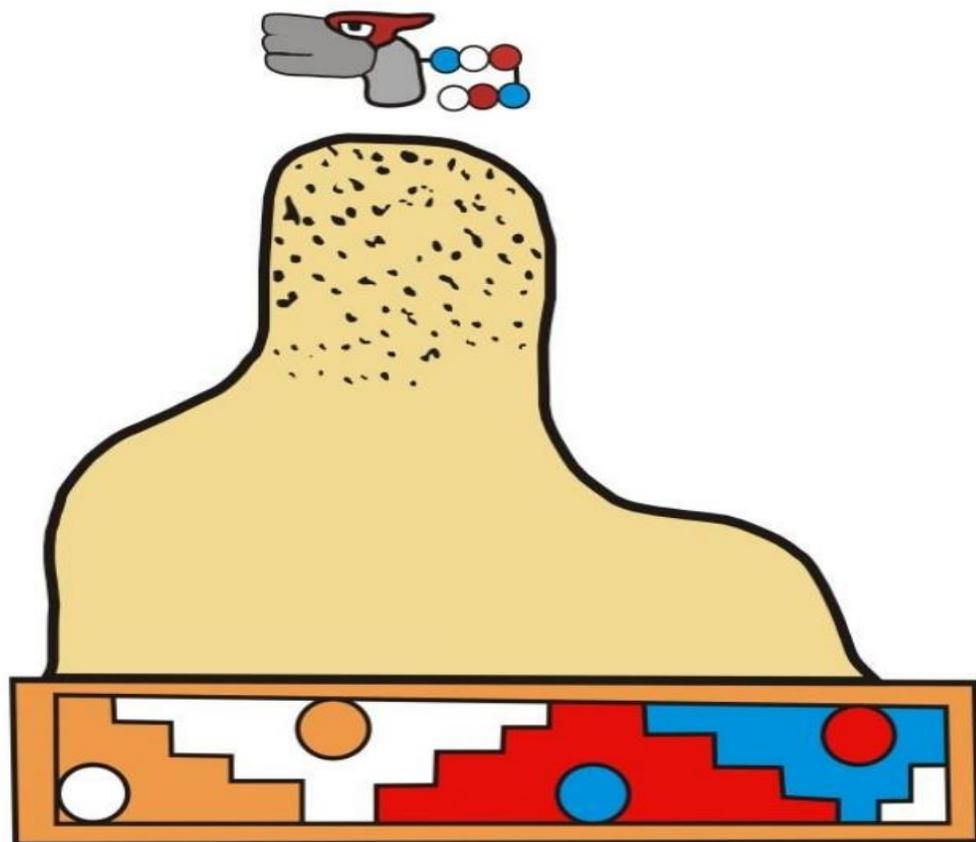


**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**

2020-2022

**SAN FRANCISCO JALTEPETONGO,
NOCHIXTLÁN, OAXACA**



ITNUÑUTI

ÍNDICE GENERAL		Pág.
PRESENTACIÓN		5
MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL		6
MARCO DE REFERENCIA		9
• Fundamento Legal y Normativo		9
MISIÓN		13
VISIÓN		13
• valores		13
CONTEXTO MUNICIPAL		14
• Toponimia e Historia		14
• Delimitación y estructura del Territorio		14
• Coordenadas Geográficas		14
• Superficie Municipal		14
• Colindancias		14
• Región Geopolítica		14
MAPA DE MACRO LOCALIZACIÓN		15
MAPA DE MICRO LOCALIZACIÓN		16
MEDIO FÍSICO		17
• Orografía		17
• Hidrografía		17
• Geología		17
• Edafología		17
• Clima		17
• Flora		17
• Fauna		17
• Uso de Suelo y vegetación		17
• Recursos Naturales		18
DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA		19
• Población		19
• Estructura quinquenal y por sexo		19
• Población Indígena		20
• Tasa de crecimiento		21
• Migración		21
• Total de hogares y viviendas particulares		23
• Tamaño promedio de los hogares		23
• Grado promedio de escolaridad		24
• Total de escuelas		29
• Personal médico		29
• Unidades médicas		29
• Económica		30
• Población Económicamente Activa		30
• Población Ocupada por sectores Económicos		31
• Población ocupada por nivel de ingresos		32
• Participación de las actividades económicas o potencialidades productivas		33
EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		35
SAN FRANCISCO JALTEPETONGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL		35

Salud y seguridad Social	36
• Problemática identificada	39
• Objetivos, Estrategias y líneas de acción	40
Educación	40
• Problemática identificada	44
• Objetivos, Estrategias y líneas de acción	44
Cultura	45
• Problemática identificada	47
• Objetivos, Estrategias y líneas de acción	48
Deporte	48
• Problemática identificada	50
• Objetivos, Estrategias y líneas de acción	50
Calidad, espacios y servicios básicos a la Vivienda	50
• Problemática identificada	53
• Objetivos, Estrategias y líneas de acción	54
Migración	54
• Problemática identificada	57
• Objetivos, Estrategias y líneas de acción	57
Grupos vulnerables	58
• Problemática identificada	60
• Objetivos, Estrategias y líneas de acción	61
Pueblos Indígenas	61
• Problemática identificada	64
• Objetivos, Estrategias y líneas de acción	64
Seguridad Alimentaria	64
• Problemática identificada	66
• Objetivos, Estrategias y líneas de acción	66
SAN FRANCISCO JALTEPETONGO MODERNO Y TRANSPARENTE	67
Transparencia y rendición de cuentas	67
• Problemática identificada	68
• Objetivos, Estrategias y líneas de acción	68
Finanzas Públicas Municipales	69
• Problemática identificada	70
• Objetivos, Estrategias y líneas de acción	70
Gestión Municipal y desarrollo Institucional	71
• Problemática identificada	73
• Objetivos, Estrategias y líneas de acción	74
SAN FRANCISCO JALTEPETONGO SEGURO	75
Seguridad Pública	75
• Problemática identificada	76
• Objetivos, Estrategias y líneas de acción	76
Conflictividad Agraria	77
• Problemática identificada	78
• Objetivos, Estrategias y líneas de acción	79
Procuración de Justicia	79
• Problemática identificada	80

• Objetivos, Estrategias y líneas de acción	80
SAN FRANCISCO JALTEPETONGO PRODUCTIVO E INNOVADOR	81
Empleo	81
• Problemática identificada	84
• Objetivos, Estrategias y líneas de acción	85
Actividades Económicas	85
• Problemática identificada	87
• Objetivos, Estrategias y líneas de acción	87
Apoyo a los sectores productivos	87
• Problemática identificada	89
• Objetivos, Estrategias y líneas de acción	89
Turismo	89
• Problemática identificada	90
• Objetivos, Estrategias y líneas de acción	90
Caminos y carreteras	91
• Problemática identificada	91
• Objetivos, Estrategias y líneas de acción	92
Comunicación y transporte	92
• Problemática identificada	93
• Objetivos, Estrategias y líneas de acción	94
Abasto y comercialización	94
• Problemática identificada	95
• Objetivos, Estrategias y líneas de acción	96
SAN FRANCISCO JALTEPETONGO SUSTENTABLE	97
Uso racional de los recursos naturales	97
• Problemática identificada	99
• Objetivos, Estrategias y líneas de acción	99
Manejo de residuos solidos	100
• Problemática identificada	100
• Objetivos, Estrategias y líneas de acción	101
Desarrollo urbano y ordenamiento territorial	101
• Problemática identificada	102
• Objetivos, Estrategias y líneas de acción	102
POLÍTICAS TRANSVERSALES	103
IGUALDAD DE GÉNERO	103
• Problemática identificada	107
• Objetivos, Estrategias y líneas de acción	107
ASUNTOS INDÍGENAS	108
• Problemática identificada	110
• Objetivos, Estrategias y líneas de acción	110
DERECHO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	111
• Problemática identificada	115
• Objetivos, Estrategias y líneas de acción	115
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTARIO	116
METAS E INDICADORES	117
INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	118

Anexos	
Matriz de consistencia de Planeación Municipal	119
Acta de integración del CDSM	126
Acta de Priorización de obras por el CDSM	140
Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo por el consejo de Desarrollo Social Municipal	152
Bibliografía	154

PRESENTACIÓN

El estado de Oaxaca está localizado en la región Sur Oeste del pacífico mexicano, se integra por 570 municipios donde habitan 3, 967,889 personas ocupando el lugar 10 a nivel nacional por su número de habitantes. Es la única entidad del país con dos sistemas de elección de autoridades municipales: 153 lo hacen a través de Partidos Políticos, mientras que 417 se rigen por Sistemas Normativos Internos. También es la entidad con más municipios del país, la mayoría con menos de 5,000 habitantes. El 77% de la población oaxaqueña vive en zonas urbanas. Una parte importante de la población rural vive en comunidades donde se concentra la mayor diversidad biológica y étnica del país. Sin embargo, esta diversidad social y ambiental de Oaxaca se ve afectada por los retos en materia de pobreza, desigualdad, deterioro de los recursos naturales y del estado de derecho. En este contexto, los municipios cobran una gran relevancia para emprender múltiples soluciones, a través de la acción próxima del gobierno municipal, la sociedad civil y todos los actores que intervienen en el territorio, el cual constituye el objeto central de las políticas públicas.

Asimismo, el presente Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 es el producto de la participación de las autoridades municipales y agrarias, así como representantes sociales, económicos, educativos, políticos y de la población en general. El análisis de las problemáticas identificadas, se basan en las principales estadísticas de instituciones e información de los talleres participativos y de un amplio proceso de consulta ciudadana, lo cual evidencian las marcadas desigualdades existentes en el ámbito social, económico y políticos; además del gran deterioro ambiental dentro del territorio municipal.

En este marco, se consideró reunir las necesidades y las aspiraciones más apremiantes expresadas con el pueblo, los cuales se plasman en los cinco ejes rectores siguientes:

San Francisco Jaltepetongo incluyente con desarrollo social el cual tiene por objetivo reducir las desigualdades sociales y mejorar la calidad de vida de toda la población.

San Francisco Jaltepetongo moderno y transparente que busca tener un gobierno fuerte, competitivo, honesto, de principios y valores.

San Francisco Jaltepetongo seguro el cual se enfoca en garantizar una sociedad segura, mediante la protección de su ciudadanía, la prevención del delito y una impartición de justicia apegada a los derechos humanos.

San Francisco Jaltepetongo productivo e innovador dirigido a potenciar el desarrollo de todos los sectores económicos a través del empleo y la inversión en infraestructura.

San Francisco Jaltepetongo sustentable el cual se orienta a la recuperación, conservación y preservación de los recursos naturales.

Además de los ejes rectores, se consideran tres ejes transversales: **Igualdad de género, Asuntos indígenas y los Derechos de niñas, niños y adolescentes**. Todo lo anterior con apego al Plan de desarrollo estatal y nacional, así como a los objetivos del desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

Con este instrumento, se busca emprender una serie de acciones y proyectos para promover la participación ciudadana y proporcionar a los habitantes; seguridad, educación, salud, infraestructura básica y transparencia en el manejo de los recursos públicos, impulsando de manera conjunta el desarrollo humano, económico, social y ambiental, sin importar religión, sexo, ni condición social y humana para el bienestar del municipio de San Francisco Jaltepetongo.

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Con el sentimiento más profundo de responsabilidad y orgullo, me resulta sumamente honroso someter a consideración de la ciudadanía de San Francisco Jaltepetongo, Oaxaca, el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2022, conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y demás leyes en materia de planeación.

Consciente de que el proyecto político en el que se sustenta, se traducirá en la razón de ser y hacer de esta Administración, misma que atenderá de manera incuestionable las necesidades no sólo urgentes, sino inaplazables, que demandan los diversos sectores de esta noble población.

Para ello y de manera incluyente y participativa, en principio me he dado a la tarea de conformar un grupo de colaboradores que compartan plenamente la premisa de que el servicio público debe entenderse como la más honrosa oportunidad de poder serle útil a su comunidad con honradez, responsabilidad y entrega.

Consecuentemente para la conformación de este Plan hemos captado de parte de los habitantes de nuestras localidades, sus necesidades, sus demandas y sus deseos por hacer de San Francisco Jaltepetongo un municipio más digno y que brinde verdaderas oportunidades de bienestar y desarrollo.

Así también hemos captado con especial cuidado las propuestas y recomendaciones de los grupos de agricultores, ganaderos, profesores, pequeños empresarios, servidores públicos y especialistas, que han demostrado tener el pulso de todo aquello que es urgente y prioritario, coincidiendo que es menester devolverle al campo la mayor de nuestras atenciones, puesto que a través de los años, nuestra tierra nos han brindado con generosidad, el sustento económico y los recursos para todas nuestras familias.

En este orden de ideas, hemos tomado como Estrategia Prioritaria de Acción, **el Apoyo al Campo** como proyecto principal de desarrollo sostenido y sustentable y del cual derivarán las siguientes líneas rectoras y estrategias de acción:

San Francisco Jaltepetongo incluyente con desarrollo social

San Francisco Jaltepetongo moderno y transparente

San Francisco Jaltepetongo seguro

San Francisco Jaltepetongo productivo e innovador

San Francisco Jaltepetongo sustentable.

Así también en el contenido de este documento han tenido cabida todos aquellos aspectos y líneas de acción que son afines a los planes Estatales y federales y así como los ejes Transversales y de los Objetivos de la Agenda 2030, a su vez han sido incorporados los elementos comunitarios, sociales, económicos y políticos que contribuyan a darle rumbo, sentido y desarrollo a nuestras tareas, todas ellas en favor de la ciudadanía.

Por un gobierno con el compromiso por el bien común

C. FLORENTINO FRANCISCO MÉNDEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL 2020 – 2022



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO JALTEPETONGO 2020 -
2022**

C. FLORENTINO FRANCISCO MÉNDEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
SAN FRANCISCO JALTEPETONGO 2020 – 2022

C. VÍCTOR GARCÍA CRUZ

SINDICO MUNICIPAL

C. RAFAEL ANTONIO LÓPEZ.

REGIDOR DE OBRAS

C. BERNABÉ CHÁVEZ GARCÍA.

REGIDOR DE HACIENDA

C. LUCIA LÓPEZ JUÁREZ

REGIDORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

C. EUCEBIA ANTONIO CRUZ

REGIDORA DE SALUD MUNICIPAL

2. MARCO DE REFERENCIA

2.1 FUNDAMENTO LEGAL Y NORMATIVO

La formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, es de obligación constitucional del Municipio, debido a que contiene los instrumentos y políticas públicas que guían el desarrollo y el bienestar de la población.

La base jurídica del presente Plan, se sustenta en el Artículo 115, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y menciona que los municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal. El artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su fracción cuarta, dice que los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

Los artículos 47 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, menciona que el Cabildo tiene la facultad para aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo, el artículo 68, fracción XIII, estipula que el Presidente Municipal tiene la facultad y obligación de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación; el artículo 34, fracción II de la Ley de Planeación también menciona sobre los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación, finalmente, la fracción III, que hace referencia a los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

Asimismo, otro de los ordenamientos jurídicos en el ámbito de la planeación municipal, es el artículo 1 fracción I, de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, el cual tiene por objeto, garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal, también el artículo 2, fracción XXX menciona que el proceso de planeación comprende el conjunto de elementos metodológicos y procedimientos estandarizados que permiten la ordenación sistemática de la gestión pública alrededor de objetivos, estrategias, programas,

subprogramas, y proyectos que orientan la programación y asignación de recursos con base en metas e indicadores de corto, mediano y largo plazo, que permiten la definición de responsabilidades y tiempos de ejecución, así como la coordinación de acciones, la evaluación de resultados, y la rendición de cuentas; por su parte el artículo 7, establece que la Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. Relativo al artículo 63 el cual determina que los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, además, el artículo 64 hace referencia que los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y contendrán como mínimo: I. Un apartado general, con un análisis de la situación del Municipio; II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción; III. Un plan anual y de inversión; IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y V. La identificación de los responsables institucionales para su ejecución. Asimismo, el artículo 66 menciona que El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. En este sentido la evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo, serán evaluados a través de la Auditoría Superior del Estado. Así también, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca en su artículo 56, estipula el procedimiento de responsabilidad administrativa.

Por otra parte, en el artículo 45 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales establece que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio

Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación, asimismo, el artículo 46 menciona que el Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos: I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio; II.- Atender las demandas prioritarias de la población; III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales; IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal; V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas; VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región; VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; y VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura. En el caso del artículo 47, menciona que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluir el estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas, las estrategias, los plazos de ejecución, las dependencias y responsables de su cumplimiento. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

En cuanto al artículo 52, indica que una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento, y el artículo 53 expresa que el Ayuntamiento establecerá, conforme a sus posibilidades, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

En relación a lo anterior y con la finalidad de asegurar una congruencia con los intereses superiores del Estado y el país, se consideró alinear el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 de San Francisco Jaltepetongo a los ejes de desarrollo y ejes transversales como prioridades e instrumentos de planeación superior, tales como:

- El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el cual atiende el cumplimiento de tres metas nacionales: política y gobierno, política social y economía.
- El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022 el cual hace referencia a cinco ejes principales: Oaxaca seguro, Oaxaca incluyente con desarrollo social, Oaxaca moderno y transparente, Oaxaca productivo e innovador y Oaxaca sustentable y también establece los ejes transversales: igualdad de género, asuntos indígenas, derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU son un requisito indispensable al que la sociedad civil, el sector privado, el Gobierno y toda la ciudadanía deberían sumarse. Estos objetivos fueron adoptados el 25 de septiembre de 2015 por líderes mundiales con la finalidad de erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Que se compone de 17 objetivos y 169 metas de carácter universal que abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental.

3. MISIÓN

Gobernar con responsabilidad, teniendo como base la participación y el dialogo con la ciudadanía, trabajando siempre con apego a la ley y procurando el bienestar social, propiciando la paz y la justicia; prestando servicios de calidad y construyendo obras sociales y sustentables, implementando iniciativas y alternativas que permitan disminuir los rezagos sociales, administrando de manera responsable y trasparente los recursos públicos.

4. VISIÓN

Corto plazo: En 2022 ser un Municipio activo en la gestión pública, contribuyendo al establecimiento de infraestructura social adecuada y brindando servicios públicos de calidad, impulsando el desarrollo económico, social y ambiental.

Mediano plazo: En 2024 ser un Municipio en proceso de transformación hacia lo sustentable y la inclusión social, mejorando la calidad de vida de los habitantes, fortaleciendo la seguridad pública, la impartición de justicia, la economía, los derechos humanos, indígenas y de género, consolidando un gobierno con principios y valores.

Largo plazo: En 2030 ser un Municipio en donde todos los habitantes vivan dignamente con todos los servicios básicos y con igualdad en un territorio pacífico, saludable, próspero y competitivo, con un gobierno responsable y transparente.

4.1 Valores

Igualdad: somos un gobierno que tiene un trato igualitario, sin distingo alguno.

Honestidad: Ser un gobierno respetuoso, el cual contribuya a mantener la paz social y el bienestar de la población.

Sensibilidad: Ser una autoridad sensible y que gobierna para todo.

Compromiso: Gobernar con dialogo y acuerdos con los ciudadanos, instituciones y organizaciones.

Trabajo en Equipo: Impulsar el trabajo colaborativo entre el personal que conforma el H. Ayuntamiento para ofrecer mejores servicios a la ciudadanía.

5. CONTEXTO MUNICIPAL

5.1 Toponimia e historia

Toponimia: Jaltepetongo en mixteco Jaltepetongo, significa "el carrillo de arena" Somos uno de los 570 municipios que conforman al estado mexicano de Oaxaca. Pertenece al distrito de Nochixtlán, dentro de la región mixteca. Su cabecera es la localidad homónima.

En los registros de los archivos del municipio menciona que si hubo lucha sobre la soberanía en 1916.

Se encuentra ubicado a 77 kilómetros de la ciudad de Oaxaca y a 12 kilómetros del distrito de Nochixtlán, en lengua mixteca se denomina ytnuñui (ytnu loma, ñu pueblo ti arena) que significa pueblo que está en loma de arena, en la actualidad la loma en donde estaba ubicado el pueblo antiguo es conocido como Deke Te 'e nde (Deke) cabeza, (Te 'e nde) plano, lugar plano en la cabeza del cerro.

En la época de la conquista de los mexicas le cambian el nombre a Xaltepetongo que en lengua náhuatl significa xalli arena, Tepetl cerro y Tongo lugar, que significa "Loma o cerro de arena.

Durante la evangelización por la mixteca a la comunidad se le designa a su patrón del pueblo dedicado a San Francisco de Asís y desde el 15 de marzo de 1825, mediante decreto numero 47 obtiene la categoría de pueblo de San Francisco Jaltepetongo de acuerdo a la ley de división y arreglo de los partidos políticos del Estado de Oaxaca.

5.2 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

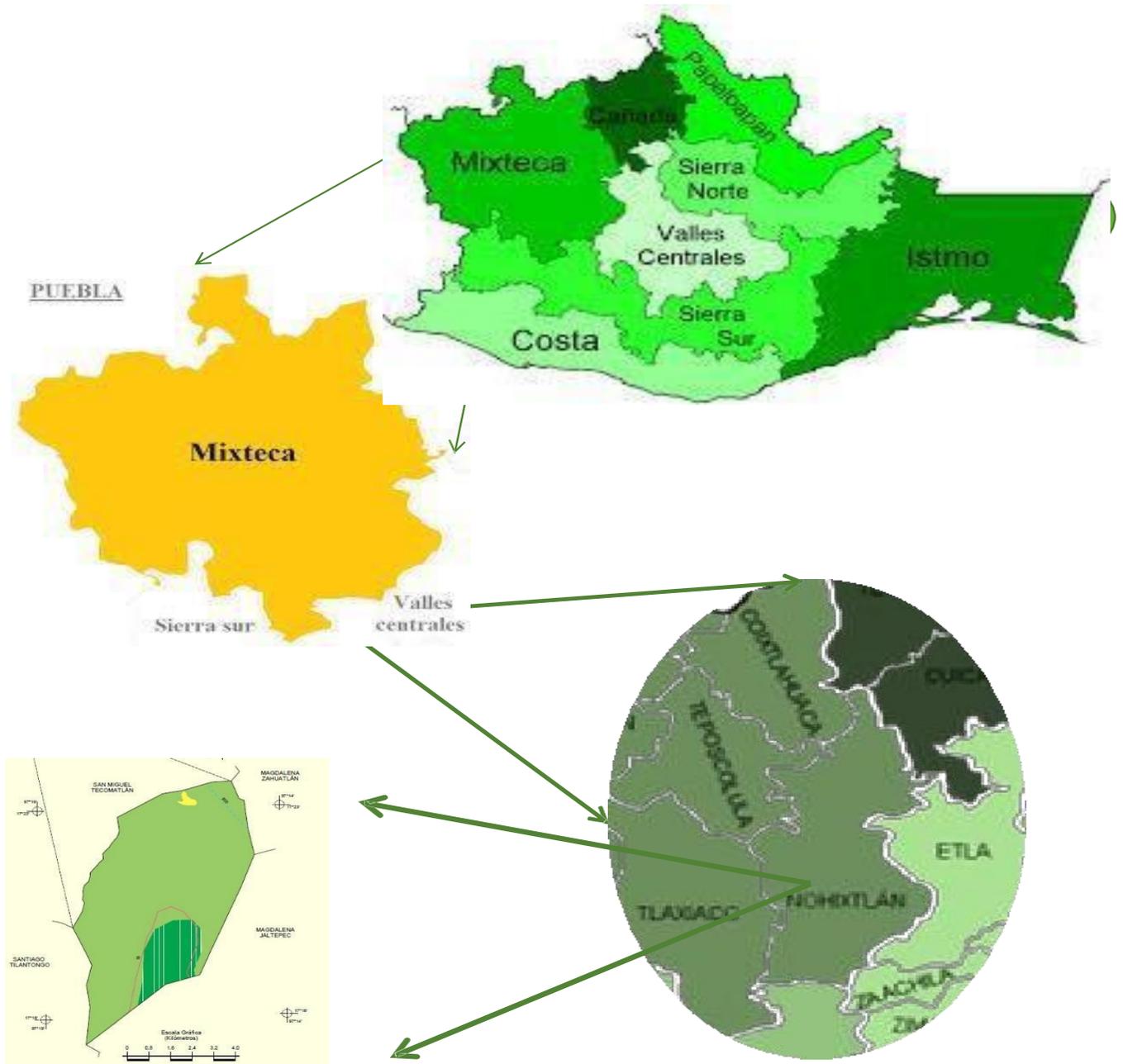
5.3 Coordenadas geográficas. Entre los paralelos 17°17' y 17°24' de latitud norte; los meridianos 97°14' y 97°19' de longitud oeste; altitud entre 1 900 y 2 700 m.

5.4 Superficie municipal. Su extensión es de 71.45 km², representa el 0.1% de la superficie total del estado.

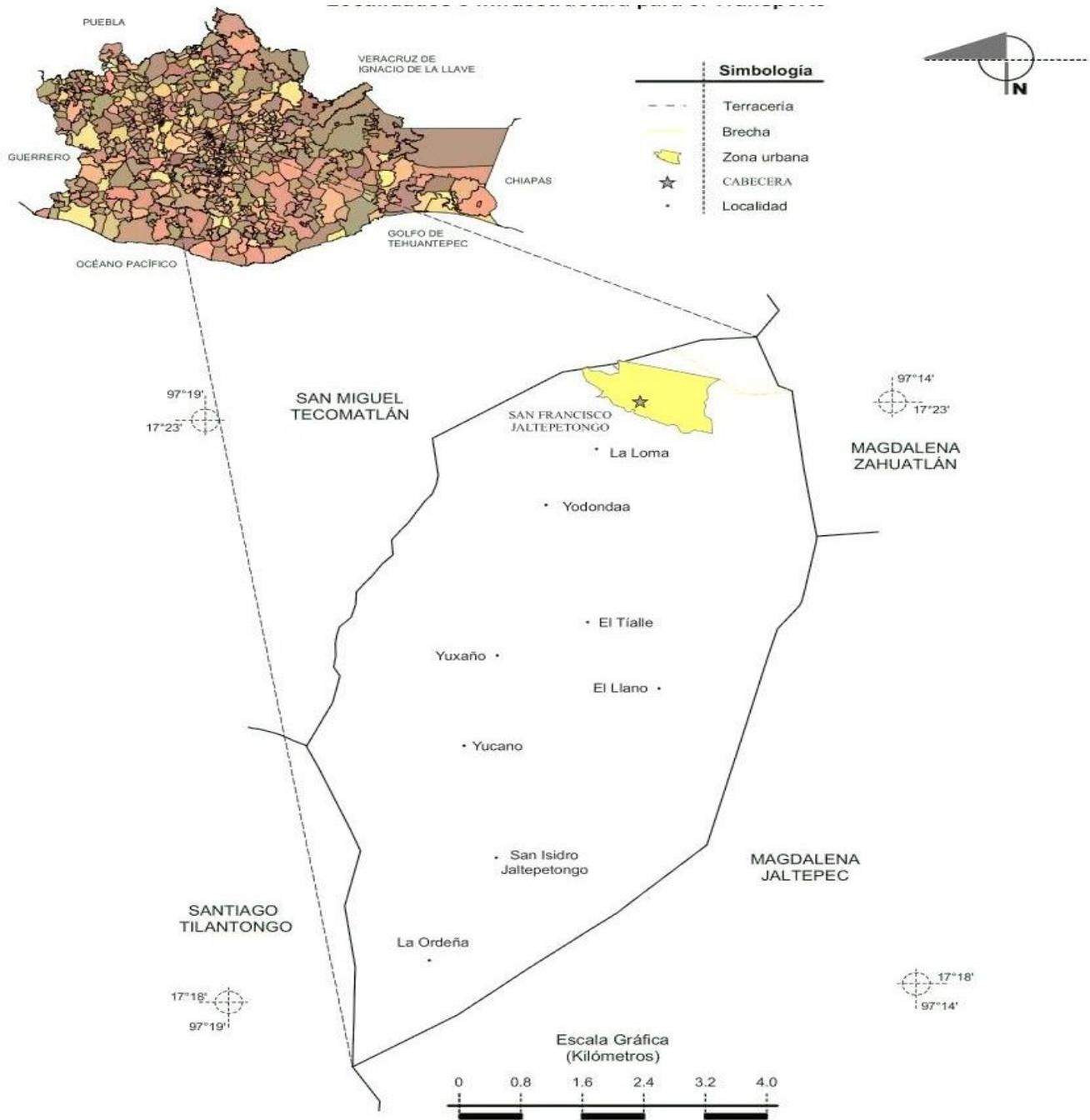
5.5 Colindancia. Colinda al norte con los municipios de San Miguel Tecomatlan y al oeste con los municipios de San Francisco Nuxaño y Magdalena Jaltepec; al sur con los municipios de Magdalena Jaltepec y Santiago Tilantongo; al oeste con los municipios de Santiago Tilantongo y San Miguel Tecomatlán.

5.6 Región Geopolítica. El municipio pertenece al VI Distrito Electoral Federal y al XVI Distrito Electoral Local.

5.7 MACROLOCALIZACIÓN



5.8 MICROLOCALIZACIÓN



Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico 2010, Versión 4.3.*
 INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.

5.3 MEDIO FÍSICO

5.3.1 Orografía

Provincia	Sierra Madre del Sur (100%)
Subprovincia	Mixteca Alta (57.99%) y Sierra Centrales de Oaxaca (42.01%)
Sistema de topoformas	Valle de laderas tendidas con lomerío (57.99%) y Sierra de cumbres tendidas (42.01%)

5.3.2 Hidrografía.

Región hidrológica	Costa Chica-Río Verde (100%)
Cuenca	R. Atoyac (100%)
Subcuenta	R. Sordo (100%)
Corrientes de agua	Perennes: Grande y Tilantongo. Intermitente: Grande.
Cuerpos de agua	No disponible.

5.3.3 Geología.

Periodo	Paleógeno (65.23%), Cretácico (24.54%) y Cuaternario (10.23%)
Roca	Sedimentaria: Limolita-arenisca (65.21%), caliza (24.54%) y arenisca-conglomerado (0.02%) Suelo: Aluvial (10.23%)

5.3.4 Edafología. Suelo dominante: Luvisol (89.17%), Vertisol (10.71%) y Leptosol (0.12%).

5.3.5 Clima. Rango de temperatura es de 16 – 20°C, el rango de precipitación es de 700 – 1 000 mm. Con un clima Templado subhúmedo con lluvias en verano (86.57%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano (13.43%)

5.3.6 Flora

En este municipio como parte de la flora se pueden encontrar, Flores: Alcatraces, nube, cempaxochitl, geranios, gladiolas, margaritas, azucenas, rosa chamizo, rosas, flor de bolitas, nochebuena, jazmín, girasol y mirasol, bugambilia; árboles: Enebro, cedro blanco, pinus greygii, pinos, y cuasarinas.

5.3.7 Fauna

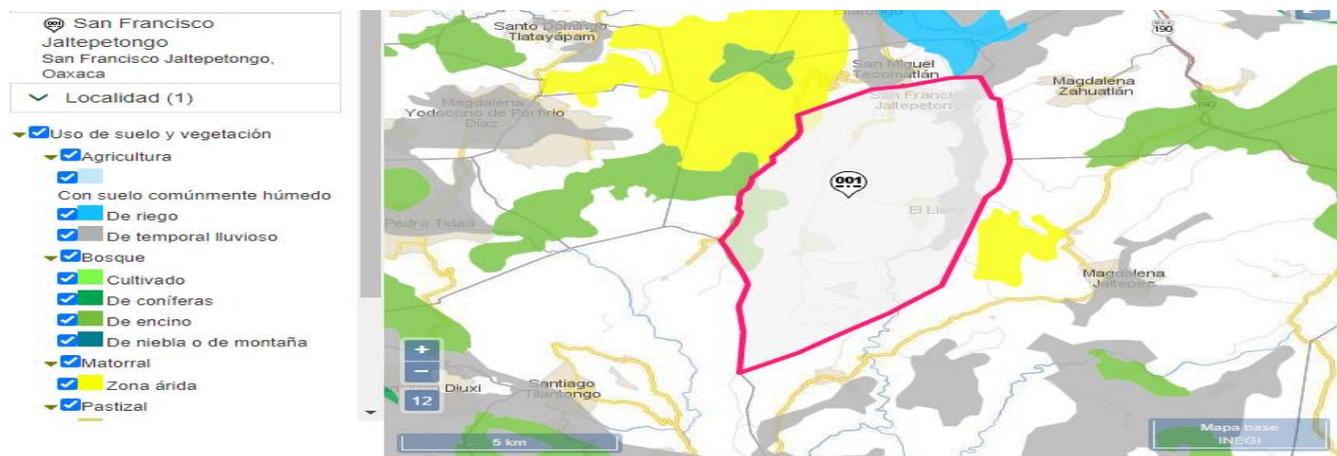
Codornices, conejos, ardillas, tlacuaches, zorrillos, cuilis (pájaro azul), zopilotes, cuervos, tortolitas, monjitas, comadreas, correccaminos, libélulas, avispa, chapulín, campamochas, víbora, coralillos, tortuga, camaleón y lagartijas.

5.3.8 Uso del suelo y vegetación: El uso del suelo en Agricultura es (29.02%) y zona urbana (2.39%). En la vegetación Pastizal inducido (62.66%), bosque (5.14%) y chaparral (0.79%).

Uso potencial de la tierra.

Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (14.21%) Para la agricultura de tracción animal continua (4.88%) Para la agricultura de tracción animal estacional (21.61%) No aptas para la agricultura (59.30%)
Pecuario	Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (14.21%) Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (4.88%) Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (13.28%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (0.58%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (22.41%) No aptas para uso pecuario (44.64%)

Mapa de uso de suelo y vegetación



Fuente: <https://www.inegi.org.mx/temas/usosuelo/>

Zona urbana.

La zona urbana está creciendo sobre suelo del Cuaternario y roca sedimentaria del Paleógeno, en valle de laderas tendidas con lomerío; sobre área donde originalmente había suelos denominados Luvisol y Vertisol; tiene clima templado subhúmedo con lluvias en verano y, está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por pastizal y agricultura.

5.3.9 Recursos naturales.

Sus principales características de la vegetación son: encinos, pastizal, pino, enebro, sabino y ocote. El área del bosque se ha reducido significativamente debido a la tala inmoderada, por parte del municipio vecino de San Miguel Tecomatlan.

El municipio cuenta con arena, grava y piedra abundante que se encuentra en la rivera de los ríos, arroyos y en los cerros.

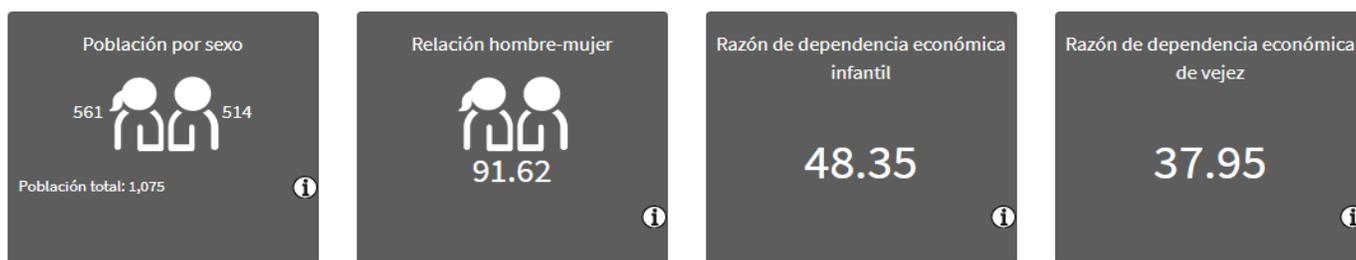
También en el municipio posee bancos de canteras que no ha sido explotado.

5.4. DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA

5.4.1 Población

De acuerdo con los datos recopilados del censo de población y vivienda INEGI 2020, el Municipio de San Francisco Jaltepetongo, cuenta con una población total de 1,075 que representa menos del 0.1% de la población Estatal, de los cuales 14 son hombres y 561 mujeres. Existen una relación hombres – mujer de 91.6 lo que significa que existen 91 hombres por cada 100 mujeres, con una edad promedio de 37 años, es decir la mitad de la población tiene 37 años o menos. Con una densidad de población (habitantes por kilómetro cuadrado de 22.7). En cuanto a la razón de dependencia económica de vejez 37.95 y la razón de dependencia económica infantil es de 48.35%.

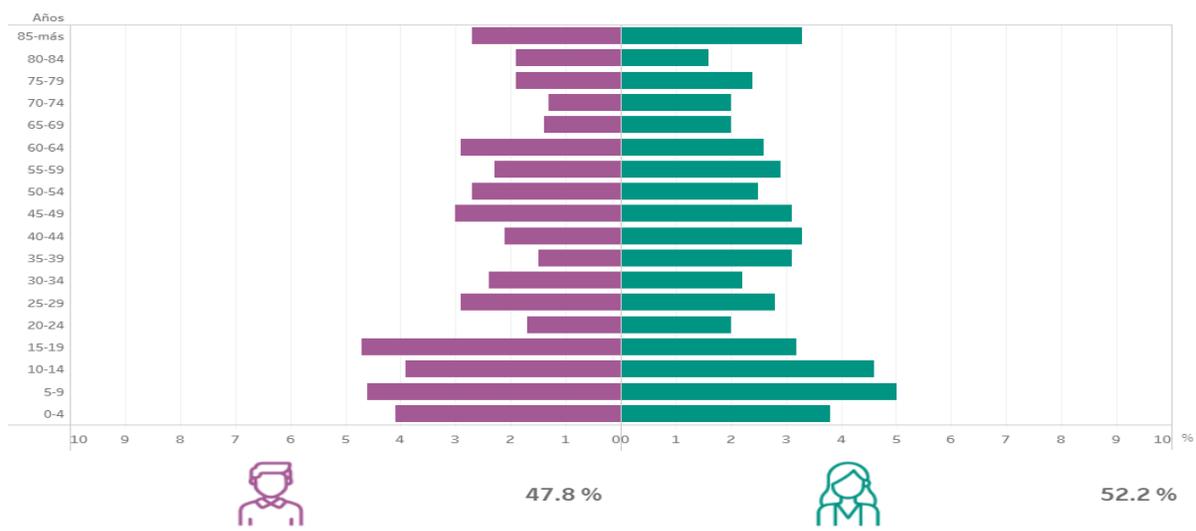
Indicadores básicos de población



FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

5.4.2 ESTRUCTURA QUINQUENAL DE LA POBLACIÓN

La estructura quinquenal total y por sexo del municipio de San Francisco Jaltepetongo, de acuerdo con los resultados del censo de población y vivienda INEGI 2020. Lo que indica que es una población de edad mediana, con un promedio de edad de 37 años.



5.4.3 POBLACIÓN INDÍGENA

El estado de Oaxaca es considerado con la mayor población hablante de una Lengua Indígena, en donde existen más de 40 lenguas y que solamente en tres se concentra más un porcentaje del 28.5%; dentro de estas lenguas las más representativas son: el Ixcateco, Chocho, Amuzgo, Chontal, Zoque, Huave, Cuicateco, Trique, Chatino, Mixe, Chinanteco.

A continuación se presenta la población que hablan de una alguna lengua indígena en el Municipio de San Francisco Jaltepetongo.

Etnicidad

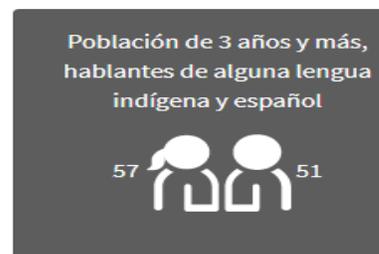
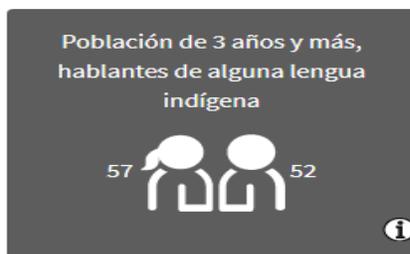
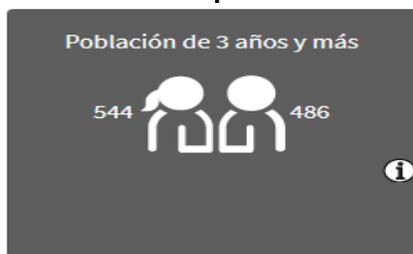


Población que habla lengua indígena*	10.58 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena*	0.92 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Mixteco	96.3 %
Náhuatl	0.9 %
Población que se considera afroamericana negra o afrodescendiente	0.00 %

*De 3 años y más.

Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda 2020

Indicadores de población indígena



- Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

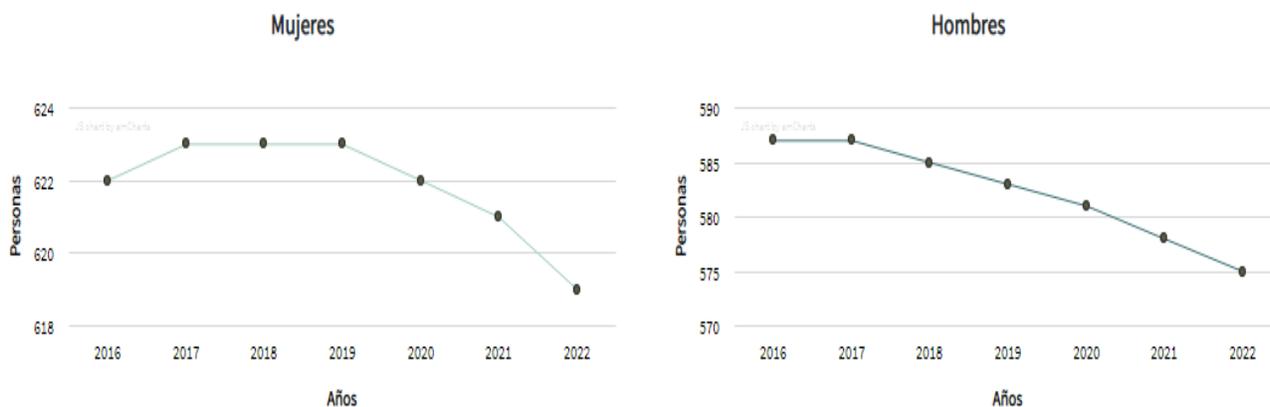
Población total de 3 años y más hablantes de alguna lengua indígena por grupos quinquenales de edad.

Grandes grupos de edad	Población	Condición de habla indígena		
		Habla lengua indígena	No habla lengua indígena	No especificado
03-04 años	0	0	0	0
05-09 años	3	3	0	0
10-14 años	5	5	0	0
15-19 años	2	2	0	0

20-24 años	0	0	0	0
25-29 años	1	1	0	0
30-34 años	3	3	0	0
35-39 años	5	5	0	0
40-44 años	5	5	0	0
45-49 años	4	4	0	0
50-54 años	2	2	0	0
55-59 años	3	3	0	0
60-64 años	1	1	0	0
65-69 años	1	1	0	0
70-74 años	13	13	0	0
75-79 años	11	11	0	0
80-84 años	19	18	1	0
85 años y más	31	31	0	0
Total	109	108	1	0

5.4.4 TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL

En el caso del Municipio de San Francisco Jaltepetongo para estimar la tasa de crecimiento poblacional se recurrió a revisar el total de población registrada desde 2016 y con proyección al 2022. Actualmente tiene una tasa de crecimiento de -0.39 de acuerdo con el indicador de SISPLADE-COPLADE Oaxaca.



- FUENTE: CONAPO. Estimaciones y proyecciones de población 2010-2030.

5.4.5 MIGRACIÓN

El fenómeno de la migración ha sido una de las constantes del estado de Oaxaca, si anteriormente esta era más perceptible en la región de la Mixteca y en especial en las localidades rurales, en la actualidad se ha extendido en otras regiones y en las localidades urbanas, sin soslayar de ninguna manera que este peregrinar se acentúa en ciertas

poblaciones y sectores sociales. Puede entenderse que las familias mixtecas oaxaqueñas busquen opciones para satisfacer sus necesidades básicas de alimento, salud, educación, vivienda y trabajo digno. En otras palabras, son comunidades con escasos ingresos económicos, cuya actividad productiva se sustenta en la agricultura (cultivo de maíz y frijol de temporal esencialmente), no hay fuentes de empleos remunerados, no se cuenta o es difícil acceder a los servicios de educación, salud, agua y comunicaciones.

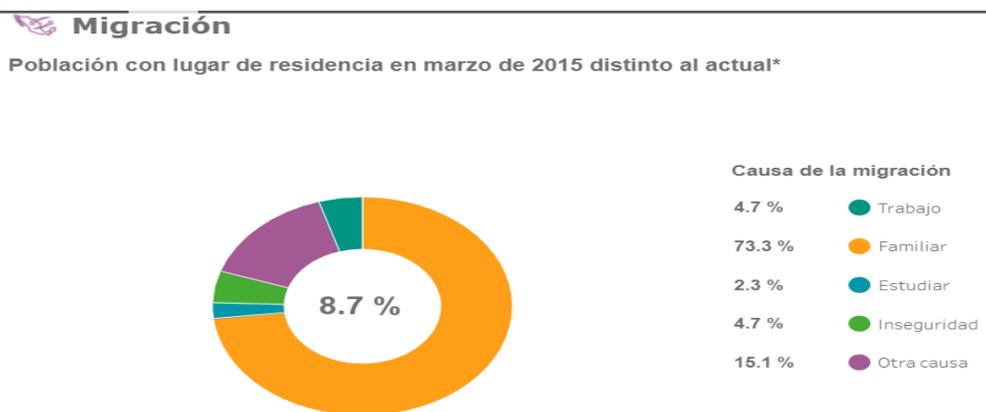
En cuanto al Municipio de San Francisco Jaltepetongo es un fenómeno que se da de forma considerable, de acuerdo a las siguientes cifras; De un total de 1075 habitantes hombres mayores de 5 años y más. A continuación, se describe:

Migración, ver todo

<input type="checkbox"/> Porcentaje de población inmigrante (migración reciente) (Porcentaje), 2020	8.7 ▼
<input type="checkbox"/> Población de 5 años y más inmigrante (Personas), 2020	83 ▼
<input type="checkbox"/> Población nacida en otro país residente en México (Personas), 2020	2 ▼
<input type="checkbox"/> Población nacida en otro país residente en México hombres (Personas), 2020	0 ▼
<input type="checkbox"/> Población nacida en otro país residente en México mujeres (Personas), 2020	2 ▼
<input type="checkbox"/> Porcentaje de la población de 5 y más años migrante según causa: Trabajo (Porcentaje), 2020	4.7 ▼
<input type="checkbox"/> Porcentaje de la población de 5 y más años migrante según causa: Familiar (Porcentaje), 2020	73.3 ▼
<input type="checkbox"/> Porcentaje de la población de 5 y más años migrante según causa: Educativa (Porcentaje), 2020	2.3 ▼
<input type="checkbox"/> Porcentaje de la población de 5 y más años migrante según causa: Inseguridad delictiva o violencia (Porcentaje), 2020	4.7 ▼
<input type="checkbox"/> Porcentaje de la población de 5 y más años migrante según causa: Otra causa (Porcentaje), 2020	15.1 ▼

Censo de población y vivienda INEGI 2020.

Como se observa tanto hombres como mujeres migran a otro Municipio y en relación a la migración nacional o internacional se da mayormente en los hombres. Algunos de los factores que inciden en la migración son por diferentes causas como indica en la siguiente gráfica.



*De 5 años y más.

Censo de población y vivienda INEGI 2020.

5.4.6 TOTAL DE HOGARES Y VIVIENDAS PARTICULARES

De acuerdo con los datos del censo de población y vivienda INEGI (2020), el Municipio Existen un total de 351 viviendas particulares habitadas, con un promedio de ocupantes por vivienda de 2.9 y 1.0 promedio de ocupantes por cuarto.

Disponibilidad de servicios y equipamiento



VIVIENDA

En relación al Municipio en cuanto a la calidad de la vivienda del total de 351 viviendas habitadas, 7.1% tiene piso de tierra, 0.3% tiene lámina metálica o de asbesto como techo, 0.6% con paredes de lámina, carrizo adobe y madera. De las 351 viviendas habitadas tiene los siguientes cuartos y dormitorios.

Municipio	Número de ocupantes	Viviendas particulares habitadas	Número de cuartos							
			1 cuarto	2 cuartos	3 cuartos	4 cuartos	5 cuartos	6 cuartos	7 cuartos	9 cuartos y más
San Francisco Jaltepetongo	Total	351	27	98	118	69	26	8	4	1

Censo de población y vivienda INEGI 2020.

5.4.7 TAMAÑO PROMEDIO DE LOS HOGARES

En el municipio de San Francisco Jaltepetongo el promedio de ocupantes por cuarto son los siguientes de acuerdo con los datos del censo de población y viviendas INEGI 2020.

MUNICIPIO	NÚMERO DE OCUPANTES	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	NÚMERO DE CUARTOS							
			1 CUARTO	2 CUARTOS	3 CUARTOS	4 CUARTOS	5 CUARTOS	6 CUARTOS	7 CUARTOS	9 CUARTOS Y MÁS
San Francisco Jaltepetongo	Total	351	27	98	118	69	26	8	4	1
San Francisco Jaltepetongo	1 ocupante	71	8	29	21	7	5	1	0	0
San Francisco Jaltepetongo	2 ocupantes	95	6	29	30	19	6	2	3	0

MUNICIPIO	NÚMERO DE OCUPANTES	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	NÚMERO DE CUARTOS								
			1 CUARTO	2 CUARTOS	3 CUARTOS	4 CUARTOS	5 CUARTOS	6 CUARTOS	7 CUARTOS	9 CUARTOS Y MÁS	
San Francisco Jaltepetongo	3 ocupantes	65	3	16	23	17	3	2	1	0	
San Francisco Jaltepetongo	4 ocupantes	58	6	14	24	10	2	2	0	0	
San Francisco Jaltepetongo	5 ocupantes	43	4	9	14	9	6	0	0	1	
San Francisco Jaltepetongo	6 ocupantes	14	0	1	5	5	2	1	0	0	
San Francisco Jaltepetongo	7 ocupantes	3	0	0	1	1	1	0	0	0	
San Francisco Jaltepetongo	8 ocupantes	1	0	0	0	1	0	0	0	0	
San Francisco Jaltepetongo	9 ocupantes y más	1	0	0	0	0	1	0	0	0	

Censo de población y vivienda INEGI 2020.

Promedio de ocupantes por dormitorio

Municipio	Número de ocupantes	Viviendas particulares habitadas	Número de dormitorios				
			1 dormitorio	2 dormitorios	3 dormitorios	4 dormitorios	5 dormitorios y más
San Francisco Jaltepetongo	Total	351	210	113	16	10	2
San Francisco Jaltepetongo	1 ocupante	71	61	7	1	2	0
San Francisco Jaltepetongo	2 ocupantes	95	66	23	3	1	2
San Francisco Jaltepetongo	3 ocupantes	65	33	29	1	2	0
San Francisco Jaltepetongo	4 ocupantes	58	32	22	3	1	0
San Francisco Jaltepetongo	5 ocupantes	43	17	18	5	3	0
San Francisco Jaltepetongo	6 ocupantes	14	1	11	2	0	0
San Francisco Jaltepetongo	7 ocupantes	3	0	2	1	0	0
San Francisco Jaltepetongo	8 ocupantes	1	0	1	0	0	0
San Francisco Jaltepetongo	9 ocupantes y más	1	0	0	0	1	0

Censo de población y vivienda INEGI 2020.

5.4.8 GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD

El municipio de San Francisco Jaltepetongo registra un grado promedio de escolaridad de 6.32 en mujeres y 7.06 en hombres.

Indicadores básicos de educación



— Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda 2020

¹ Comprende todos los niveles educativos (básico, medio superior y superior)

Características educativas de la población.

Oaxaca San Francisco Jaltepetongo

Características educativas

Población según nivel de escolaridad*



*De 15 años y más.

Sexo	Sin escolaridad	Básica	Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	Media superior ¹	Superior ²
Total	51	842	0	118	19
Mujeres	35	443	0	55	11
Hombres	16	399	0	63	8

1. Incluye estudios de Normal Básica.

2. Incluye estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada y posgrado.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

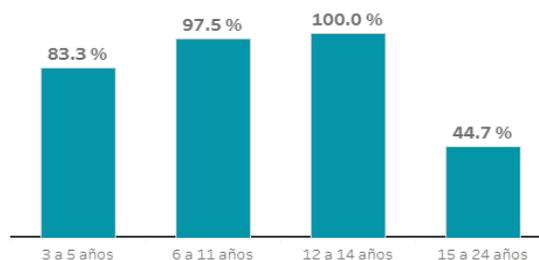
Oaxaca San Francisco Jaltepetongo

Características educativas

Tasa de alfabetización

15 a 24 años	100.0 %
25 años y más	87.8 %

Asistencia escolar



Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda 2020

Población según condición de alfabetismo

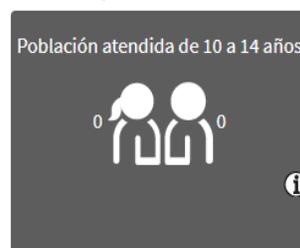
SEXO	ALFABETAS	ANALFABETAS
Total	714	82
Hombres	356	23
Mujeres	358	59

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Población atendida por el Instituto Estatal de Educación para los Adultos (IEEA)



Jóvenes y adultos que han recibido o solicitado algún servicio educativo en el IEEA



Jóvenes y adultos que obtuvieron su certificado por parte del IEEA



Sexo	Registrados
Total	44
Mujeres	34
Hombres	10

Sexo	Certificados primaria	Certificados secundaria
Total	0	0
Mujeres	0	0
Hombres	0	0

- Fuente: IEEA. Dirección Oaxaca.

Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda 2020

Población de 6 a 14 años por municipio sexo y edad desplegada según aptitud para leer y escribir

MUNICIPIO	SEXO	EDAD DESPLEGADA	POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS	APTITUD PARA LEER Y ESCRIBIR		
				SABE LEER Y ESCRIBIR	NO SABE LEER Y ESCRIBIR	NO ESPECIFICADO
San Francisco Jaltepetongo	Total	Total	174	156	18	0
San Francisco Jaltepetongo	Total	06 años	17	8	9	0
San Francisco Jaltepetongo	Total	07 años	16	9	7	0
San Francisco Jaltepetongo	Total	08 años	23	22	1	0
San Francisco Jaltepetongo	Total	09 años	27	26	1	0
San Francisco Jaltepetongo	Total	10 años	13	13	0	0
San Francisco Jaltepetongo	Total	11 años	24	24	0	0
San Francisco Jaltepetongo	Total	12 años	21	21	0	0
San Francisco Jaltepetongo	Total	13 años	14	14	0	0
San Francisco Jaltepetongo	Total	14 años	19	19	0	0
San Francisco Jaltepetongo	Hombres	Total	78	71	7	0
San Francisco Jaltepetongo	Hombres	06 años	6	2	4	0
San Francisco Jaltepetongo	Hombres	07 años	5	3	2	0
San Francisco Jaltepetongo	Hombres	08 años	11	11	0	0

MUNICIPIO	SEXO	EDAD DESPLEGADA	POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS	APTITUD PARA LEER Y ESCRIBIR		
				SABE LEER Y ESCRIBIR	NO SABE LEER Y ESCRIBIR	NO ESPECIFICADO
San Francisco Jaltepetongo	Hombres	09 años	14	13	1	0
San Francisco Jaltepetongo	Hombres	10 años	9	9	0	0
San Francisco Jaltepetongo	Hombres	11 años	12	12	0	0
San Francisco Jaltepetongo	Hombres	12 años	7	7	0	0
San Francisco Jaltepetongo	Hombres	13 años	8	8	0	0
San Francisco Jaltepetongo	Hombres	14 años	6	6	0	0
San Francisco Jaltepetongo	Mujeres	Total	96	85	11	0
San Francisco Jaltepetongo	Mujeres	06 años	11	6	5	0
San Francisco Jaltepetongo	Mujeres	07 años	11	6	5	0
San Francisco Jaltepetongo	Mujeres	08 años	12	11	1	0
San Francisco Jaltepetongo	Mujeres	09 años	13	13	0	0
San Francisco Jaltepetongo	Mujeres	10 años	4	4	0	0
San Francisco Jaltepetongo	Mujeres	11 años	12	12	0	0
San Francisco Jaltepetongo	Mujeres	12 años	14	14	0	0
San Francisco Jaltepetongo	Mujeres	13 años	6	6	0	0
San Francisco Jaltepetongo	Mujeres	14 años	13	13	0	0

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

Población de 15 años y más por municipio, sexo y grupos quinquenales de edad según condición de alfabetismo.

MUNICIPIO	SEXO	GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS	CONDICIÓN DE ALFABETISMO	
				ALFABETA	ANALFABETA
San Francisco Jaltepetongo	Total	Total	796	714	82
San Francisco Jaltepetongo	Total	15-19 años	84	84	0
San Francisco Jaltepetongo	Total	20-24 años	39	39	0
San Francisco Jaltepetongo	Total	25-29 años	61	61	0
San Francisco Jaltepetongo	Total	30-34 años	50	50	0
San Francisco Jaltepetongo	Total	35-39 años	49	47	2
San Francisco Jaltepetongo	Total	40-44 años	58	55	3
San Francisco Jaltepetongo	Total	45-49 años	65	61	4
San Francisco Jaltepetongo	Total	50-54 años	56	55	1
San Francisco Jaltepetongo	Total	55-59 años	56	55	1
San Francisco Jaltepetongo	Total	60-64 años	59	55	4
San Francisco Jaltepetongo	Total	65-69 años	37	33	4
San Francisco Jaltepetongo	Total	70-74 años	35	27	8
San Francisco Jaltepetongo	Total	75-79 años	46	30	16
San Francisco Jaltepetongo	Total	80-84 años	37	26	11
San Francisco Jaltepetongo	Total	85 años y más	64	36	28
San Francisco Jaltepetongo	Hombres	Total	379	356	23
San Francisco Jaltepetongo	Mujeres	Total	417	358	59

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

Población de 3 años y más por municipio, sexo y edad según condición de asistencia escolar.

MUNICIPIO	SEXO	EDAD	POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS	CONDICIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR	
				ASISTE	NO ASISTE
San Francisco Jaltepetongo	Total	Total	1 030	277	753
San Francisco Jaltepetongo	Total	03 años	17	9	8
San Francisco Jaltepetongo	Total	04 años	23	22	1
San Francisco Jaltepetongo	Total	05 años	20	19	1
San Francisco Jaltepetongo	Total	06 años	17	17	0
San Francisco Jaltepetongo	Total	07 años	16	16	0
San Francisco Jaltepetongo	Total	08 años	23	23	0
San Francisco Jaltepetongo	Total	09 años	27	25	2
San Francisco Jaltepetongo	Total	10 años	13	12	1
San Francisco Jaltepetongo	Total	11 años	24	24	0
San Francisco Jaltepetongo	Total	12 años	21	21	0
San Francisco Jaltepetongo	Total	13 años	14	14	0
San Francisco Jaltepetongo	Total	14 años	19	19	0
San Francisco Jaltepetongo	Total	15 años	18	17	1
San Francisco Jaltepetongo	Total	16 años	20	16	4
San Francisco Jaltepetongo	Total	17 años	15	11	4
San Francisco Jaltepetongo	Total	18 años	14	6	8
San Francisco Jaltepetongo	Total	19 años	17	1	16
San Francisco Jaltepetongo	Total	20-24 años	39	4	35
San Francisco Jaltepetongo	Total	25-29 años	61	0	61
San Francisco Jaltepetongo	Total	30 años y más	612	1	611
San Francisco Jaltepetongo	Hombres	Total	486	133	353
San Francisco Jaltepetongo	Mujeres	Total	544	144	400

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

Población según escolaridad, tipo educativo, nivel y grados aprobados.

Existen un total de 116 alumnos que estudia preparatoria o bachillerato. De ello están en primer y segundo grados 40 alumnos y de tercer a mas grados son 76 alumnos.

De educación superior:

Estudios técnicos comerciales con preparatoria terminados son 2.

Los que estudian una licenciatura o equivalente corresponden a un total de 17 alumnos; de ellos 6 se encuentran en de primer a tercer grado y de cuarto a mas grados se encuentran 11 alumnos.

Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en bachillerato tecnológico. 2 Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en normal superior. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

5.4.9 TOTAL DE ESCUELAS

En el Municipio existen 3 escuelas de educación preescolar, en la cabecera municipal tiene 3 aulas, en San Isidro tiene 2 aulas, en el Llano tiene 1 aula, 3 escuelas de educación primaria, en la cabecera municipal tiene 4 aulas y 2 oficinas administrativas, en San Isidro 2 aulas, en el Llano solo cuenta con 1 aula, escuelas de nivel secundaria solo en la cabecera municipal tiene 3 aulas; así mismos en la cabecera municipal cuenta con escuelas de nivel media superior o bachillerato con 3 aulas. Solo en la comunidad el Llano se comparte la primaria y preescolar.

5.4.10 PERSONAL MÉDICO

La unidad médica de salud en el Municipio, cuenta con un doctor pasante y dos enfermeras, asimismo las casas de salud cuentan con auxiliares de las mismas localidades, lo anterior significa que las unidades médicas cuentan con una enfermera por cada 1,075 habitantes y un médico por el mismo número de habitantes.

5.4.11 UNIDADES MÉDICAS

El Municipio cuenta con una unidad médica rural de Bienestar, ubicado en la cabecera municipal y cuenta con 2 casas de salud, ubicados en las agencias municipales de San Isidro y Tialle.

Condición de afiliación a servicios de salud por grandes grupos de edad y sexo

Grupo de edad	afiliado	No afiliado
00-04 años	68	17
05-09 años	87	16
10-14 años	82	9
15-19 años	66	18
20- 24 años	31	8
25-29 años	40	21
30-34 años	30	20
35-39 años	41	8
40-44 años	50	8
45-49 años	55	10
50-54 años	42	14
55-59 años	43	13
60-64 años	54	5
65-69 años	31	6
70-74 años	33	2
75-79 años	38	7
80-84 años	34	3
85 años y mas	47	17
total	873	202

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Distribución de la población derechohabiente por servicio de salud.

Municipio	Población total ¹	Condición de afiliación a servicios de salud									
		Afiliada ²									No afiliada
		Total	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Instituto de Salud para el Bienestar ³	IMSS BIENESTAR	Institución privada	Otra institución ⁴	
San Francisco Jaltepetongo	1 075	873	146	9	0	3	707	16	1	0	202

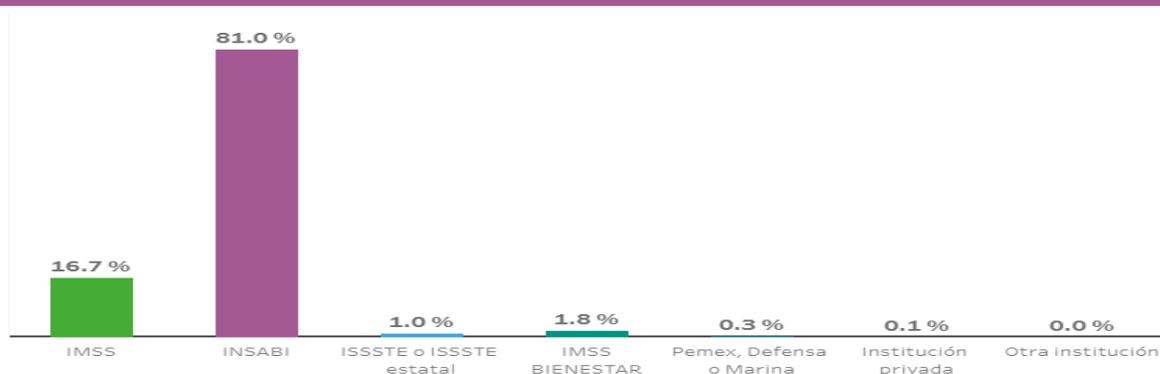
³ En enero de 2020, entró en funciones el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI); sin embargo, la categoría incluye también a la población que declaró estar afiliada al Seguro Popular. Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Estado: Oaxaca Municipio: San Francisco Jaltepetongo

Afiliación a servicios de salud

Población afiliada*

81.2 %



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Registro de defunciones (SSO)

La columna de tumores malignos incluye cáncer de mama y cervicouterino.

Sexo	Año	Defunciones generales registradas	Defunciones por tumores malignos	Defunciones por cáncer de mama	Defunciones por cáncer cervicouterino
Mujeres	2019	5	0	0	0
Hombres	2019	13	1	0	0

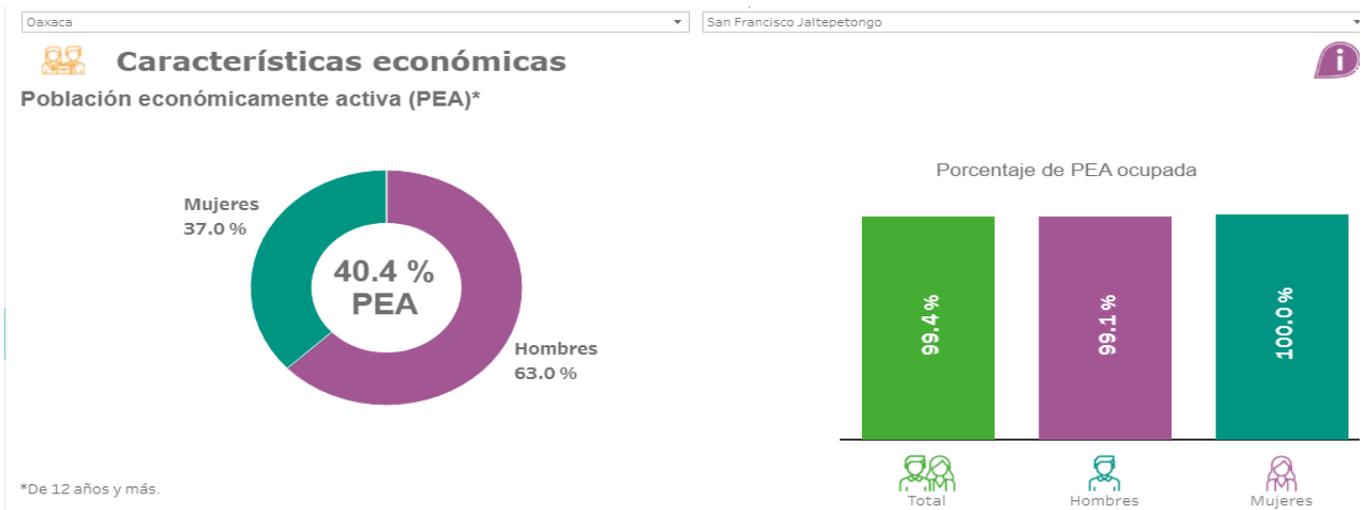
Fuente: Servicios de Salud Oaxaca (SSO). 2019

5.4.2 ECONÓMICA.

5.4.2.1 Población económicamente activa.

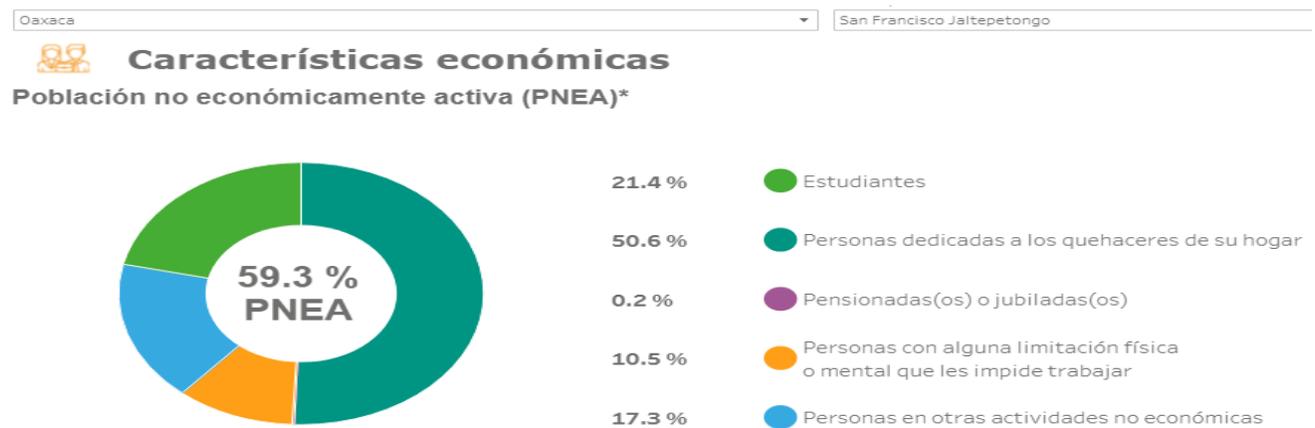
De acuerdo con los datos presentado por el INEGI, del censo de población y vivienda 2020 la población en el municipio de San Francisco Jaltepetongo es de un total de 1,075, mientras que la población económicamente activa de 12 años y más es de 850 personas de los cuales 450 son hombre y 400 son mujeres.

De la población de 12 años y más, el 40.4% es población económicamente activa, de ellos 63.0% son hombres y el 37.0 son mujeres y el 59.3 % es población no económicamente activa. Ahora bien, de la población económicamente activa es el 99.4% está ocupada entre ellos se encuentran el 99.1% son hombre y el 100.0% son mujeres.



Censo de población y vivienda INEGI 2020.

Característica económica de la población.



Porcentaje de la población con condición de actividad no especificada* 0.4%.

*De 12 años y más.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

5.4.2.2 POBLACIÓN OCUPADA POR SECTORES ECONÓMICOS.

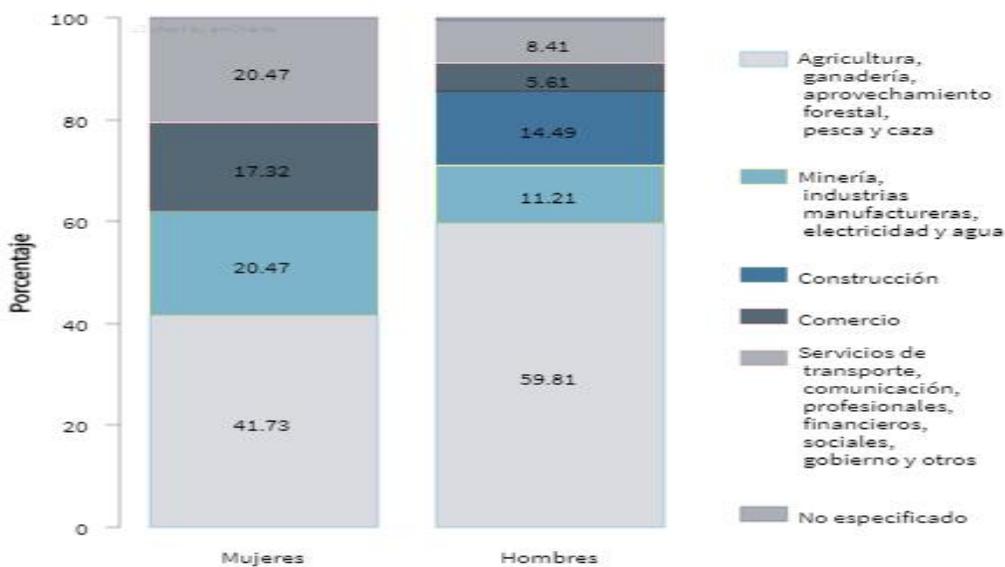
De la población ocupada del municipio básicamente se dedica a las actividades en el sector agrícola, el 59.81% hombres y 41.73% mujeres que comprende maíz, frijol, trigo, chícharo, calabaza, aba, avena entre otros. También se llegan a sembrar hortalizas tales como: chile, rábanos, cilantro, perejil. También se cría en traspatio: Cerdos, gallinas,

guajolotes, conejos, ovinos y cabras. Independientemente del autoconsumo un poco salen para venderlos en las plazas de los pueblos vecinos como Magdalena Jaltepec y Asunción Nochixtlán para complementar los ingresos familiares según la información que se recabó en el Municipio. Pero es evidente la carencia de infraestructura y un manejo adecuado en esta actividad. Por otra parte, algunas familias cultivan huertos familiares en donde se destacan la producción de lima, durazno, zapote blanco, níspero, tuna, granada, limones y manzana, que son destinados en mayor proporción al autoconsumo.

En las actividades minera el 20.47% son mujeres y 11.21 hombres, en las actividades de construcción el 14.49% hombres, en las actividades de comercio, el 17.32 % son mujeres y el 5.61% son hombres, en las actividades de servicios el 20.47% son mujeres y el 8.41 son hombres; que comprende desde el transporte, Gobierno, entre otros servicios y el 0% se dedica a las actividades no especificado.

También se encuentra los servicios de aprovechamiento de los minerales del suelo como es la arena y grava en menor proporción.

Estimadores de la población de 12 años y más ocupada, y su distribución porcentual según sector de actividad económica.



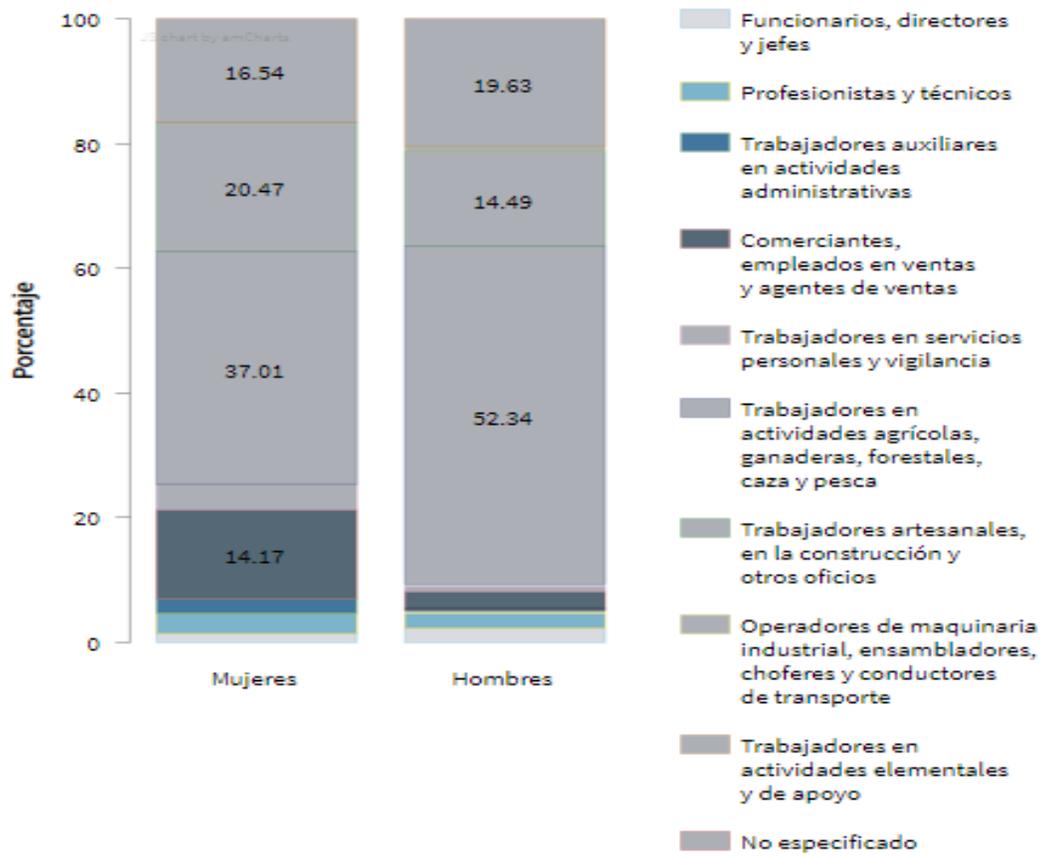
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

5.4.2.3 POBLACIÓN OCUPADA POR NIVEL DE INGRESOS.

De la población ocupada que corresponde el 99.4 % son trabajadores asalariados, 99.1 % son hombres y el 100% son mujeres y el 59.3% son trabajadores no asalariados, 184 son hombres y 320 son mujeres. Los trabajadores no asalariados básicamente son los estudiantes, persona que

se dedica quehaceres del hogar, pensionados, persona con alguna limitación física o mental y otras.

Estimadores de la población de 12 años y más ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional por municipio y sexo.



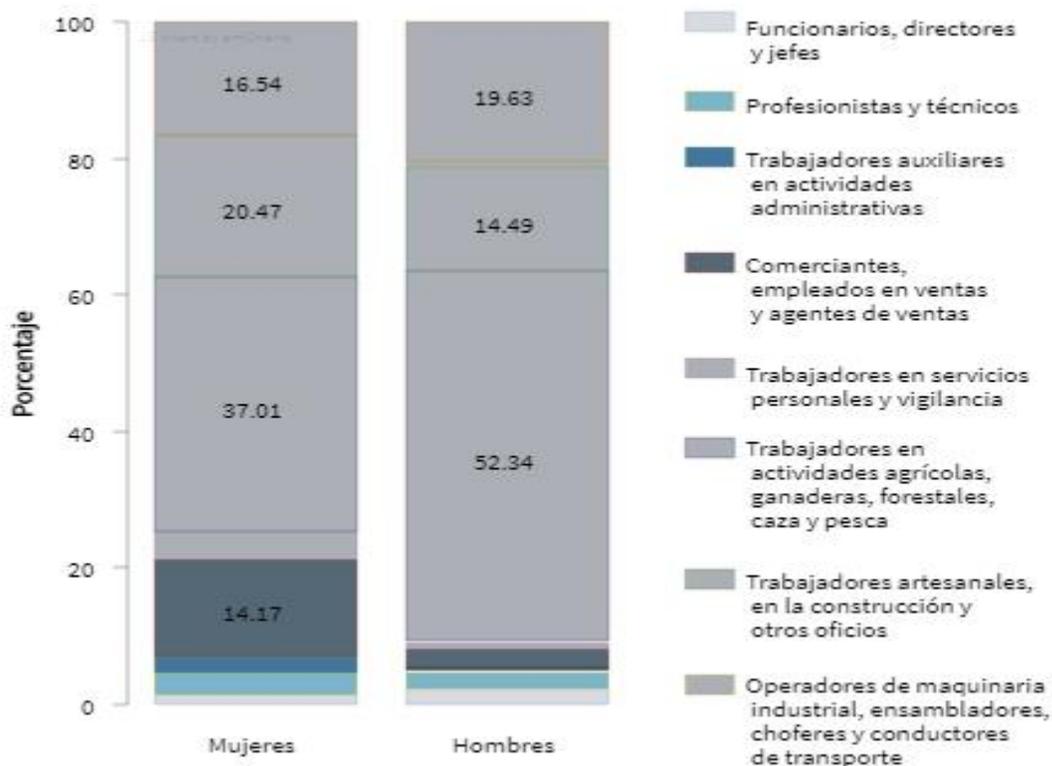
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

5.4.2.4 PARTICIPACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS O POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS.

De la población ocupada equivalente a 850 personas existe funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos, trabajadores agropecuarios, artesanales, operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte, comerciantes, empleados en ventas, agentes de venta, trabajadores en servicios personales, y vigilancia; así como trabajadores en actividades elementales y de apoyo.

Clasificación de las diversas actividades realizada por las personas empleadas de acuerdo al nivel de especialización.

Estimadores de la población de 12 años y más ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional por municipio y sexo.



PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS	
Primer Lugar	59.81% hombre. - Agricultura, ganadería, y silvicultura. 41.73% mujer.- Agricultura, ganadería, y silvicultura
Segundo Lugar	40.47% mujer. - Minería, Industria, manufactureras, electricidad y agua. 11.21% hombre.- Minería, Industria, manufactureras, electricidad y agua
Tercer Lugar	20.47% mujer. – Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros. 8.41% hombre.- Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros
Cuarto lugar	17.32% mujer. - comercio. 5.61 % hombre.- comercio

6. Ejes del Plan Municipal de Desarrollo

6.1 SAN FRANCISCO JALTEPETONGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.

Las personas que integran la sociedad, son los actores principales para los cuales, las instancias gubernamentales buscan llevar a cabo su labor de la mejor manera posible, a fin de brindar a todo individuo que forma parte de la sociedad, las condiciones mínimas necesarias que les permitan desarrollar sus capacidades de la mejor manera posible, garantizando su derecho tener una vida digna.

En nuestro país existen una gran cantidad de personas que viven en condiciones de pobreza, situación que se ha manifestado en las de la mitad de la población del país en esta condición. Es por ello que importante identificar en primer lugar los conceptos como pobreza multidimensional, rezago social y marginación, debido a que son los métodos de medición de la pobreza que se han establecido a nivel nacional, y que nos permiten direccionar las estrategias y líneas de acción, así como el uso correcto de los recursos que se transfieren a los órdenes de gobierno en los ámbitos estatal y municipal.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 36 de la Ley General de Desarrollo, la definición de pobreza considera las condiciones de vida de la población a partir de tres espacios: bienestar económico, derechos sociales y el de contexto territorial.

Por lo tanto, en el tema de los derechos sociales se consideran los siguientes indicadores:

Ingreso económico, Rezago educativo, Acceso a los servicios de salud, Acceso a la seguridad social, Calidad y espacios de la vivienda, Acceso a los servicios básicos en la vivienda, Acceso a la alimentación, Grado de cohesión social, Grado de accesibilidad a carretera pavimentada y otro.

La ley General de Desarrollo contempla que la población en situación de pobreza multidimensional será aquella cuyos ingresos sean insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presente carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

El municipio de San Francisco Jaltepetongo tiene un grado de **marginación alto** y un índice de **marginación de 0.55392**.

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo

índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales. El municipio de San Francisco Jaltepetongo tiene un índice de rezago social Medio, de acuerdo con los datos de Ficha Técnica CG-COPLADE 2021.

Por lo tanto; la inclusión social es el proceso de mejorar las condiciones de las personas para que formen parte de la sociedad, mejorando la capacidad, las oportunidades y la dignidad de las personas desfavorecidas debido a su identidad, género, raza, etnia, religión, orientación sexual, identidad de género o discapacidad. En el Municipio, convergen diversos factores sociales y económicos que afectan negativamente el bienestar social y las oportunidades de desarrollo de las personas, esto tiene que ver con las privaciones de la alimentación, la salud, la educación y el acceso a otros bienes, el rezago de los servicios básicos como electrificación, agua potable, drenaje en el ámbito de la vivienda, además de los problemas de desempleo y la productividad, situaciones que afectan considerablemente el desarrollo municipal.

En este sentido, el desarrollo social en el Municipio es uno de los componentes esenciales para mejorar la calidad de vida de las personas, por lo tanto, el desafío será la implementación de políticas de protección e inclusión social y programas de desarrollo social que den prioridad a quienes viven en condiciones de vulnerabilidad y pobreza.

En seguida se muestran los resultados de las principales estadísticas generadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL), Dirección General de Población de Oaxaca (DIGEPO), Atlas de género de Oaxaca, datos de la incidencia delictiva que registró la Fiscalía General del Estado (FGE) y datos recopilados y analizados en los talleres participativos realizados en el Municipio, así como los recorridos y las entrevistas desarrolladas, los cuales brindan sustento al Plan Municipal de Desarrollo, para la formulación de los programas y políticas públicas del gobierno municipal que se dirigirán a beneficiar a la población con rezago social y pobreza extrema.

6.1.1 SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.

En nuestro país todo individuo tiene derecho a gozar de una adecuada protección para su salud. Sin embargo, aún existe una gran cantidad de personas que carecen de acceso a alguno de los servicios de salud, pese a que, a nivel nacional, el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), concentra a más de la mitad de la población asegurada de nuestro país. Esto sin lugar a dudas, ha brindado una gran oportunidad a todas aquellas personas que no

contaban con acceso a la seguridad social y que en muchos de los casos perdieron algún familiar por no recibir la atención médica oportuna y adecuada.

Pese a que a nivel nacional y estatal han existido avances en materia de salud, aún existen retos en esta materia, toda vez que a pesar de existir Hospitales de primer nivel en las diferentes entidades de la república mexicana, aun se carece de la infraestructura adecuada para cubrir las necesidades de la población en materia de salud, sobre todo en aquellos lugares de difícil acceso y de donde es complicado obtener atención médica oportuna, derivado de que los hospitales que cuenta con el personal capacitado y material e infraestructura adecuado se encuentran alejados de sus núcleos de población.

En el municipio de San Francisco Jaltepetongo, se ha buscado implementar medidas adecuadas en el tema de salud a fin de garantizar una mejor de la calidad de vida de su población, orientando políticas públicas que permitan incidir considerablemente en la disminución del valor del indicador que mide el porcentaje de la población que carece de acceso al servicio de salud.

Diagnóstico.

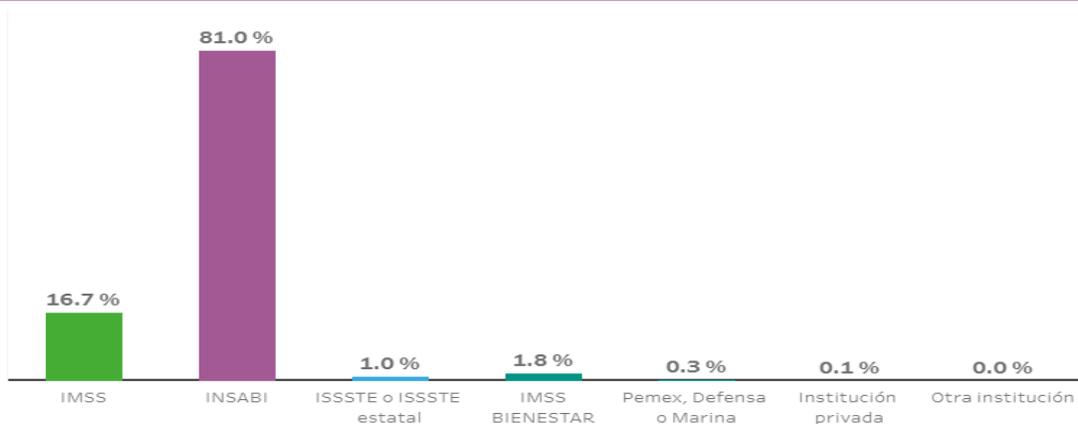
En relación al tema de los servicios de salud, en el Municipio de San Francisco Jaltepetongo, de acuerdo con datos obtenido del censo de población y vivienda INEGI (2020), se registró que en el Municipio existe un total de 1,075 personas que viven dentro del territorio municipal, el 81.2% se encuentra afiliada a alguna institución de salud, los cuales se distribuyen en dos instituciones principalmente, tal y como se muestra enseguida:

- Porcentaje de la población afiliada al INSABI corresponde al 81.0%, de los cuales 392 son mujeres y 315 hombres,
- Porcentaje de la población afiliada al IMSS corresponde al 16.7% de los cuales 76 son hombres y 70 mujeres.

Afiliación a servicios de salud

Población afiliada*

81.2 %



De acuerdo a los datos obtenidos del Informe Anual de Pobreza y Rezago Social 2020, emitido por la Secretaría de Bienestar refleja que el 77.1% de población en el municipio de San Francisco Jaltepetongo, presenta la Carencia por Acceso a la Seguridad Social, situación que es considerada contrastante, con los datos del INEGI presentados anteriormente, sin embargo, es importante hacer mención que la carencia por acceso a la seguridad social, es un indicador elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el cual contempla además de la población sin acceso a los servicios de salud, variables como: Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) o inscripción a una Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE), e Incapacidad laboral con goce de sueldo, que la persona reciba jubilación o pensión, independientemente de su edad, que las personas de 65 años y más sean beneficiarias de algún programa de adultos mayores de transferencias monetarias entre algunas otras

Actualmente, en el Municipio de San Francisco Jaltepetongo, se cuenta con solo una Unidad Médica ubicada en la cabecera municipal, con un médico para atender a la población. Mientras que se disponen de 2 casas de salud asignadas en agencias municipales de Tialle y San Isidro, para atender con los cuidados básicos y atención inmediata a las personas que viven más alejadas del núcleo urbano y que pueden ser atendidas de manera oportuna. Es importante mencionar que el municipio y la unidad médica no cuentan con ambulancia para el traslado de emergencia.

El Municipio de San Francisco Jaltepetongo se encuentra integrado por 8 localidades rurales, donde la actividad primordial la agricultura en el caso de los hombres y quehaceres del hogar en el caso de las mujeres, situación que impide a estas personas tener acceso a la seguridad social, por lo que de acuerdo a datos del Censo 2020 del INEGI, existen 202 personas que **no están afiliadas algún servicio de salud.**

Mientras que de acuerdo a información recopilada por la Unidad médica rural Bienestar, (la cual brinda un servicio de atención de 8:00 am a 1:00 pm y de 3:00 a 6:00 de la tarde a lunes a viernes, sin ser estos horarios fijos, debido a que solo cuenta con un médico y dos enfermeras); las enfermedades más frecuentes que se atienden y que afectan a la población son las siguientes: gripe, tos temperatura, dolores de cabeza, diabetes mellitus, hipertensión arterial, infecciones cervico vaginales, infecciones de vías urinarias, infecciones respiratorias agudas, diarreas, embarazo y otros.

Así mismo en la casa de salud que se ubica en la comunidad del Tialle y San Isidro solo atiende los días lunes, miércoles y viernes con un horario de 9:00 a 11:00 am. Ellos atienden casos muy leves como: gripe, tos, temperatura, diarrea, dolor de cabeza, presión alta.

Registro de defunciones SSO.

LA COLUMNA DE TUMORES MALIGNOS INCLUYE CÁNCER DE MAMA Y CERVICOUTERINO.					
SEXO	AÑO	DEFUNCIONES GENERALES REGISTRADAS	DEFUNCIONES POR TUMORES MALIGNOS	DEFUNCIONES POR CÁNCER DE MAMA	DEFUNCIONES POR CÁNCER CERVICOUTERINO
MUJERES	2019	5	0	0	0
HOMBRES	2019	13	1	0	0

Derivado del tema de la crisis sanitaria suscitada por la pandemia, y los efectos colaterales que ha traído a la sociedad no solo en el tema de salud si no en el productivo y económico, es necesario para esta Ayuntamiento, fortalecer la capacidad para atender enfermedades respiratorias y de cualquier índole, así como, obtener una ambulancia para trasladar a los enfermos en condiciones adecuadas y de manera inmediata a hospitales que cuenten con mayor infraestructura, ya sea en el municipio de Nochixtlán o en la ciudad de Oaxaca.

Problemática identificada

- El municipio de San Francisco Jaltepetongo, no dispone de infraestructura ni personal médico suficiente, para atender a la población que presenta alguna enfermedad.
- Un alto porcentaje de su población es carente de acceso a la de seguridad social.

Objetivos, estrategias y línea de acción.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico: Disminuir el número de habitantes en el municipio que carecen del acceso a la seguridad social.	ODS 3,	ODS 1, 5
Estrategia 1.- Garantizar el acceso a recibir atención médica de calidad para todos los habitantes del municipio de San Francisco Jaltepetongo.	3.5 , 3.7, 3.c	1.1, 1,3, 1,4, 5.2
Línea de acción 1.1 Coadyuvar con la Secretaría de Salud para establecer un módulo de inscripción al seguro INSABI		
Línea de acción 1.2 Gestionar recursos económicos para la ampliación y mantenimiento de la unidad médica.		
Línea de acción 1.3 Incrementar el abasto de medicamentos y material de curación.		
Línea de acción 1.4 Solicitar la llegada de personal médico especialista para la atención médica de calidad		
Línea de acción 1.5 Adquirir una ambulancia para el traslado de enfermos de gravedad		

6.1.2 EDUCACIÓN

La educación es un derecho fundamental de todo hombre y toda mujer por su calidad de seres humanos. Por ello, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo tercero y la Ley General de Educación, salvaguardan jurídicamente este derecho de todos los mexicanos, sin discriminación alguna. En la legislación, el Estado Mexicano establece la obligatoriedad de la educación básica, así como la gratuidad y laicidad de la que él imparta. Por lo que, se pretende que toda persona pueda adquirir los conocimientos básicos como lo son saber leer y escribir, así como realizar las operaciones aritméticas básicas, para poder desarrollarse como un individuo pleno dentro de la sociedad, y acceder a mejores oportunidades de empleo.

Diagnóstico.

De acuerdo con los datos emitidos por la Secretaría de Bienestar, mediante el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, el Municipio de San Francisco Jaltepetongo cuenta con el 34.2% de su población de 15 años y más con rezago educativo.

Mientras que el INEGI, en los datos presentados en el CENSO 2020, arroja que existen 164 personas dentro de todo el territorio municipal que son analfabetas, siendo un caso alarmante que 118 personas analfabetas son mujeres lo que equivale al 71.9% del total de la población en esta condición y solo 46 hombres correspondiente al 28.1% no saben leer ni escribir. Lo que refleja claramente la brecha existente entre las menores oportunidades de educación que tienen las mujeres.

Mientras que el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio que comprende todos los niveles educativos básicos, medio superior y superior es de 6.32 mujeres y 7.06 hombre.

A nivel municipal la población de 6 a 14 años que sabe leer ni escribir se distribuye de la siguiente manera:

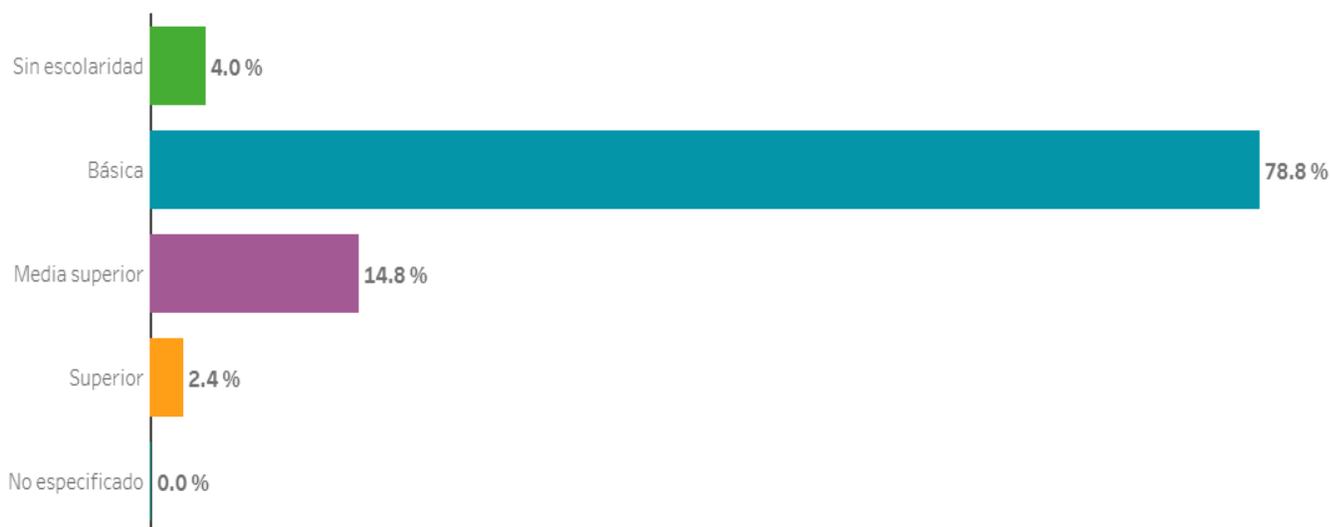
Población de 6 a 14 años por municipio, sexo y edad desplegada según aptitud para leer y escribir

MUNICIPIO	SEXO	EDAD DESPLEGADA	POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS	APTITUD PARA LEER Y ESCRIBIR		
				SABE LEER Y ESCRIBIR	NO SABE LEER Y ESCRIBIR	NO ESPECIFICADO
San Francisco Jaltepetongo	Total	Total	174	156	18	0
San Francisco Jaltepetongo	Hombres	Total	78	71	7	0
San Francisco Jaltepetongo	Mujeres	Total	96	85	11	0

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

En cuanto a la distribución de la población del municipio de San Francisco Jaltepetongo de 15 años y más según su **nivel de escolaridad**, se presenta la siguiente gráfica:

Población de 15 años y más por municipio, sexo y grupos quinquenales de edad según condición de alfabetismo.



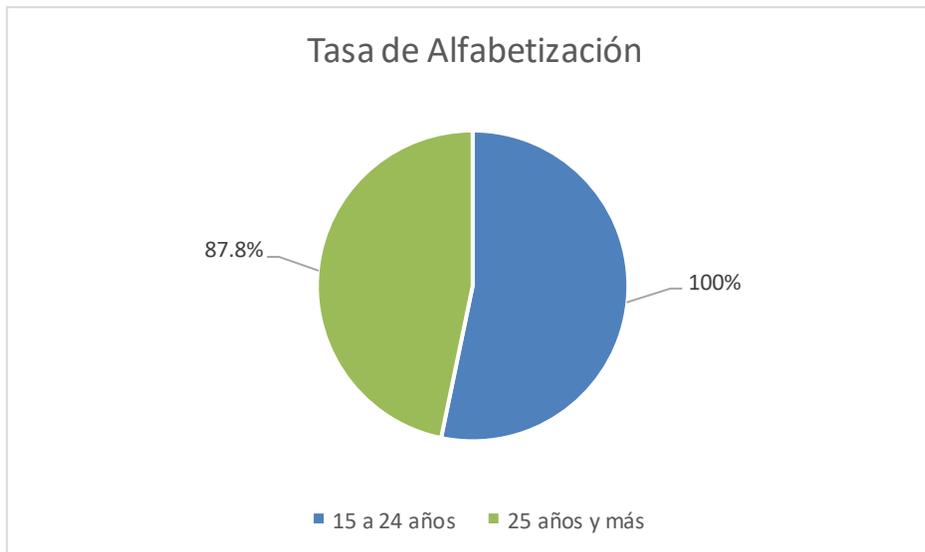
INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Población de 15 años y más por municipio, sexo y grupos quinquenales de edad según condición de alfabetismo.

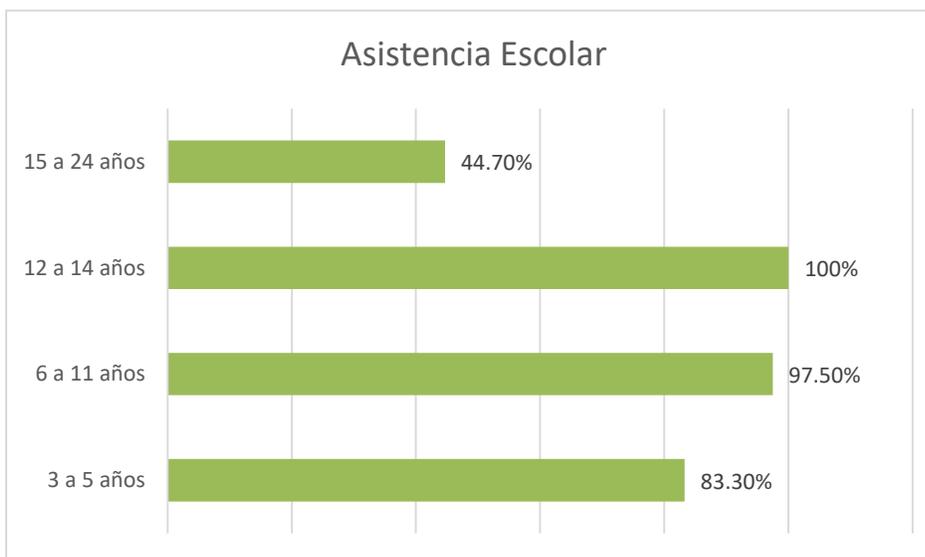
MUNICIPIO	SEXO	GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS	CONDICIÓN DE ALFABETISMO		
				ALFABETA	ANALFABETA	NO ESPECIFICADO
San Francisco Jaltepetongo	Total	Total	796	714	82	0
San Francisco Jaltepetongo	Hombres	Total	379	356	23	0
San Francisco Jaltepetongo	Mujeres	Total	417	358	59	0

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Características educativas



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Población de 3 años y más por municipio, sexo y edad según condición de asistencia escolar

MUNICIPIO	SEXO	EDAD	POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS	CONDICIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR		
				ASISTE	NO ASISTE	NO ESPECIFICADO
San Francisco Jaltepetongo	Total	Total	1 030	277	753	0
San Francisco Jaltepetongo	Hombres	Total	486	133	353	0
San Francisco Jaltepetongo	Mujeres	Total	544	144	400	0

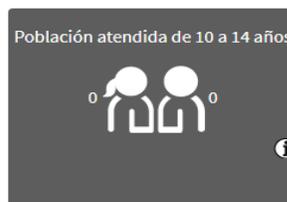
INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Población atendida por el Instituto Estatal de Educación para los Adultos (IEEA)



Jóvenes y adultos que han recibido o solicitado algún servicio educativo en el IEEA

Sexo	Registrados
Total	44
Mujeres	34
Hombres	10



Jóvenes y adultos que obtuvieron su certificado por parte del IEEA

Sexo	Certificados primaria	Certificados secundaria
Total	0	0
Mujeres	0	0
Hombres	0	0



- Fuente: IEEA. Dirección Oaxaca.

De acuerdo con las cifras estadísticas por el IEEA se aprecia que existe un avance en la educación de las personas adultas analfabetas, siendo mayormente significativa la participación de las mujeres, sin embargo, aún prevalece la condición de analfabetismo en el municipio, sobre todo en las localidades rurales. Por lo que, aun es necesario retomar los programas de educación para aquellas personas que presentan un rezago educativo y en coordinación con el Gobierno del Estado erradicar por completo esta condición de las personas que no puede asistir en un centro educativo escolarizado por diferentes condiciones.

Dentro de todo el territorio que comprende el Municipio de San Francisco Jaltepetongo, se cuenta con la siguiente infraestructura:

- 3 escuelas de educación preescolar, en la cabecera municipal tiene 3 aulas, en San Isidro tiene 2 aulas, en el Llano tiene 1 aula,
- 3 escuelas de educación primaria: una ubicada en la cabecera municipal que cuenta con 4 aulas y 2 oficinas administrativas, una escuela e en San Isidro con 2 aulas y una escuela más en el Llano que dispone de 1 aula,

- 1 escuela de nivel secundaria en la cabecera municipal, compuesta por 3 aulas;
- 1 escuela de nivel media superior o bachillerato en la cabecera municipal que cuenta con 3 aulas.

El tema del manejo de la tecnología de la información en el caso de los alumnos de las escuelas de nivel primaria y secundaria es bajo, esto se debe a la carencia de espacios tecnológicos principalmente en las rancherías. También se estima que en el Municipio existen jóvenes en edad de estudiar su secundaria, pero no lo hacen debido a los bajos recursos económicos de las familias, por lo tanto, se dirigen a buscar trabajo.

Problemática identificada

- Un porcentaje elevado de mujeres mayores de 15 años dentro del municipio no sabe leer ni escribir,
- Existen pocas escuelas de nivel medio superior en el territorio municipal.
- No existe infraestructura suficiente para los niveles de educación básica dentro del territorio municipal.
- El porcentaje de asistencia escolar en jóvenes de 15 a 24 años es muy bajo.

Objetivos, estrategias y línea de acción.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico. Garantizar el acceso a los niveles de educación básico y media superior de los habitantes del municipio, contribuyendo así a la disminución del índice de rezago educativo en el municipio.	ODS 1, 4	ODS 5, 9, 10
Estrategia 1. Incentivar a que los jóvenes hombres y mujeres del municipio de San Francisco Jaltepetongo, culminen su educación básica y continúen con su educación media superior.	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.4, 4.7	5.1,5.b,5.c, 9.1,9c,10.2, 10.3
Línea de acción 1.1 Brindar apoyo con desayunos escolares a los alumnos que se encuentren en una condición de pobreza o vulnerabilidad		
Línea de acción 1.2 Gestionar ante instancias gubernamentales o fundaciones becas para apoyar a los alumnos de escasos recursos		
Línea de acción 1.3 Incrementar la infraestructura educativa de las instituciones del municipio de San Francisco Jaltepetongo en todos los niveles de educación básica y media superior.		
Estrategia 2 Asegurar que todas las personas hombres y mujeres mayores de 15 años y más analfabetas, aprendan a leer y escribir, así como a realizar operaciones aritméticas básicas.	4.3, 4-5, 4.6,	5.1,5.2,5.5,10.3
Línea de acción 2.1 Coadyuvar con el Instituto Estatal para adultos para continuar con el programa de alfabetización a adultos, tanto a hombres como mujeres.		
Línea de acción 2.1 Difundir los diferentes sistemas de educación y modalidades (sistema abierto, semi escolarizado) al alcance de la población.		

6.1.3 CULTURA

El Municipio de San Francisco Jaltepetongo, se ubica en la región Mixteca; es un municipio con una historia prehispánica, es un pueblo de calidad y calidez humana, cuenta con una gran diversidad cultural, desde sus fiestas patronales, su lengua materna, su excelente gastronomía, sus artesanías, y sus tradiciones.

Desde nuestros orígenes, en el transcurrir del tiempo, diversas influencias culturales se hicieron presentes, surgieron diferencias y coincidencias; con el paso de los años, los cambios y el crecimiento hicieron que nuestro municipio tomara forma.

Hoy somos una tierra que posee una rica cultura, étnica, religiosa y humana, herencia de nuestros antepasados; de aquellos que fundaron nuestro municipio y que trabajaron por conservarlo y engrandecerlo, gente de bien, de virtud y de buenas costumbres.

Diagnóstico.

En el municipio de San Francisco Jaltepetongo la religión Católica es la predominante con 90% de la población que profesa esta fe. La fiesta principal o patronal se celebra el 4 a 5 de octubre para el santo patrono San Francisco de Asís, iniciando con la elaboración de velas de cera pura; la labranza, que se lleva a cabo el 24 de agosto, dependiendo de los mayordomos; el 17 de septiembre se realiza la misa "llagas del señor", el día 23 inician los rezos que duran 9 días.

El 02 de octubre se realiza la calenda donde se tiran frutas, regalos y bailan las madrinas, donde se toman bebidas tradicionales como el mezcal, pulque y tepache.

El 03 de octubre antes del mediodía, los mayordomos llevan cirios y flores al altar, acompañados con bandas de música y repicado de campanas, posteriormente inicia la misa de calenda, a las 7 u 8 de la noche se celebra la víspera o maitines y se lleva a cabo la quema de fuegos artificiales, acompañada por la banda de música de viento.

El 4 de octubre se realiza la misa con celebrada, la procesión, eventos culturales y deportivos, concluyendo con un gran baile.

Al siguiente día 05 de octubre, se lleva a cabo la misa de consumación y a partir de las 5 de la tarde, se realiza la procesión en el atrio de la iglesia, en donde la autoridad municipal hace una invitación especial a los habitantes de San Francisco Jaltepetongo, para ser los próximos mayordomos, padrinos, madrinas y con ellos, prepararse para el año siguiente.

Además de la festividad principal, se celebra la semana santa; en septiembre, las fiestas

patrias; en noviembre la tradición de todos santos, terminando el año con la fiesta comunitaria de la navidad y año nuevo.

En cuanto a la danza y la música de banda, son las que más se escuchan y se bailan en el municipio, pero no se cuenta con una banda propia del municipio de San Francisco Jaltepetongo. Pero existe un grupo de música tradicional de cuerdas, danza de las mascaritas, entre otros.

Dentro del municipio se elaboran una gran cantidad de artesanías principalmente de materiales como el ixtle, palma y carrizo. Sin embargo, no existe un mercado especial de artesanías, ni apoyos a los artesanos que se dedican a elaborar estos productos, y al ser una actividad que se transmite de generación en generación, son pocos los jóvenes que tienen el deseo de aprender este oficio.

Por otra parte, en el Municipio de San Francisco Jaltepetongo, se cuenta con una amplia gastronomía, la cual se clasifica de la siguiente manera:

Alimentos: Barbacoa de borrego, mole mixteco, memelitas, pozole, empanadas de amarillo, mole de olla con frijoles, frijoles con totopos y asiento, empanadas de flor de calabaza, Ticolele (masa con chile cocida en frijol), Ticucú (tortilla de maíz doblada con salsa de miltomate), Ticobinza (masa con manteca) y Yhaño (Frijol negro con hierba de conejo).

Dulces: Maguey con coyul.

Bebidas: Chocolate, pulque, tepache, aguardiente, mezcal, atole de arroz, atole de panela, chocolate atole, champurrado.

Al igual que en el caso de las artesanías, los alimentos típicos de la región no son difundidos y no existe un evento o feria en particular que sirva de incentivo para que todas aquellas personas que viven de preparar estos alimentos típicos pueda, venderlos en mayor cantidad o promocionarlos fuera del municipio y dar a conocer así nuestro legado gastronómico al resto del estado e inclusive al resto del país.

Como se mencionó anteriormente la influencia de la religión católica, trajo consigo costumbres y tradiciones establecidas a raíz de la conquista, lo que influyó de manera importante la cultura del municipio de San Francisco Jaltepetongo

Sin embargo, en el municipio de San Francisco Jaltepetongo, aún existe personas y familias que conforman la población indígena de nuestro municipio, las cuales pertenecen a la etnia Mixteca, quienes representan el 10.58% del total de la población municipal.

Etnicidad



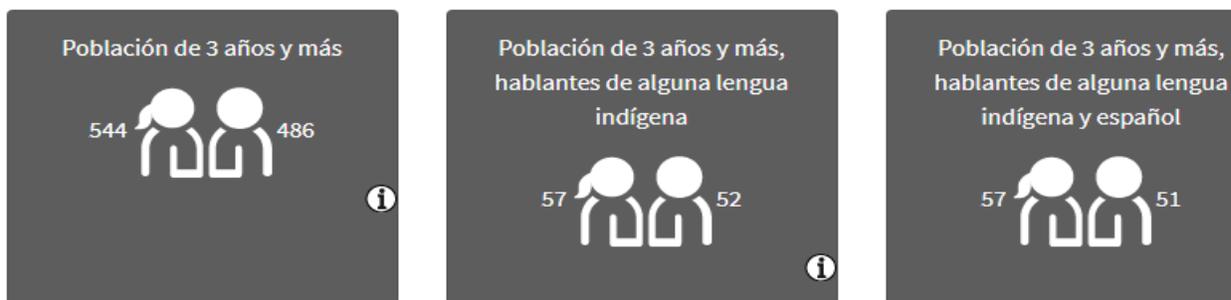
Población que habla lengua indígena*	10.58 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena*	0.92 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Mixteco	96.3 %
Náhuatl	0.9 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	0.00 %

*De 3 años y más.

Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda 2020.

Indicadores básicos de la población indígena

El municipio de San Francisco Jaltepetongo, cuenta para el año 2020 con una población de 1,075 personas, de los cuales de acuerdo a los datos del Censo 2020 del INEGI, existen dentro de todo el territorio municipal un total de 109 personas que hablan una lengua indígena, de los cuales 57 son mujeres y 52 son hombres. En cuanto a las mujeres las 57 que hablan una lengua indígena todas hablan también el español mientras de los 52 hombres que hablan una lengua indígena 51 hablan también español y solo uno solo no lo habla.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Problemática identificada

- En el municipio de San Francisco Jaltepetongo, no se otorga el apoyo y difusión al trabajo realizado por los artesanos locales.

- No existe un mercado gastronómico, que sirva como medio para dar a conocer la gastronomía típica del municipio.
- El número de personas que hablan la lengua indígena originaria del municipio es muy bajo con relación al total de población.

Objetivos, estrategias y línea de acción.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico: Rescatar las actividades artesanales y gastronómicas del pueblo de San Francisco Jaltepetongo, para su conservación.	ODS 1, 8, 11	ODS 5, 8, 9
Estrategia 1.- Fomentar en los jóvenes el aprendizaje de las diversas expresiones y prácticas artesanales y gastronómicas.	1.1, 1.2, 1.4 8.9, 11.4	5.5, 8.3, 8.5, 9.3.
Línea de acción 1.1.- Realizar talleres y cursos para aprender a elaborar artesanías y preparar alimentos típicos de la región		
Línea de acción 1.2.- Construir un mercado público mediante la cual se puedan dar a conocer los productos artesanales y gastronómicas del Municipio.		
Objetivo Estratégico: Fomentar la enseñanza de la lengua indígena (Mixteco) del Municipio a los niños y jóvenes a fin de que esta no se pierda.	ODS 4, 11	ODS 5, 10, 16
Estrategia 1.- Realizar grupos de enseñanza de personas hablantes de Mixteco y Español, que puedan dar clases a los niños y jóvenes.	4.7, 4.a, 4.c 11.4	5.5, 10.2, 16.b
Línea de acción 1.3.- Construir una casa de la cultura mediante la cual se pueda enseñar el mixteco entre los niños y jóvenes.		
Línea de acción 1.4 Concientizar a los padres y personas mayores que hablen el Mixteco, de la importancia de la enseñanza de esta lengua dentro del hogar.		

6.1.4 DEPORTE

El esparcimiento como medio de recreación es fundamental en el ámbito social, para que los niños y jóvenes puedan no solo desarrollar sus capacidades motrices, gozar de una buena salud física y aprender a interactuar y trabajar en equipo con otras personas.

El deporte es un mecanismo o una actividad que sirve como un medio para evitar que los jóvenes caigan en actos de vandalismo y en vicios como el alcohol o las drogas.

Debido a que la práctica de algún deporte trae consigo el deseo de adquirir y fomentar un carácter disciplinado en el individuo, genera una mentalidad de competitividad y progreso, así como el desarrollo personal en ámbitos no solo deportivo, sino también de educativo y social. Debido a ello que es importante, fomentar dentro de los jóvenes la práctica de algún deporte, a fin de mantener a la juventud, fuera de todos los males que los aquejan, y también brindar a las demás personas adultos y adultos mayores, la oportunidad de contar con espacios donde

puedan ejercitar a fin de mantenerse saludables a través del ejercicio y porque adquieran o desarrollen algunas de las habilidad o aptitudes de las antes mencionadas,

Diagnóstico.

A nivel estatal el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca, es la instancia encargada de fomentar, gestionar y realizar la construcción, rehabilitación, adecuación, remodelación, mantenimiento, conservación y recuperación de las instancias deportivas. Sin embargo, a la fecha de elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo, la página oficial de este instituto: <https://www.oaxaca.gob.mx/cecude/nace-el-instituto-de-cultura-fisica-y-deporte-de-oaxaca/>; no permitía consultar ningún dato a un nivel tan desagregado como el municipal, por lo que no fue posible adquirir información oficial, sin embargo, dentro de esta administración municipal se recabaron datos de las localidades y agencias que conforman el municipio de San Francisco Jaltepetongo, a fin de conocer la situación actual de la infraestructura deportiva en el territorio municipal y así poder orientar alguna política pública orientada a ayudar este importante tema dentro del municipio.

En el municipio de San Francisco Jaltepetongo con respecto a la infraestructura deportiva se cuenta apenas con algunas canchas deportivas al aire libre que son de uso múltiple y 2 dentro de las instituciones escolares, sin embargo, no hay participación de parte de los jóvenes derivado de la falta de equipamiento y de convocatorias para torneos, que normalmente se realizan solo en las fiestas patronales. (ODS: 3, 4 y 9).

En el ámbito del deporte, el Municipio de San Francisco Jaltepetongo, ha impulsado y apoyado esta actividad entre las secciones y en las localidades. Normalmente en las festividades del pueblo se organizan eventos deportivos. Actualmente existen equipos de basquetbol organizados en cada localidad. Ellos tienen participación en la fiesta del municipio y de las agencias con sus respectivos premios, los eventos se realizan en la cancha municipal o canchas de las escuelas. A pesar del impulso que ha tenido la actividad deportiva en el Municipio, existen carencias de infraestructura, equipamiento y mantenimiento, esto restringe el desarrollo adecuado de la actividad deportiva, así como falta de personal calificado para poder enseñar algún deporte o disciplina.

Problemática identificada

- Dentro del territorio municipal, no se dispone de la infraestructura deportiva adecuada, que permita a los jóvenes y adultos practicar algún deporte o actividad física.
- No se cuenta con personal capacitado que brinde cursos o talleres de alguna disciplina deportiva dentro del territorio municipal.
- Dentro del cabildo municipal no existe un área encargada del tema deportivo dentro del territorio municipal.

Objetivos, estrategias y línea de acción

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico. Impulsar la práctica deportiva en los niños y jóvenes del municipio de San Francisco Jaltepetongo.	ODS 3 11	ODS 4, 5, 7
Estrategia 1. Proponer el nombramiento de un regidor de deportes encargado de impulsar el desarrollo e infraestructura deportiva en el municipio.	3.5 11.1,11.7, 11.a	4.a, 4.c, 5.1, 5.2, 7. b
Línea de acción 1.1 Gestionar el apoyo para la creación de un gimnasio municipal para la práctica de deporte del os niños y jóvenes.		
Línea de acción 1.2 Impulsar la creación de taller deportivos para la enseñanza de niños y jóvenes que viven en el municipio.		
Línea de acción 1.3 Fomentar la creación de equipos representativo del municipio en disciplinas como futbol, basquetbol y voleibol para participar en torneos regionales y estatales.		

6.1.5 CALIDAD, ESPACIOS Y SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA

Una vivienda digna es un derecho que tiene todo ser humano para poder garantizar una vida sana, así como, el derecho de tener un lugar que le sirva de resguardo antes las inclemencias del tiempo, que le sirva de protección al individuo, así como a sus familiares.

Al ser un derecho al cual debe tener acceso todas las personas que habite dentro del territorio mexicano, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º establece que "*toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa*", pese a ello, no se definen las características de que elementos debe tener una vivienda para cumpla con esta definición.

Por lo que la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI, como instancia encargada de otorgar apoyos a las personas que más lo necesitan, siendo prioridad: las familias que viven en condiciones de rezago habitacional, alto índice de marginación, alto índice de violencia, personas con discapacidad y poblaciones originarias. Ha formulado los criterios para diseñar el indicador de calidad y espacios de la vivienda, el cual se divide en: el material con el que está hecha la vivienda y sus espacios. Por lo que se considera que una persona se encuentra en

condición de carencia por calidad y espacios de la vivienda, si sus casas presentan al menos una de las siguientes características:

1. El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
2. El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
3. El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
4. La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

Diagnóstico

De acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, emitido por la Secretaría de Bienestar, el municipio de San Francisco Jaltepetongo, contaba con el 73.5% del total de su población dentro de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

En cuanto al tema de la calidad de la vivienda en el Municipio de San Francisco Jaltepetongo, con relación a los datos emitidos por el INEGI se tiene que para el año 2020 del total de 351 viviendas habitadas en el municipio, existía un promedio de ocupantes por vivienda de 2.9 y 1.0 promedio de ocupantes por cuarto. Mientras que el 7.1% de viviendas tiene piso de tierra, 0.32% cuentan con lámina metálica o de asbesto como techo, 0.64% de las viviendas tienen paredes de lámina, carrizoadobe y madera.

En relación al combustible el 53.18% de las viviendas habitadas utilizan carbón o leña para cocinar; lo que implica el riesgo de sufrir daños en las vías respiratorias si no se cuenta con los medios de ventilación adecuados.

Por otra parte, del total de viviendas habitadas en el municipio, 10 viviendas particulares habitadas, presentan la condición de hacinamiento lo que representa el 3.18%

De las 351 viviendas habitadas tiene los siguientes cuartos y dormitorios.

Municipio	Número de ocupantes	Viviendas particulares habitadas	Número de cuartos							
			1 cuarto	2 cuartos	3 cuartos	4 cuartos	5 cuartos	6 cuartos	7 cuartos	9 cuartos y más
San Francisco Jaltepetongo	Total	351	27	98	118	69	26	8	4	1

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

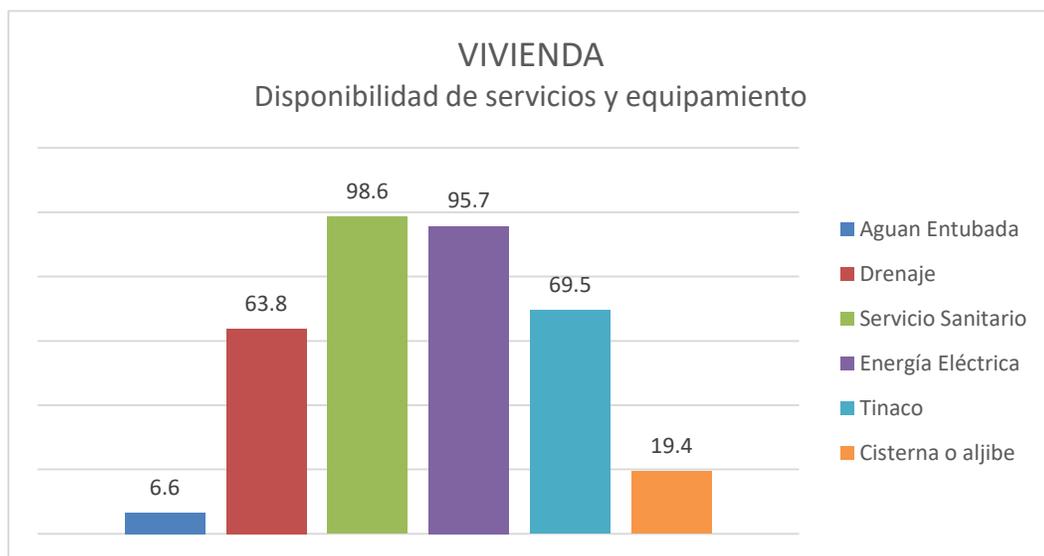
Municipio	Número de ocupantes	Viviendas particulares habitadas	Número de dormitorios				
			1 dormitorio	2 dormitorios	3 dormitorios	4 dormitorios	5 dormitorios y más
San Francisco Jaltepetongo	Total	351	210	113	16	10	2

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

De igual manera una parte importante para el bienestar de una persona dentro de cualquier vivienda, es que esta cuente con los servicios básicos (agua, luz y drenaje) con los que toda vivienda debe contar, cuyo acceso debe garantizar el Estado, debido a que son fundamentales para que las familias lleven una vida decorosa.

En cuanto a los servicios básicos de la vivienda, dentro del municipio de San Francisco Jaltepetongo, existen 351 viviendas habitadas las cuales cuentan con los servicios básicos, tal y como se muestra en la siguiente figura, de acuerdo con los datos emitidos por el INEGI a través del censo de población y vivienda 2020.

Disponibilidad de servicios y equipamiento



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020.

Fuente de abastecimiento de agua entubada.

DISPONIBILIDAD Y ÁMBITO DE AGUA ENTUBADA	FUENTE DE ABASTECIMIENTO U OBTENCIÓN DE AGUA	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS			OCUPANTES DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS		
		TOTAL	DISPONIBILIDAD DE DRENAJE		TOTAL	DISPONIBILIDAD DE DRENAJE	
			DISPONEN DE DRENAJE	NO DISPONEN DE DRENAJE		DISPONEN DE DRENAJE	NO DISPONEN DE DRENAJE
Total	Total	351	224	127	1 025	648	377
Disponen de agua entubada	Total	318	211	107	922	615	307
Disponen de agua entubada	Del servicio público de agua	121	92	29	335	258	77
Disponen de agua entubada	De un pozo comunitario	119	54	65	377	183	194
Disponen de agua entubada	De un pozo particular	41	34	7	116	98	18
Disponen de agua entubada	De una pipa	2	2	0	4	4	0
Disponen de agua entubada	De otra vivienda	1	1	0	3	3	0
Disponen de agua entubada	De otro lugar	34	28	6	87	69	18
Disponen de agua entubada dentro de la vivienda	Total	23	20	3	71	64	7
Disponen de agua entubada solo en el patio o terreno	Total	295	191	104	851	551	300
No disponen de agua entubada	Total	33	13	20	103	33	70

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Problemática identificada

- Un alto porcentaje de las viviendas del territorio municipal carecen del servicio de agua entubada.
- Un alto porcentaje de las viviendas del territorio municipal carecen del servicio de drenaje.
- Un alto porcentaje de las viviendas del territorio municipal carecen del servicio de energía eléctrica.
- Un elevado porcentaje de los hogares utiliza la leña como combustible principal para cocinar.
- Dentro del municipio existen familias que viven en condición de hacinamiento.

Objetivos, estrategias y línea de acción

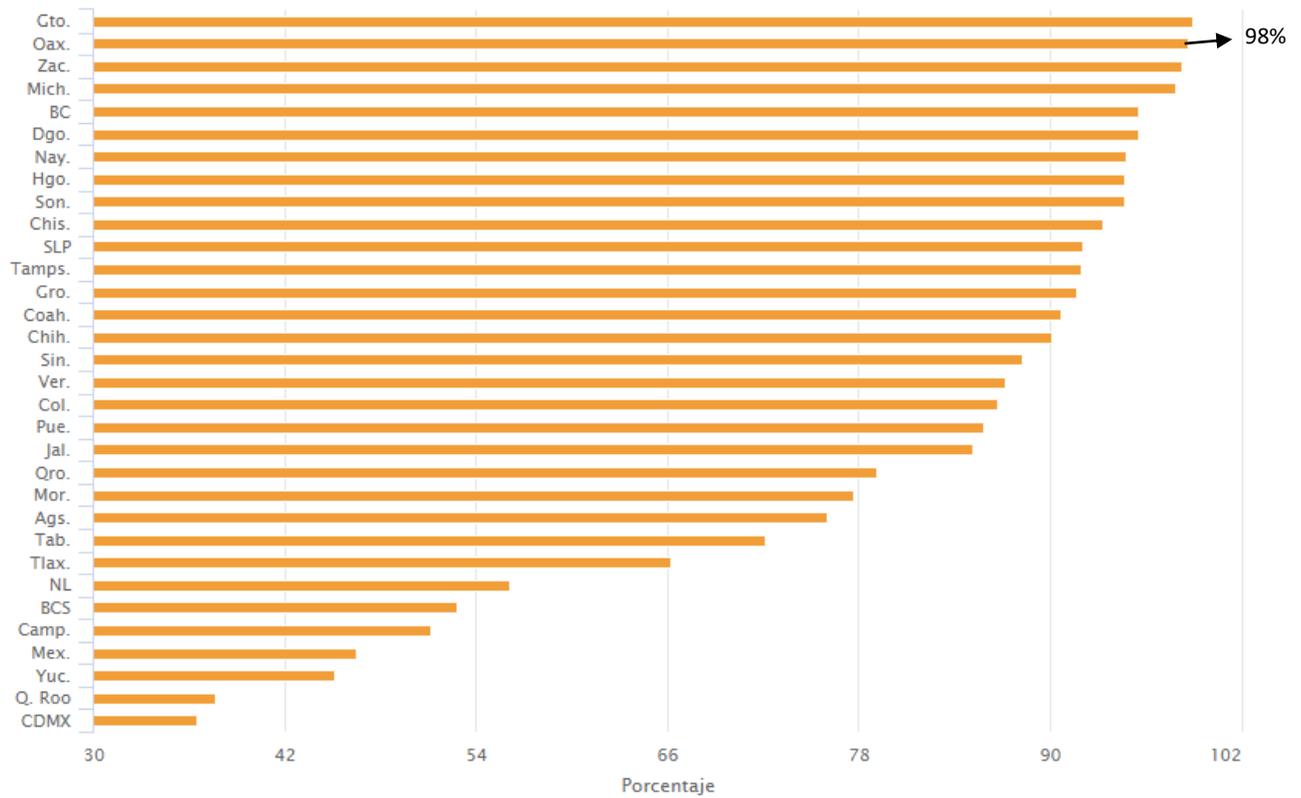
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico. Disminuir el valor del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el municipio de San Francisco Jaltepetongo.	ODS 1, 6, 7, 11	ODS, 11, 14, 15
Estrategia 1. Garantizar el acceso a los servicios básicos de la vivienda, para todos los hogares habitados del municipio de San Francisco Jaltepetongo.	1.1., 1.2, 1.4 6.1, 6.2, 6.3,6.4, 6.b, 7.1,7.2, 11.1 y 11.6	11.3, 14.1, 15.1
Línea de acción 1.1 Construir y ampliar la infraestructura del servicio de agua entubada en todos los hogares carentes de este servicio.		
Línea de acción 1.2 Construir y ampliar la infraestructura del servicio de drenaje sanitario en las viviendas dentro del territorio municipal.		
Línea de acción 1.3 Construir baños con biodigestores para las familias que viven en condiciones de pobreza extrema y no cuentan con sistema de drenaje		
Línea de acción 1.4 Incrementar la infraestructura eléctrica para brindar el servicio a las viviendas que carecen de luz.		
Línea de acción 1.5 Incentivar a usar el gas como combustible para cocinar a fin de evitar enfermedades respiratorias o accidentes domésticos		
Línea de acción 1.6 Construir cuartos dormitorios para las familias en viven en condición de hacinamiento y pobreza extrema		

6.1.6 MIGRACIÓN

La migración para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, se define como “el cambio de residencia que implica el traspaso de algún límite geográfico u administrativo debidamente definido. Si fuera el caso y el límite que se cruza es de carácter internacional (frontera entre países), la migración pasa a denominarse “migración internacional”. Si el límite que se atraviesa corresponde a algún tipo de demarcación debidamente reconocida dentro de un país (entre divisiones administrativas, entre área urbana y rural, etc.), la migración pasa denominarse “migración interna” (CEPAL:2021)

México es el segundo país que más migrantes tiene, la mayoría de las personas salen de sus lugares de origen hacia las ciudades en busca de mejores oportunidades de empleo y mejorar su calidad de vida, de igual forma, en muchos de los casos las escasas oportunidades de empleo y pobreza que se viven en las capitales de los diferentes estados, ha propiciado que muchos de nuestros connacionales emigren hacia nuestro vecino país del norte, los Estados Unidos de América.

El estado de Oaxaca, ha sido históricamente una de las tres entidades federativas, de las que más personas de escasos recursos emigran, a fin de obtener un empleo y enviar dinero a sus familias, para poder salir adelante, tal y como se muestra en la siguiente figura:



Fuente: INEGI 2021

La figura anterior se puede apreciar que, de cada 100 migrantes que salieron del estado 98 tuvieron como destino principal los Estados Unidos de América.

Diagnóstico

El fenómeno de la migración, es un problema que lleva años ocurriendo en México, son diversas las causas que lo originan, y ha sido una de las constantes del estado de Oaxaca, si anteriormente esta era más perceptible en la región de la Mixteca y en especial en las localidades rurales, en la actualidad se ha extendido en otras regiones y en las localidades urbanas, sin soslayar de ninguna manera que este peregrinar se acentúa en ciertas poblaciones y sectores sociales. Puede entenderse que las familias mixtecas oaxaqueñas

busquen opciones para satisfacer sus necesidades básicas de alimento, salud, educación, vivienda y trabajo digno. En otras palabras, son comunidades con escasos ingresos económicos, cuya actividad productiva se sustenta en la agricultura (cultivo de maíz y frijol de temporal esencialmente), no hay fuentes de empleos remunerados.

Referente al tema de la migración, el Municipio de San Francisco Jaltepetongo no es ajeno a él, debido a que la migración es un fenómeno que se da de forma considerable, de acuerdo a las siguientes cifras emitidas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) relacionadas al Índice absoluto y grado de intensidad migratoria (IAIM) se tienen los siguientes datos:

- El grado absoluto de intensidad migratoria registró un incremento pasando del año 2010 de ser bajo con un valor de 3.421 a medio en 2010, con un valor de 4.462.
- Se estima que el municipio de San Francisco Jaltepetongo ocupa el lugar número 212 a nivel estatal como uno de los municipios con mayor intensidad migratoria y 786 en el ámbito nacional-

Al interior del municipio de San Francisco Jaltepetongo, respecto al tema de la inmigración se tienen los siguientes datos, emitidos por el INEGI, en el Censo de Población y Vivienda 2020, tal y como se muestra en la siguiente figura:

Migración, [ver todo](#)

<input type="checkbox"/> Porcentaje de población inmigrante (migración reciente) (Porcentaje), 2020	8.7 ▼
<input type="checkbox"/> Población de 5 años y más inmigrante (Personas), 2020	83 ▼
<input type="checkbox"/> Población nacida en otro país residente en México (Personas), 2020	2 ▼
<input type="checkbox"/> Población nacida en otro país residente en México hombres (Personas), 2020	0 ▼
<input type="checkbox"/> Población nacida en otro país residente en México mujeres (Personas), 2020	2 ▼
<input type="checkbox"/> Porcentaje de la población de 5 y más años migrante según causa: Trabajo (Porcentaje), 2020	4.7 ▼
<input type="checkbox"/> Porcentaje de la población de 5 y más años migrante según causa: Familiar (Porcentaje), 2020	73.3 ▼
<input type="checkbox"/> Porcentaje de la población de 5 y más años migrante según causa: Educativa (Porcentaje), 2020	2.3 ▼
<input type="checkbox"/> Porcentaje de la población de 5 y más años migrante según causa: Inseguridad delictiva o violencia (Porcentaje), 2020	4.7 ▼
<input type="checkbox"/> Porcentaje de la población de 5 y más años migrante según causa: Otra causa (Porcentaje), 2020	15.1 ▼

Censo de población y vivienda INEGI 2020.

Como se observa la principal causa de la inmigración hacia el municipio de San Francisco Jaltepetongo, es la familiar con un 73.3% de personas.

Derivado de que la principal actividad del municipio es la agricultura y esta no recibe el apoyo necesario, se hace necesario que muchas personas decidan abandonar su lugar de nacimiento en busca de otras oportunidades y mejora en la calidad de vida. De igual manera, en la siguiente gráfica, se mencionan algunos de los factores que inciden en la migración.

Migración

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual*



*De 5 años y más.

Censo de población y vivienda INEGI 2020.

Problemática identificada

- El porcentaje de migrantes que salen del municipio de San Francisco Jaltepetongo, se ha incrementado de acuerdo al Índice de Intensidad Migratoria, pasando de ser catalogado como bajo a medio en un periodo de apenas 10 años.
- La actividad productiva, más afectada en el municipio de San Francisco Jaltepetongo es agricultura debido a que la mayor parte de migrantes se dedican a actividades del campo.

Objetivos, estrategias y línea de acción.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico. Coadyuvar en la disminución del valor del Índice absoluto y grado de intensidad migratoria (IAIM), del municipio de San Francisco Jaltepetongo.	ODS 2,5, 8, 9,12	ODS 8, 9, 12,17
Estrategia 1. Promover la creación de empleos en los sectores productivos como el agrícola, de la construcción y ecoturismo.	2.3, 2.4, 5.1, 8.3, 8.5, 9.3, 12.2.	8.2, 8.8, 9.2,12.6, 17.9
Línea de acción 1.1 Gestionar el apoyo para los agricultores ante las instancias pertinentes, para fortalecer las actividades agrícolas.		

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Línea de acción 1.2 Incentivar la inversión privada para el aprovechamiento de los recursos naturales y su venta a nivel local, nacional y extranjero.		
Línea de acción 1.3 Promover el turismo sostenible para crear fuentes de empleos, a través de la elaboración artesanías y gastronomía		

6.1.7 GRUPOS VULNERABLES.

Dentro de cada sociedad, todo individuo necesita de condiciones mínimas para poder desarrollarse de manera adecuada como un miembro productivo, para ello requiere de del aprendizaje y desarrollo de ciertas habilidades que le permitan llevar acabo cualquier actividad de la mejor manera posible. Sin embargo, existen grupos de personas que derivado de alguna incapacidad o condición física, ya sea de nacimiento, por alguna enfermedad o algún accidente, ven limitadas sus posibilidades de realizar una vida como cualquier otra persona.

Si analizamos la vulnerabilidad en una perspectiva social, podemos conceptualizarla como la idea opuesta a la de bienestar social. En términos globales, pues, la vulnerabilidad afecta tanto la dignidad como los derechos fundamentales, tanto de las personas como de los grupos, de las comunidades, y de las sociedades en general.

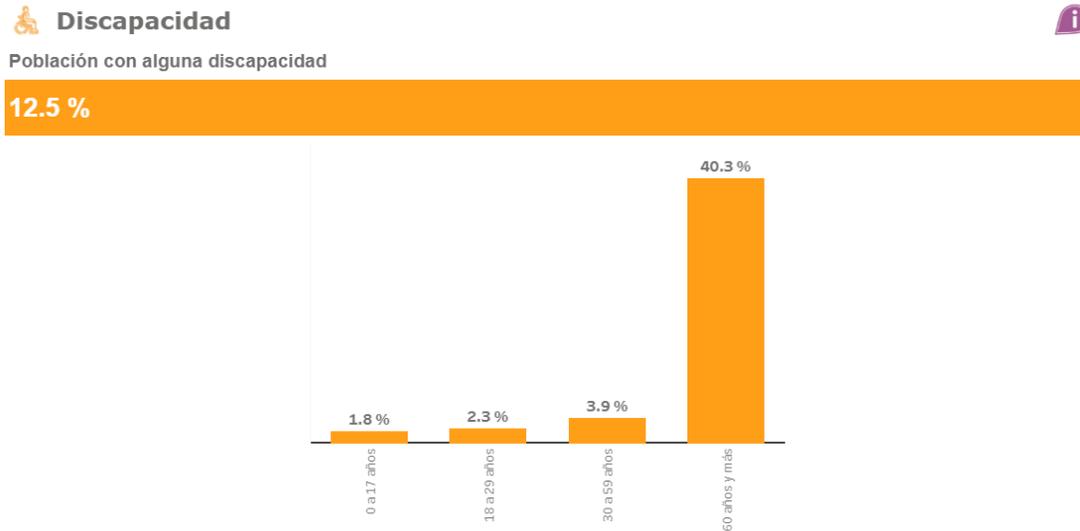
El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población, que, por su condición física, de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo, lo cual les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

Diagnóstico

Dentro del municipio de San Francisco Jaltepetongo, de acuerdo con los datos proporcionados por el INEGI, en el censo de población y vivienda 2020, para este año existían 134 personas que contaban con alguna discapacidad, quienes representan el 12.5% del total de la población.

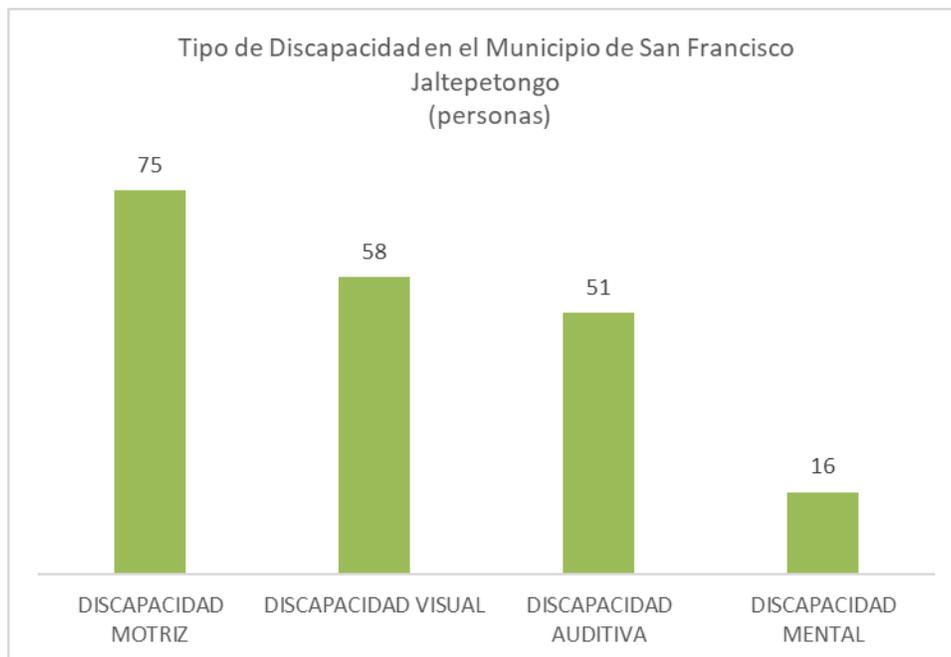
De este grupo de personas que presentan alguna discapacidad, tenemos que el mayor porcentaje se de en personas de 60 años y más, ya que representan el 40.3% de este grupo de personas, en segundo lugar, se ubican aquellas personas entre 30 a 59 años con un 3.9%, y en

tercer y cuarto lugar se encuentran las personas entre 18 a 29 con 2.3% y de 0 a 17 años con 1.8% respectivamente; tal y como se muestra en la siguiente figura:



INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Mientras que para el año 2020, dentro del municipio de San Francisco Jaltepetongo las personas con discapacidad se clasificaron de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración propia con datos del CENSO 2020

Como se puede apreciar en la gráfica anterior, la mayor discapacidad que se presenta dentro del territorio municipal es la motriz, seguida por la dificultad para ver y la auditiva. Mientras que la discapacidad mental se presenta en un mayor número de personas.

Población en situación de pobreza 2020 del Municipio de San Francisco Jaltepetongo

	PORCENTAJE	PERSONAS
Pobreza	92.40%	905
De la cual:		
Pobreza moderada	67.80%	663
Pobreza extrema	24.60%	241

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020.

Cobertura de programas de asistencia y acciones sociales del gobierno del estado

INDICADORES	MUJERES	HOMBRES	BRECHA
Población beneficiada por el Programa Bienestar de Apoyo a Personas con Discapacidad (DIF)	3	7	1.12
Población beneficiada por el Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria (DIF)	81	48	4.51
Población beneficiada por el Programa de Desayunos Escolares Fríos (DIF)	46	42	0
Población beneficiada por el Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (DIF)	43	28	0
Población beneficiada por el Programa Crédito a la Palabra de la Mujer (SEDESOH, SMO, FIFEO)	0	N/A	100
Población beneficiada por el Programa Vamos Juntos a la Escuela (SEDESOH)	97	81	23.71

Fuente: COPEVAL 2017.

Es evidente que los niveles de pobreza en el municipio son alarmantes, situación que deja en vulnerabilidad económica a la población ya que en algunos casos apenas y tienen el ingreso para adquirir sus alimentos, mientras que, en otros, su ingreso no les permite poder acceder a adquirir los alimentos de la canasta básica, por lo que, su alimentación depende principalmente de programas de orden social. Pese a ello, al concluirse el programa prospera, varias personas entre mujeres y niños se quedaron sin el apoyo, todo lo anterior contribuye en gran medida al bajo bienestar de las personas vulnerables.

Problemática identificada

- La discapacidad motriz y la visual son las condiciones que más limitan a las personas discapacitadas en el municipio de San Francisco Jaltepetongo.

- Un porcentaje elevado de las personas en el municipio se encuentra en condiciones de pobreza moderada y extrema.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en el municipio que presentan alguna discapacidad.	ODS 1, 2, 4, 5, 11	ODS 3, 5, 16
Estrategia 1. Garantizar la atención de los grupos vulnerables en el municipio que presentan alguna discapacidad	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 4.5, 5.1, 11.3	3.7, 5.4, 16.2, 16.7
Línea de acción 1.1 Construir en los lugares públicos rampas y rutas de acceso fácil para las personas con discapacidad.		
Línea de acción 1.2 Buscar apoyos ante alguna instancia gubernamental o asociación que brinde consultas de rehabilitación y done aparatos ortopédicos.		
Objetivo Estratégico. Contribuir a la disminución de las personas que se encuentran en condición de pobreza dentro del territorio municipal.	ODS 1, 2, 4, 5, 11	ODS 3, 5, 16
Estrategia 2. Incentivar la creación comedores comunitarios que otorguen comidas a las personas en situación de pobreza extrema.	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 4.5, 5.1, 11.3	3.7, 5.4, 16.2, 16.7
Línea de acción 2.1 Gestionar apoyos económicos para las familias con carencia alimentaria.		
Línea de acción 2.2 Incentivar la creación de fuentes de empleo que permita las personas mejorar su ingreso y adquirir sus alimentos de la canasta básica.		

6.1.8 PUEBLOS INDÍGENAS

El estado de Oaxaca alberga una rica composición multicultural donde conviven más de 16 grupos étnicos, considerada con la mayor población hablante de una lengua Indígena, en donde existen más de 40 lenguas y que solamente en tres se concentran más del 70% de la población hablante. Dentro de estas lenguas las más representativas son: el Ixcateco, Chocho, Amuzgo, Chontal, Zoque, Huave, Cuicateco, Trique, Chatino, Mixe, Chinanteco y con sus culturas propias.

De acuerdo con datos del INEGI, para el año 2020 existían en todo el territorio de Oaxaca 1,780, 303 personas que habitan en hogares oaxaqueños y se consideraban con raíces indígenas, lo que representa el 43% del total de habitantes del estado.

Diagnóstico

En el Municipio de San Francisco Jaltepetongo, de acuerdo con datos del censo 2020, existía

una población de 109 personas que habla una lengua indígena lo que representa el 10.58 % de la población total del municipio, de todas ellas, solo una persona no habla español (0.92%) mientras que el resto domina una lengua indígena y el español (108 personas correspondiente al 99.08%); mientras que no existe población que se considere afro mexicana. Tal y como se muestra en la siguiente figura:

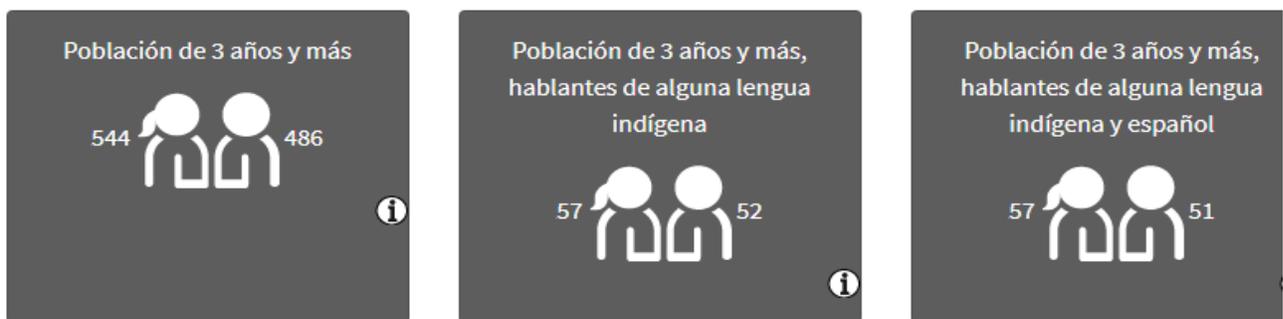
 Etnicidad 	
Población que habla lengua indígena*	10.58 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena*	0.92 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Mixteco	96.3 %
Náhuatl	0.9 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	0.00 %

*De 3 años y más.

Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda 2020.

Del total de la población mayores de 3 años, 52 son hombres y 57 son mujeres habla la lengua materna. Así como también dentro del (ODS 1, 5, 8, 10).

Indicadores de población indígena



- Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Mientras que la Población total de 3 años y más hablantes de alguna lengua indígena por grupos quinquenales de edad, en I municipio se clasifica de la siguiente manera.

GRANDES GRUPOS DE EDAD	POBLACIÓN	CONDICIÓN DE HABLA INDÍGENA		
		HABLA LENGUA INDÍGENA	NO HABLA LENGUA INDÍGENA	NO ESPECIFICADO
03-04 años	0	0	0	0
05-09 años	3	3	0	0
10-14 años	5	5	0	0
15-19 años	2	2	0	0
20-24 años	0	0	0	0
25-29 años	1	1	0	0
30-34 años	3	3	0	0
35-39 años	5	5	0	0
40-44 años	5	5	0	0
45-49 años	4	4	0	0
50-54 años	2	2	0	0
55-59 años	3	3	0	0
60-64 años	1	1	0	0
65-69 años	1	1	0	0
70-74 años	13	13	0	0
75-79 años	11	11	0	0
80-84 años	19	18	1	0
85 años y más	31	31	0	0
Total	109	108	1	0

Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda 2020.

De acuerdo con la información recabada por el ayuntamiento, las personas de habla indígena que viven dentro del territorio municipal, consideran que, al acudir a los núcleos urbanos en busca de trabajo, a comercializar sus productos o a adquirir sus bienes de consumo personal, se sienten discriminados, toda vez que no se les brinda un trato igualitario que a las demás personas. Una situación que es preocupante, debido a que esta discriminación a dado lugar a que las personas más jóvenes no deseen aprender o hablar su lengua indígena, debido a que sienten vergüenza o rechazo de las personas. Lo que demuestras que, a nivel estatal y nacional, se deben fomentar políticas públicas que incentiven el sentido de pertenencia por nuestras raíces y culturas ancestrales.

De igual forma en muchos casos, este grupo de personas sienten que sus derechos básicos son violentados, derivado de que si bien es cierto la mayoría habla español, al no tener una fluidez en el habla del español en algunos casos y el carecer de una formación académica, incide en que en varios aspectos de la vida, autoridades o personas ajeas a ellos busquen estafarlos o sacar provecho de esta situación.

Problemática identificada

- El número de personas que habla una lengua indígena dentro del territorio municipal, cada vez es menor.
- Existe la percepción por parte de las personas que hablan una lengua indígena, que sufren de discriminación por otros sectores o grupos dentro de la sociedad.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico. Erradicar la desigualdad y la discriminación hacia los grupos indígenas del municipio.	ODS 5, 4, 10,16	ODS 3, 4, 6
Estrategia 1. Promover la inclusión social, económica y política de las comunidades indígenas, respetando sus usos y costumbres	4.5,5.1,5.4,10.2, 10.3,16.3	3.7,4.2,4.3,4.6, 6.1
Línea de acción 1.1 Diseñar mecanismos para facilitar el conocimiento sobre los derechos de los pueblos indígenas		
Línea de acción 1.2 Proporcionar apoyo jurídico para acceder a la justicia, salud, educación, y derecho a la propiedad de la tierra y los recursos naturales.		
Línea de acción 1.3 Asesorar y capacitar para acceder al trabajo digno		
Línea de acción 1.4 Promover la lengua materna a nivel escolar		

6.1.9 SEGURIDAD ALIMENTARIA

México a lo largo de los años se ha considerado, por tener una gran cantidad de personas en condiciones de pobreza. Situación que repercute de manera importante en los hogares de las familias mexicanas, ya que muchas de estas personas no disponen del ingreso suficiente para adquirir los productos de la canasta básica, que le permita a todo ser humano consumir al menos aquellos alimentos mínimos necesarios para obtener los nutrientes básicos para su pleno desarrollo.

En nuestro país existen diferentes métodos para medir la pobreza alimentaria, uno de estos métodos ha sido diseñado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y es el indicador denominado "Carencia por acceso a la Alimentación", el cual mide precisamente la capacidad que tiene una persona para adquirir una canasta básica de alimentos.

Diagnóstico

De acuerdo con los datos emitido por la Secretaría de Bienestar, en el Informe anual sobre la situación pobreza y rezago social 2020, en el municipio de San Francisco Jaltepetongo 228 habitantes dentro del territorio municipal son carentes por acceso a la alimentación lo que representa el 21.3% del total de la población municipal, es decir, algunas personas dejaron de desayunar, comer o cenar, o comieron menos de lo normal, otros tuvieron poca variedad de alimentos o comieron solo una vez al día.

Es importante mencionar que muchas de estas personas no cuentan con los ingresos necesarios para adquirir estos productos derivado de que la principal actividad económica es el cultivo para el autoconsumo y un poco de si cosecha para la venta, así como también el limitado número de empleos que se ofrecen en el municipio, es un factor relevante para la falta de ingresos en los hogares y que en consecuencia se carezca de una alimentación adecuada.

Derivado de esta situación el gobierno federal ha creado diversos programas de los cuales la población carente de acceso a la alimentación se ha beneficiado, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Indicadores	Mujeres	Hombres	Brecha
<i>Población beneficiada por el Programa Bienestar de Apoyo a Personas con Discapacidad (DIF)</i>	3	7	1.12
<i>Población beneficiada por el Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria (DIF)</i>	81	48	4.51
<i>Población beneficiada por el Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (DIF)</i>	43	28	0
<i>Población beneficiada por el Programa Vamos Juntos a la Escuela (SEDESOH)</i>	97	81	23.71
<i>Población beneficiada por el Programa de Desayunos Escolares Fríos (DIF)</i>	46	42	

Fuente: COPEVAL. 2017.

Regularmente los alimentos que se consumen en el Municipio son: maíz, frijol, trigo, chícharo, calabaza, aba, avena entre otros. También se llegan a sembrar hortalizas tales como: chile, rábanos, cilantro, perejil. También se cría en traspatio: cerdos, gallinas, guajolotes, conejos y cabras. Independientemente del autoconsumo un poco salen para venderlos en las plazas de los pueblos vecinos como Magdalena

Jaltepec y Asunción Nochixtlán para complementar los ingresos familiares Según la información que se recabó en el Municipio. Pero es evidente la carencia de infraestructura y un manejo adecuado en esta actividad. Por otra parte, algunas familias cultivan huertos familiares en donde se destacan la producción de lima, durazno, zapote blanco, níspero, tuna, granada, limones y manzana, que son destinados en mayor proporción al autoconsumo. Aunado a lo anterior, actualmente en el Municipio no se dispone de comedores comunitarios que proporcionen alimentación nutritiva a niños de familias de escasos recursos.

Por otra parte, los habitantes, se abastecen de los productos de primera necesidad en las tres tiendas comunitarias y diversas tiendas de abarrotes, que cuentan con los productos de la canasta básica. Los productos como ropa, calzado y productos de higiene, carne, leche, frutas y verduras se adquieren en el distrito de Nochixtlán o en la ciudad de Oaxaca.

Problemática identificada

- El porcentaje elevado de personas en el municipio no tiene acceso al consumo de los alimentos de la canasta básica.
- No existen suficientes fuentes de empleo dentro del municipio, para que las personas puedan obtener mayores ingresos.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico. Disminuir el porcentaje de personas en el municipio que carecen de acceso a la alimentación.	ODS 1, 2, 4, 5	ODS 3, 5, 16
Estrategia 1. Asegurar el acceso de alimentación sana, nutritiva y suficiente para las personas con carencia alimentaria.	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 4.5, 5.1	3.7, 5.4, 16.2, 16.7
Línea de acción 1.1 Promover la seguridad alimentaria con la entrega de despensas acompañados de acciones de orientación y mejoramiento de la alimentación y nutrición.		
Línea de acción 1.2 Brindar capacitación con el sector salud, en temas de higiene, preparación de alimentos balanceados y sano		
Línea de acción 1.3 Gestionar ante alguna instancia federal, el abasto de alimentos de la canasta básica para las personas más necesitados.		
Línea de acción 1.4 Buscar ante alguna instancia correspondiente, personal que imparta cursos de capacitación y asistencia técnica para pequeños productores y agricultores		
Línea de acción 1.6 Promover la producción sustentable de unidades de producción rural		

6.2. SAN FRANCISCO JALTEPETONGO MODERNO Y TRASPARENTE.

El dinero es considerado como un recurso escaso, debido a que son muchas las necesidades de la población en los diferentes ámbitos y pocos los recursos monetarios disponibles para su atención. Derivado de que no existe el dinero suficiente para cubrir todas las demandas de la sociedad, los entes públicos tienen la gran encomienda de manejar de la manera más transparente y adecuada posible los recursos monetarios disponibles, apegándose a los principios constitucionales de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, a fin de poder cubrir y satisfacer la mayor cantidad de necesidades de los diferentes sectores de la sociedad.

La ley de transparencia en México, se publicó en el año 2002 y en el estado de Oaxaca se publica la ley local en el año 2006 reformada por última vez durante el año 2018, y surgen por la necesidad de obligar a los tres ámbitos de gobierno (Federal, Estatal, Municipal) a dar a conocer la información relacionada con las políticas financieras de una manera comprensible, accesible y oportuna.

Por lo consiguiente surge el término "Rendición de cuentas" como aquella actividad que consiste en informar y explicar al pueblo las acciones realizadas por los gobiernos de manera transparente y clara. Es una tarea obligada y permanente que cada servidor público debe cumplir.

Todo ente público debe contar con un gobierno más abierto, transparente y cercano a la gente, que utilice las nuevas tecnologías de la información y la innovación pública para informar de las actividades de la administración pública a la ciudadanía, conduciéndose hacia el buen manejo de los recursos públicos y con una gran cercanía a la gente.

6.2.1 TRASPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

A nivel municipal la principal fuente de financiamiento de los ayuntamientos son los recursos provenientes de la federación (Participaciones del Ramo 28 y Aportaciones del Ramo 33 Fondo III y IV), por lo que es de suma importancia reportar el buen manejo de estos recursos ante las instancias correspondientes.

En el ámbito local el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (OSFE), es la instancia encargada de verificar que se cumpla en tiempo y forma con la entrega de los Estados Financieros e Informes de Avance de Gestión Financiera, con el fin de verificar la correcta aplicación de los recursos que integran la Hacienda Pública Municipal.

Por lo que el H. Ayuntamiento del municipio de San Francisco Jaltepetongo, con la finalidad de cumplir con sus obligaciones del correcto uso y manejo de los recursos públicos utiliza para su registro contable el Sistema de Contabilidad Armonizada (SIMCA Ultra), toda vez que este sistema se apega a las normas del CONAC.

Aunado a ello y a la falta de infraestructura y personal especializado, en el H. Ayuntamiento se ha concertado un convenio con la Secretaria de Finanzas de Estado, para hacer pública la información presupuestal y programática de los recursos, en su portal de transparencia denominado Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca (CEACO). Por lo que es pertinente mencionar que, se han buscado implementar los mecanismos idóneos y adecuados para transparentar la aplicación de los recursos públicos, no obstante, se reconoce que aún se carecen de medios locales de difusión electrónica propias del H. Ayuntamiento como lo es una página oficial para el cumplimiento de las obligaciones que se tienen como autoridad.

En este tema también es importante señalar que, las autoridades municipales tienen, por costumbre informar sus actividades a la ciudadanía mediante asamblea general.

Problemática identificada

- El H, Ayuntamiento no cuenta con una plataforma digital local que sirva de soporte para cumplir de manera más ágil y oportuna con la información requerida para informar a los ciudadanos locales de las acciones emprendidas y desarrolladas por la Autoridad Municipal.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico. Cumplir en tiempo y forma con las obligaciones de transparencia que marca la ley.	ODS 16, 17	ODS 10,
Estrategia 1. Incentivar la creación de un medio digital local oficial del H. Ayuntamiento, para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.	16.5,16.6, 16.10, 17.7	10.5,
Línea de acción 1.1 Contratar personal calificado que diseñe y de mantenimiento a una página oficial del H. Ayuntamiento.		
Línea de acción 1.2 Implementar cursos para la Tesorería Municipal, Contraloría Municipal y la constitución de los comités de participación social, para fomentar la importancia de rendición de cuentas.		

6.2.2 FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Como se mencionó anteriormente, la principal fuente de financiamiento de los Municipios en el estado de Oaxaca, radica en las participaciones y aportaciones que recibe de la federación. Esto principalmente se debe a que, un gran número de municipios en nuestro país carecen de la medios para recaudar ingresos propios, derivado de la poca población, de la baja actividad económica y productiva, así como el régimen de gobierno que se basa en los sistemas normativos indígenas, bajo el cual, algunos de los servicios por los cuales los gobiernos municipales podrían cobrar una cuota, no es posible, debido a que por decisión de las asambleas se acuerda que dicho bien o servicio sea gratuito. Todo esto repercute de manera significativa en la poca o nula recaudación de los Ayuntamientos.

Diagnóstico

De acuerdo a la ley orgánica Municipal, y el Proyecto de Ley de Ingresos que el H. Ayuntamiento presenta cada año ante la Cámara de Diputados para su aprobación. La Hacienda Pública del Municipio de San Francisco Jaltepetongo, podrá percibir ingresos provenientes de los conceptos de: impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones, convenios, subsidios.

El municipio recibe recursos transferidos de la federación a través del Gobierno del Estado; denominado participaciones: Ramo 28 en cuatro fondos y aportaciones: ramo 33 en dos fondos: Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal (FAISM) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.

En el tema de las finanzas públicas municipales, se estima que el 99% de los ingresos provienen de las aportaciones y participaciones que la federación trasfiere al Municipio, solo 1% corresponde a los ingresos propios, el cual es muy limitado.

En la siguiente figura, se muestra el comportamiento que han tenido los ingresos que ha recibido el Municipio de San Francisco Jaltepetongo, por concepto de los Ramos Federales 28 y 33 durante un periodo de 5 años 2017-2021:

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL RAMO 28 Y 33

(miles de pesos)

MUNICIPIO	2017			2018			2019			2020			2021		
	RAMO 28	F.A.F.M.	FISMDF	RAMO 28	F.A.F.M.	FISMDF	RAMO 28	F.A.F.M.	FISMDF	RAMO 28	F.A.F.M.	FISMDF	RAMO 28	F.A.F.M.	FISMDF
Estatal	4,682,637	2,224,510	5,731,002	4,879,043	2,410,106	6,422,234	ND	ND	7,284,491	ND	ND	7,216,141	ND	2,742,756	7,131,746
Mixteca (155 muns.)	619,287	263,272	811,054	636,264	285,237	974,207	ND	ND	1,122,926	ND	ND	1,111,137	ND	321,403	1,096,581
Microrregion 23 (31 muns.)	75,775	22,647	109,191	78,649	24,536	135,954	ND	ND	157,547	ND	ND	155,835	ND	27,772	153,722
San Francisco Jaltepetongo	1,537	532	2,198	1,540	576	3,346	ND	ND	4,048	ND	ND	3,992	ND	714	3,924

Fuente: ficha técnica CG-COPLADE 2021.

La función de la regiduría de Hacienda pública, es cuidar y recaudar los recursos municipales internos, coordinar con los regidores y vigilar la administración y aplicación correcta de los recursos municipales. La fuente de los ingresos propios en el Municipio se recauda a través cobros por expedición de licencias y permisos, expedición de constancias, certificaciones, actas, multas, entre otros que regularmente representa el 1%. Es evidente los escasos de los ingresos propios, debido a que no hay pago por impuestos y además no se pagan los predios, lo anterior significa que el Municipio es dependiente casi en su totalidad de los recursos federales.

Problemática identificada

- El municipio tiene una dependencia total de ingresos por parte de la federación, toda vez que el porcentaje de ingresos recibidos por participaciones y aportaciones corresponde a un 99%.
- El H. Ayuntamiento no cuenta con un sistema para recaudar impuestos, que sea eficiente.

Objetivos, estrategia y línea de acción

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico. Incrementar la recaudación de Ingresos Propios, por parte del H. Ayuntamiento de San Francisco Jaltepetongo.	ODS 16, 17	ODS 10
Estrategia 1. Fortalecer el sistema recaudatorio municipal para mejorar los servicios públicos	16.6, 16.7, 17.1, 17.6, 17.17	10.3, 10.4
Línea de acción 1.1 Realizar un programa de incentivos para personas de la tercera edad, a madre soltera y a la población más vulnerable, en el pago de impuestos.		
Línea de acción 1.2 Establecer incentivos para el fortalecimiento de las micro empresas, las pequeñas y medianas empresas.		

6.2.3 GESTIÓN MUNICIPAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

El proceso del trabajo al interior de la administración pública, es un conjunto de esfuerzos para que cada uno de los integrantes que forman parte del Ayuntamiento, trabajen en conjunto a fin de cumplir con las objetivos, metas e indicadores, planteados en cada uno de los documentos de planeación y presupuestación, y con ello poder satisfacer las demandas de la sociedad.

Es importante mencionar que todas las áreas juegan un papel importante para el cumplimiento de los objetivos, sin embargo, en las áreas relacionadas con el tema de obra y las finanzas municipales, se requiere de personal sumamente ético y confiable, a fin de que exista una administración adecuada de los recursos públicos.

Diagnóstico

El Municipio de San Francisco Jaltepetongo, cuenta con una población de habitantes pequeña, por lo que, al no ser un municipio grande poblacionalmente, el mismo ayuntamiento es pequeño en cuanto a su estructura orgánica, derivado de que su presupuesto es pequeño en comparación con otros municipios.

El Presidente Municipal es el encargado de desarrollar el proceso de gestión en común acuerdo y coordinación con las regidurías. A fin de colaborar de manera coordinada con instancias de orden federal y estatal, sin embargo, los logros que se han alcanzado son insuficientes para proveer una capitalización municipal adecuada y elevar los niveles de bienestar.

El H. Ayuntamiento de San Francisco Jaltepetongo, ha buscado que las instituciones públicas, tengan presencia en dentro del Municipio como son: SADER, SEMARNAT, CONAFOR, SEDATU, INPI, SEP, IMSS BIENESTAR, DIF, SEBIEN, SSP entre otras. Por otro lado, existe una coordinación institucional adecuada entre las instituciones internas, tanto del sector educativo, salud y seguridad pública (ODS: 16 y 17).

Organización del Municipio

El Municipio está regido por el sistema de usos y costumbres de entre los 417 municipios a nivel estatal, la elección de las autoridades se rige por sistemas normativos indígenas y se realiza en asamblea general comunitaria. La organización del Honorable Ayuntamiento se encuentra representado por el Presidente Municipal, el cual se coordina con las regidurías para darle rumbo al Municipio, rigiéndose por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El H. Ayuntamiento de San Francisco Jaltepetongo está integrado por:

- ❖ C. Florentino Francisco Méndez. **Presidente Municipal Constitucional**
- ❖ C. Víctor García Cruz. **Síndico Municipal**
- ❖ C. Rafael Antonio López. **Regidor de Obras**
- ❖ C. Bernabé Chávez García. **Regidor De Hacienda**
- ❖ C. Lucia López Juárez. **Regidora de Educación Municipal**
- ❖ C. Eusebia Antonio Cruz. **Regidora de Salud Municipal**

Es importante señalar que existe una instancia de las mujeres que requiere de directrices adecuadas y eficaces para su funcionamiento. Además, existe 1 alcalde constitucional y 9 autoridades auxiliares en las diferentes agencias.

La administración actual en coordinación con las autoridades auxiliares, trabajan con esmero para garantizar la paz social, impartir justicia y salvaguardar el patrimonio municipal.(ODS: 5, 8 y 16).

A fin de verificar el desempeño de todas las personas que trabajan en el ayuntamiento en el desarrollo de sus actividades, se ha procurado crear una Comisión de Rendición de Cuentas, para dar cumplimiento al mandato establecido en ley orgánica municipal y verificar también el cumplimiento de los objetivos y metas. Sin embargo, falta capacitación en cuanto al tema de las funciones y actividades de la comisión, para un adecuado control interno de las actividades municipales.

Servicios públicos

Los servicios que presta el Municipio a la población son: alumbrado público, mantenimiento de calles y panteones, agua potable, drenaje y servicio adicional (correo o correspondencia). Cabe señalar que no cuenta con el servicio de recolección de basura.

Infraestructura y equipo municipal

Con respecto a la infraestructura y el equipamiento municipal, el Municipio cuenta con lo siguiente: Palacio Municipal, DIF Municipal, cancha de usos múltiple, biblioteca y unidad médica rural. En cuanto al equipo de cómputo se cuenta con 10 computadoras donadas, 10 mesas y dos impresoras.

Buenas prácticas del gobierno municipal

El H. Ayuntamiento de San Francisco Jaltepetongo, se ha enfocado en llevar a cabo buenas prácticas del gobierno, como las que se plasman a continuación:

- Prácticas que se enfocan a dar atención sin distinción y más cercana a la gente, la población tiene confianza para expresar sus demandas.
- Prácticas tendientes a fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
- Prácticas tendientes a fortalecer el capital humano y el capital social con énfasis en aquellos grupos con mayor grado de vulnerabilidad mediante acciones en temas de educación, salud, grupo vulnerable y alimentación.
- La práctica relacionada con la participación inclusiva de la mujer en la toma de decisiones, el empoderamiento y aquellas acciones tendientes a promover la igualdad.

Municipio digital

Actualmente, por la era digital es imprescindible que las instituciones posean la capacidad de desarrollar procesos de manejo de información virtual, en este ámbito el edificio municipal cuenta con el servicio de internet con intensidad regular y dispositivos móviles (teléfono celular) para la comunicación. En el ámbito tecnológico, presenta marcadas deficiencias, la capacidad para la utilización de la tecnología informática es muy baja, si bien hay algunas áreas que cuentan con equipo informático, la gran mayoría no cuentan con computadora, aunado a ello, la mayor parte de los miembros del ayuntamiento no tienen los conocimientos necesarios para manejar un equipo de cómputo. En este sentido se menciona que actualmente el Municipio carece tecnología informática, lo cual repercute en el correcto desempeño administrativo, en una gestión pública adecuada, el manejo de programas básicos, el suministro de información de la cuenta pública a instituciones superiores y además en los servicios que se prestan al público en general (ODS: 9 y 17).

Problemática identificada

- Pese a que se cuenta con un Comité de Transparencia y Rendición de cuentas, se desconoce las funciones y actividades específicas que este debe llevar a cabo para vigilar el cumplimiento de las metas y objetivos.

- El Ayuntamiento carece de equipo informático suficiente para cada área del Ayuntamiento.
- Un alto porcentaje de la población no posee los conocimientos básicos de informática para operar los equipos de cómputo.

Objetivos, estrategia y línea de acción

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico. Impulsar el desarrollo institucional en el trabajo de los servidores públicos del Municipio para cumplir con los objetivos planteados.	ODS 16, 17	ODS 4,9, 11
Estrategia 1. Fortalecer los servicios de profesionalización y organizacional de todo el personal que trabaja en el ayuntamiento.	16.6,16.7, 17.7, 17.8	4.4, 9c, 11a
Línea de acción 1.1 Realzar cursos de capacitación en materia de administración pública y actividades la comisión de transparencia y rendición de cuentas del H. Ayuntamiento del Municipio de San Francisco Jaltepetongo.		
Línea de acción 1.2 Gestionar la compra de equipo de cómputo moderno y actualizado.		
Línea de acción 1.3 Impartir cursos de informática al personal del ayuntamiento para le manejo adecuado del equipo de cómputo.		
Línea da acción 1.4 Realizar evaluaciones para conocer el desempeño de todo el personal que labora en el ayuntamiento.		

6.3. SAN FRANCISCO JALTEPETONGO SEGURO

6.3.1 SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad pública es el conjunto de políticas y acciones coherentes y articuladas que tienden a garantizar la paz pública a través de la persecución de los delitos y de las faltas contra el orden público, mediante el sistema de control penal y el de la policía administrativa; forma parte esencial del bienestar de una sociedad.

A nivel nacional se ha creado un indicador para medir el grado de seguridad de la ciudadanía de acuerdo al lugar donde vive, este indicador se denomina "Percepción de Seguridad" y busca medir que el sentir de la gente en cuanto su bienestar con relación al lugar donde viven y los delitos que ahí ocurren. De igual manera existe el indicador denominado "Percepción de confianza en autoridades" busca conocer de qué manera la población percibe el trabajo de las autoridades y las acciones que realiza. Sin embargo, la información de estos indicadores no se encuentra disponible para el ámbito municipal.

Diagnóstico

Dentro el territorio del municipio de San Francisco Jaltepetongo, la autoridad municipal es la encargada de realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad.

En cuanto al tema de la seguridad pública en el Municipio, son evidentes las carencias y deficiencias en el servicio tanto en la misma cabecera municipal como en las agencias y el Núcleo Rural.

En la cabecera municipal solo existen 10 hombres y 4 mujeres que forman parte de la policía municipal, mientras que disponen de 2 patrullas, radios de comunicación y artículos como binzas y toletes.

Por lo que se considera que el servicio de seguridad pública es insuficiente, ya que se carece de personal, infraestructura y equipamiento, además de la reglamentación y las capacidades de respuesta inmediata.

De acuerdo a datos obtenidos por el mismo ayuntamiento municipal, se observa que la gran mayoría de denuncias recibidas o personas detenidas, se relacionan con el consumo del alcohol particularmente en jóvenes de nivel secundaria y bachillerato, lo que genera pleitos, insultos, falta de respeto, violencia en la vía pública y en los hogares.

En relación al servicio de seguridad pública, existe una coordinación adecuada entre la sindicatura municipal y la policía estatal y el ejército militar, los cuales coadyuvan a garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia y la prevención de actos delictivos, a través de rondines policiacos dentro del territorio municipal.

En el ámbito del servicio de protección civil, existe una brigada que está a cargo de Bienes Comunes y lo integran 8 integrantes que tienen a cargo impulsar acciones en cuanto a la orientación ciudadana para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a las situaciones de emergencia causadas por fenómenos de origen natural o humano. Actualmente cuentan herramientas de trabajo, uniformes y radios de comunicación.

Problemática identificada

- El personal policiaco del municipio es insuficiente.
- Se carece de suficiente equipo relacionado con el tema de seguridad como patrullas y equipo policiaco.
- No hay cursos de adiestramiento en defensa y reacción policiaca, para las personas que fungen como policías en el ayuntamiento,

Objetivos, estrategias y línea de acción.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico. Reducir el número de delitos que se registran dentro del territorio municipal.	ODS 16	ODS 11,15
Estrategia 1. Incrementar el cuerpo policiaco que tenga las aptitudes adecuadas para desempeñar la tarea de seguridad pública.	16.1, 16.3, 16.5	11.1, 11.7 15.7, 15.c
Línea de acción 1.1 Adquirir equipo de seguridad y comunicación para el cuerpo de seguridad pública.		
Línea de acción 1.2 Gestionar cursos de adiestramiento policiaco ante se Secretaría de Seguridad Pública del Estado.		
Línea de acción 1.3 Adquirir patrullas nuevas.		

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Línea de acción 1.4 Realizar mayores rondines para vigilar y mantener el orden y la paz social		
Línea de acción 1.5 Impulsar programas de difusión y acciones para la prevención de la violencia		

6.3.1 CONFLICTIVIDAD AGRARIA

La conflictividad agraria en el Estado de Oaxaca por décadas ha sido un factor de desestabilidad social, de rezago social, de intranquilidad e incertidumbre. El municipio tiene una amplia extensión territorial en las cuales la forma predominante de tenencia es comunal, sin embargo, se respeta la posesión de parcelas como propiedades particulares que se rigen por el derecho de ser de quienes la trabajan

Diagnóstico

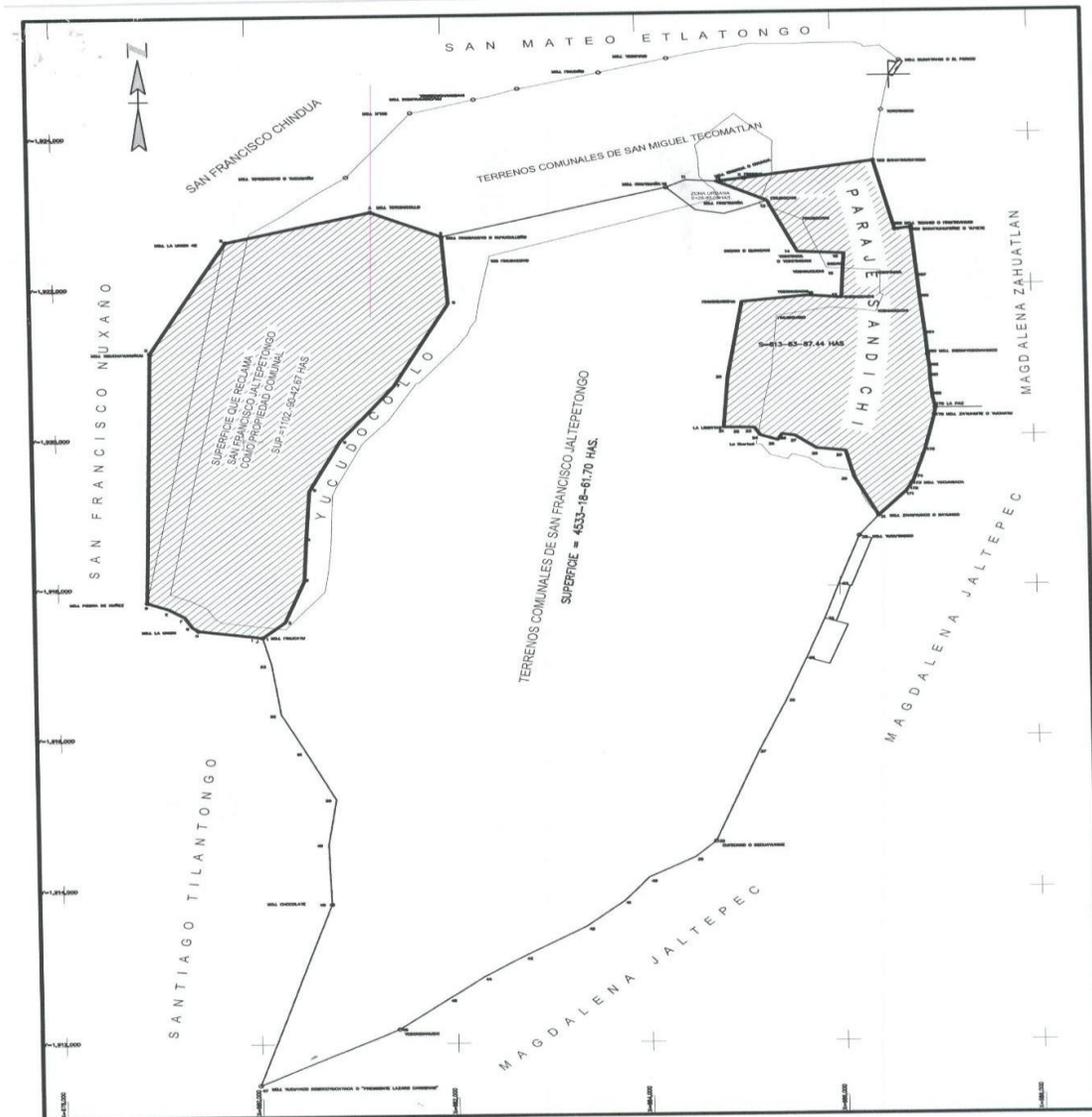
En el municipio de San Francisco Jaltepetongo, tiene una superficie de 8,275 hectáreas de las cuales un 95 por ciento son comunales con 600 comuneros activos.

Existe una autoridad agraria conformado por el comisariado, secretario y tesorero y un consejo de vigilancia, quienes son los encargados de administrar y vigilar los recursos naturales.

Actualmente el municipio de San Francisco Jaltepetongo, vive un conflicto de posesión de tierras, por 1,478 hectáreas, surgido desde el año 150 d.c. con dos municipios vecinos al norte con San Miguel Tecomatlán y al este con Magdalena Zahuatlán. Estas tierras se encuentran en las márgenes del río grande o mixteco, y en su mayoría son propicias para el cultivo de granos básicos.

En 1971 el conflicto se desencadenó en la toma de armas, con algunas bajas del lado de San Francisco Jaltepetongo, quien es dueño históricamente de estas tierras, aunque jurídicamente de acuerdo con la resolución emitida en 1973 el dueño es San Miguel Tecomatlan.

Plano que muestra el área en conflicto



Problemática identificada

- La tierra en conflicto no puede ser cultivada, lo que impide que se generen fuentes de ingreso para los agricultores.
- Falta de aprovechamiento de los programas de apoyo al campo que existen a nivel federal y estatal.
- Pérdida de la vida de pobladores de por la lucha y tenencia de la tierra.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico: Culminar con el conflicto agrario que ha existido por décadas.	ODS 13, 16,	ODS. 11, 17
Estrategia 1.- Coordinar acciones entre las autoridades municipales y autoridades agraria de los municipios involucrados, para llegar a un acuerdo.	13.3 16.1, 16.b	11.b, 17.17
Línea de acción 1.1.- Solicitar mesas de dialogo ante la Secretaria General de Gobierno del Estado, con las autoridades municipales y agrarias involucradas, para dar solución al conflicto.		
Línea de acción 1.2.- Acudir a la instancia federal agraria correspondiente (SEDATU) para informarse sobre posibles puntos de acuerdo para la solución del conflicto.		

6.3.1 PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

La procuración de justicia es la actividad que realiza el Municipio para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la celebración de convenios y acuerdos entre las personas que ostentan un problema de tipo jurídico o administrativo.

Diagnóstico

En el Municipio de San Francisco Jaltepetongo, el área encargada de procurar la justicia es la Sindicatura Municipal. De acuerdo a los reportes generados por la Sindicatura Municipal, durante el año 2021, se obtuvieron los siguientes datos:



Fuente: Elaboración propia con datos de la Sindicatura Municipal de Ayuntamiento de San Francisco Jaltepetongo.

Como se puede apreciar en la gráfica anterior, fueron 64 el total de denuncias que interpusieron las personas afectadas. Las faltas administrativas son el mayor número con 30 denuncias lo que representa el 47% del total de asuntos delictivos reportados, en segundo lugar, se ubicó el robo a vehículo con 8 denuncias, mientras que 5 fueron por violencia familiar y 2 por abuso sexual. Una parte a considerar, como se mencionó anteriormente es que no existen suficientes elementos policiacos, para prevenir o atender estos delitos pese a ser un número relativamente bajo.

De igual manera no se cuenta con el personal indicado ni instalaciones con el equipo necesario, para tratar a aquellas personas que sufren de abuso sexual o violencia intrafamiliar.

Problemática identificada

- Existe poca cultura cívica por parte de los ciudadanos, toda vez que el número de denuncias en la Sindicatura fue por faltas administrativas.
- Pese a ser un municipio pequeño existen problemas como secuestro y extorsión.
- No se dispone de personal capacitado para atender a víctimas de abuso sexual o violencia familiar.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico. Fortalecer la procuración justicia en el Municipio de San Francisco Jaltepetongo.	ODS 5, 16	ODS 5, 16
Estrategia 1. Garantizar la atención inmediata y oportuna de aquellas víctimas de delitos cometido en contra de su persona.	5.2, 16.3, 16.10, 16.a,	5.5, 16.1, 16.2, 16.8
Línea de acción 1.1 Impulsar la difusión del Bando de Policía y Gobierno, ante la ciudadanía para que conozcan las sanciones a las faltas cometidas.		
Línea de acción 1.2 Gestionar apoyo de personal especializado para atender a víctimas de delitos sexuales y de violencia familiar.		
Línea de acción 1.3 Incrementar los recorridos policiacos por las zonas más concurridas del municipio.		

6.4. SAN FRANCISCO JALTEPETONGO PRODUCTIVO E INNOVADOR

El desarrollo de una sociedad se encuentra condicionado, a la capacidad que se tiene de generar los empleos necesarios para su población, incentivar a los inversionistas de establecer sus empresas dentro del territorio nacional, así como, brindar de la infraestructura adecuada, así políticas fiscales y monetarias que fomente la inversión.

Del mismo modo, la inversión en los sectores más productivos en donde se tiene una ventaja comparativa, con relación a otros países o estados, brindan un crecimiento económico importante dentro de cualquier sociedad y por ende los niveles de ingreso de las personas sean significativos.

En este sentido se presenta el diagnóstico general del cuarto eje; Municipio productivo e innovador la cual involucra los siguientes temas: empleo, Actividades económicas, apoyo a sectores productivos, comunicaciones, turismo, transporte, abasto y comercialización. A continuación, el desarrollo del eje.

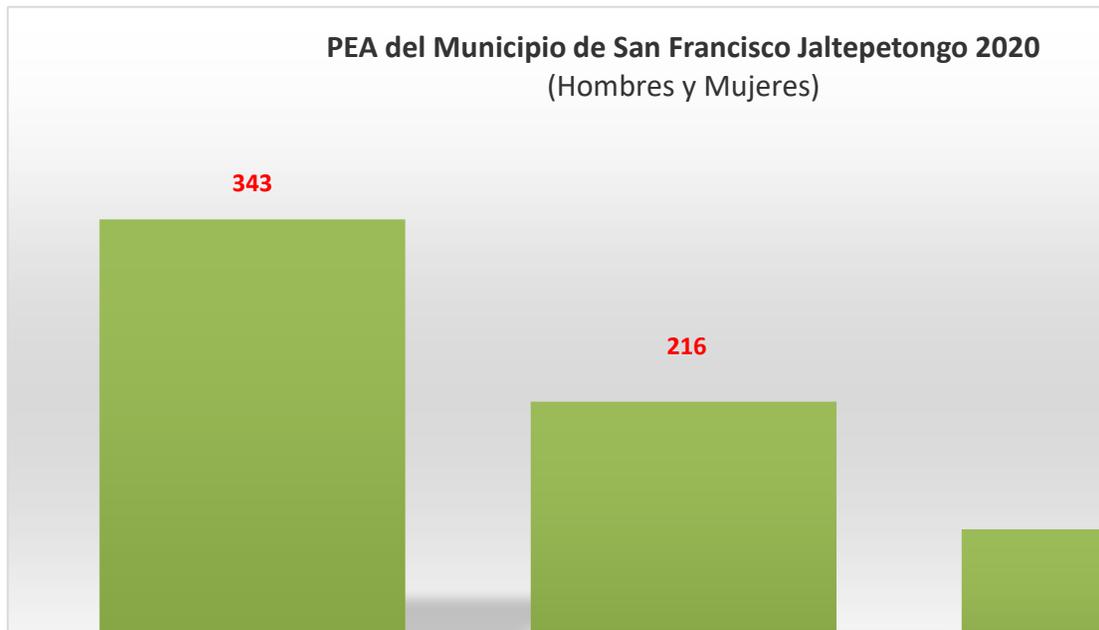
6.4.1 Empleo.

Todo individuo que nace dentro del territorio mexicano tiene derecho a un trabajo digno, que le permita adquirir un ingreso que sea suficiente para cubrir sus necesidades básicas, no solo en cuanto a alimentación, sino también, en cuanto, salud, educación y esparcimiento. Por lo que, a la condición de buscar trabajo y encontrarlo y que además de ello el salario obtenido, así como como las prestaciones recibidas, permitan cubrir las necesidades básicas, se conoce como el *pleno empleo*.

En nuestro país la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), es la encargada de arrojar los datos principales acerca de la Población que se encuentra en edad de trabajar y que es activa, la población que esta en edad de trabajar y no lo hace, entre otros datos más. Del mismo modo el INEGI a través del Censo 2020, publica los datos a nivel nacional, estatal y municipal de Población Económicamente Activa (PEA).

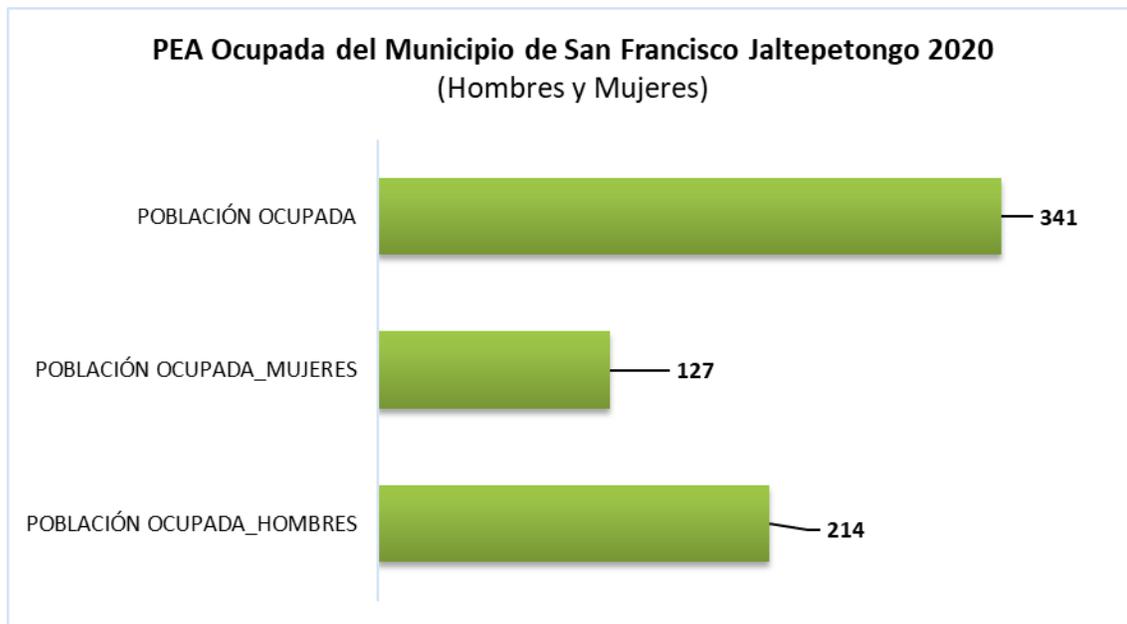
Diagnóstico

De acuerdo con los datos presentadas por el INEGI, del censo de población y vivienda 2020. Se tiene que la Población Económicamente Activa (PEA) que habita en el municipio de San Francisco Jaltepetongo corresponde a un total de 343 personas, de los cuales 216 son hombres y 127 son mujeres, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo 2020 del INEGI.

De la población económicamente activa que se encuentra ocupada de acuerdo con datos del Censo 2020 del INEGI se tienen los siguientes resultados:

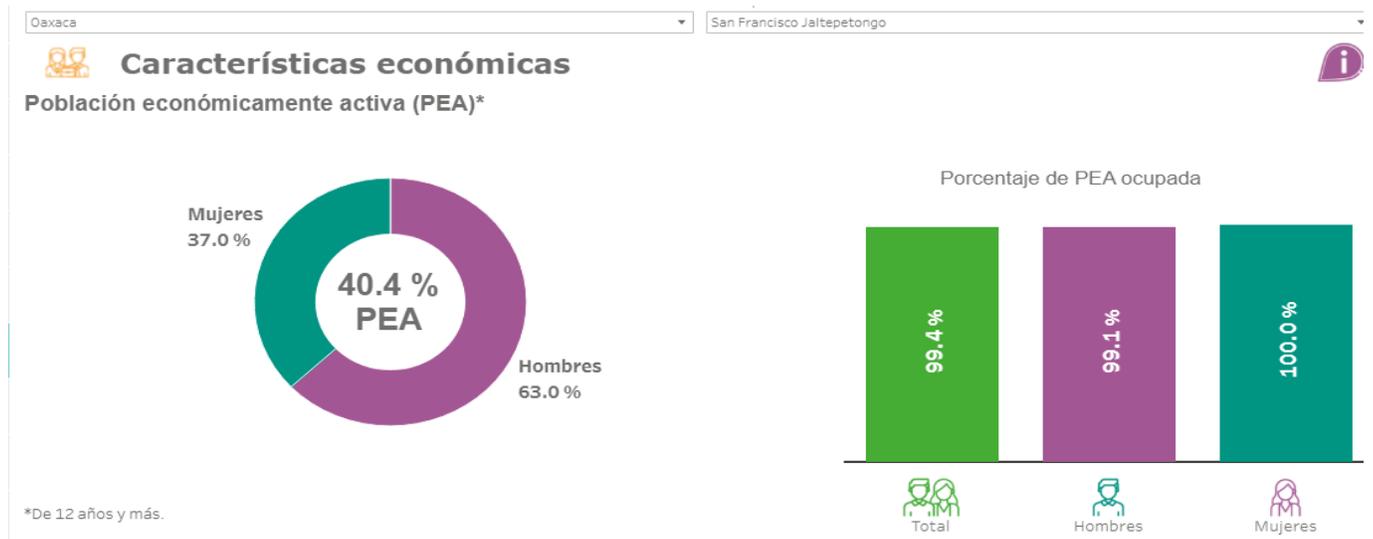


Fuente: Elaboración propia con datos del Censo 2020 del INEGI.

En cuanto a la Población no Económicamente Activa, el 50.6% son personas dedicadas al hogar, 21.4% son estudiantes, 17.3% personas en otras actividades no económicas, el 10.5%

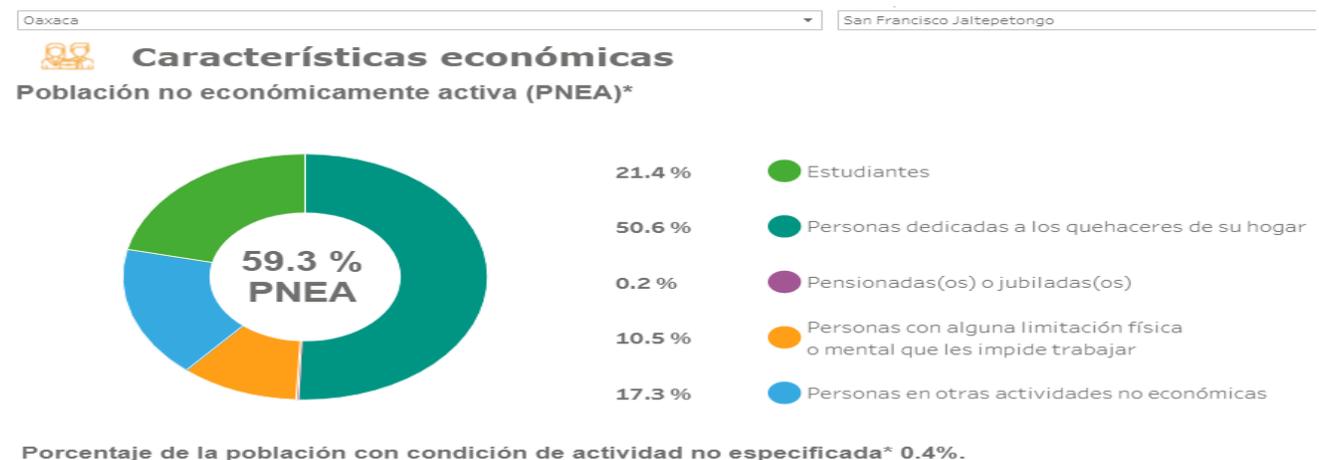
personas presentan alguna limitación física o mental que les impide a trabajar y 0.2% pensionados o jubilados.

Por otra parte, de acuerdo con datos obtenidos del Sistema de Planeación para el Desarrollo (SISPLADE), las características económicas de la Población Económicamente Activa, estas representan el 40.4% del total de la población de los cuales 63% corresponde a hombres y 37 a mujeres, y se tiene que el 99.4% de la Población Económicamente Activa, se encuentra ocupada, en donde el 99.1% de hombre clasificados en la PEA tienen un empleo, mientras que en el caso de las mujeres es el 100%, tal y como se muestra en la siguiente figura:



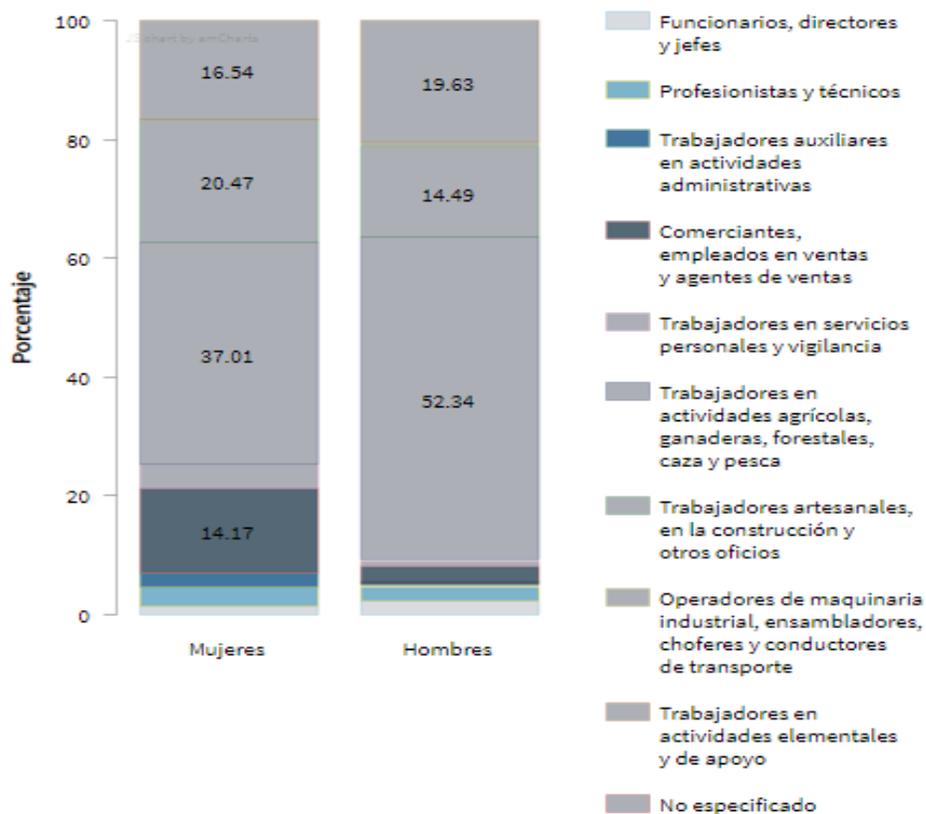
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Mientras que las características económicas de la Población no Económicamente Activa, de acuerdo con datos del SISPLADE, se clasifican de la siguiente manera:



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Estimadores de la población de 12 años y más ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional por municipio y sexo



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Pese a que, de las 342 personas que conforman la población económicamente activa del municipio de San Francisco Jaltepetongo, 341 se encuentran ocupadas, se estima que el mayor porcentaje de estos empleos no cumplen con las condiciones del pleno empleo toda vez que, de las 1,075 personas que habitan en el municipio 202 personas no tiene derechohabencia a servicios de salud.

Problemática identificada

- Un número elevado de personas no se encuentran afiliados a algún sistema de salud, pese a tener un trabajo remunerado.
- Un porcentaje bajo de la población, cuenta con los estudios profesionales necesarios para tener un trabajo bien remunerado.
- Las principales fuentes de empleo son la agricultura, el comercio, las artesanías y la construcción, lo impide que estas personas cuenten con seguro médico y otros derechos laborales.

Objetivos, estrategias y línea de acción.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico. Promover el pleno empleo para potenciar el desarrollo económico en el municipio	ODS 2,4, 8, 9	ODS 11, 12 ,15
Estrategia 1. Incentivar a inversionistas para la generación de empleos que brinden las prestaciones de ley.	2.a, 4.7, 8.3, 8.5, 8.6,8.9	11.2, 11.3,12.1, 12º, 15.2 y 15.3
Línea de acción 1.1 Impulsar a la actividad económica y comercial.		
Línea de acción 1.2 Generar las condiciones sociales y económicas para que el turismo sostenible sea una fuente de empleos.		
Línea de acción 1.3 Incentivar a los jóvenes para que terminen sus estudios profesionales y adquieran un buen empleo.		
Línea de acción 1.4 Mejorar de infraestructura productiva, equipamiento agrícola		

6.4.2 ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Los sectores productivos de toda sociedad se dividen en Primario, Secundario y Terciario, con la finalidad de aprovechar cada uno de los recursos y posibilidades que el entorno y la sociedad ofrecen. Para poder producir todos aquellos bienes y servicios que requieren las personas, dentro de una sociedad para satisfacer sus necesidades.

Diagnóstico

La actividad principal que se práctica en el municipio es la agricultura de la cual se genera el mayor número de empleos para la comunidad de los cuales el 59.81% son hombres y el 41.73% son mujeres. Los principales productos que se cultivan dentro del territorio son el: maíz, frijol, trigo, chícharo, calabaza, haba, avena entre otros. Así como también se cultivan hortalizas tales como: chile, rábanos, cilantro, perejil. Por otra parte, algunas familias cultivan huertos familiares en donde se destacan la producción de lima, durazno, zapote blanco, níspero, tuna, granada, limones y manzana, que son destinados en mayor proporción al autoconsumo.

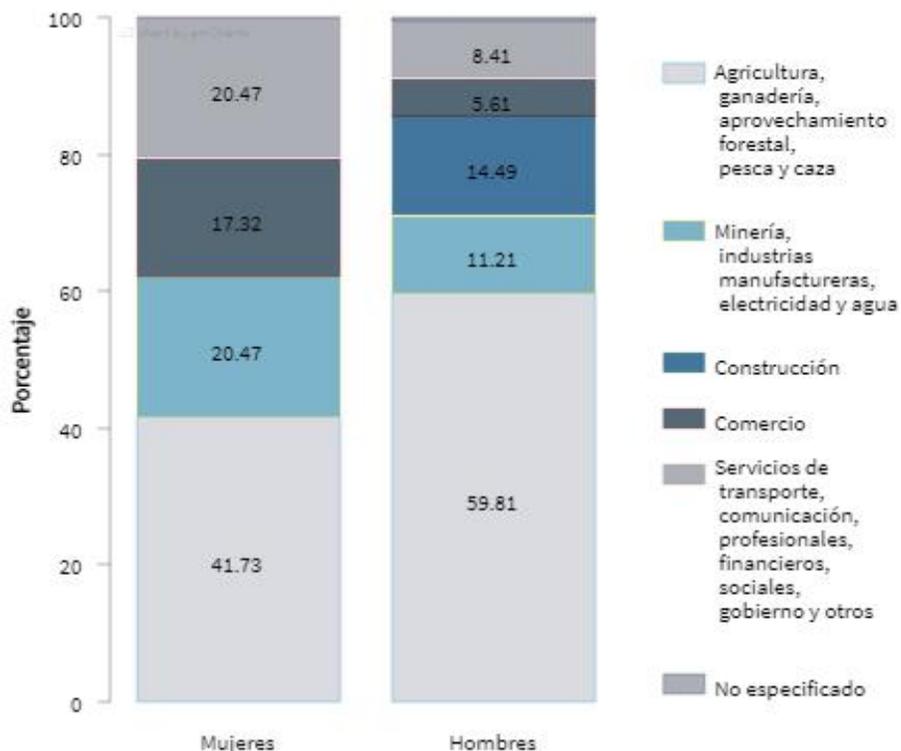
Una actividad común que llevan a cabo las familias de la población, es la crianza de cerdos, gallinas, guajolotes, conejos, ovinos y cabras, las cuales si bien son para el autoconsumo su propósito principal es para la venta y con ello obtener ingresos para la compra de bienes necesarios para su vida diaria. De acuerdo con datos recabados por el Ayuntamiento, los principales lugares para la venta de estos animales se ubican en las poblaciones de Magdalena Jaltepec y Asunción Nochixtlán.

Otras actividades que se realizan por la población son:

La minería industria manufactureras, electricidad y agua, donde el 20.47% son mujeres y 11.21% son hombres; construcción donde el 14.49% son hombres; comercio, donde el 17.32 % son mujeres y el 5.61% son hombres; servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros, donde el 20.47% son mujeres y el 8.41% son hombres.

También se encuentra los servicios de aprovechamiento de los minerales del suelo como es la arena y grava en menor proporción. (ODS: 2, 5, 8 y 9).

Estimadores de la población de 12 años y más ocupada, y su distribución porcentual según sector de actividad económica.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Superficie en hectáreas sembradas y cosechadas el cierre de 2020.

CICLO	MODALIDAD	CULTIVO	SEBRADA	COSECHADA	VOLUMEN PRODUCCIÓN	RENDIMIENTO	PRECIO	VALOR PRODUCCIÓN
Otoño-Inv.	Riego	Avena forrajera en verde	1.28	1.28	25.4	19.84	490	12446
Otoño-Inv.	Riego	Trigo grano	6.74	6.74	22.5	3.34	4550	102375
P-V	Riego	Avena forrajera en verde	6.5	6.5	99.45	15.3	620	61659
P-V	Riego	Cebada grano	7.45	7.45	27.42	3.68	4950	135729

CICLO	MODALIDAD	CULTIVO	SEMBRADA	COSECHADA	VOLUMEN PRODUCCIÓN	RENDIMIENTO	PRECIO	VALOR PRODUCCIÓN
P-V	Riego	Frijol	11	11	10.67	0.97	13950.5	148851.84
P-V	Riego	Maíz grano	20	20	55.2	2.76	4300	237360
P-V	Riego	Trigo grano	24.6	24.6	61.01	2.48	4460	272104.6
P-V	Temporal	Frijol	63	63	44.73	0.71	13600	608328
P-V	Temporal	Maíz grano	264	264	303.6	1.15	3790	1150644
P-V	Temporal	Trigo grano	51.5	51.5	67.47	1.31	4780	322506.6
Perennes	Riego	Alfalfa verde	6	6	122.94	20.49	422.55	51948.3

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP 2020).

Problemática identificada

- Un porcentaje elevado de la población se dedica a la agricultura y la ganadería, sin embargo, los agricultores y ganaderos no cuentan con la infraestructura adecuada para el desarrollo de estas actividades.
- Existe un bajo porcentaje de personas que se desempeñan dentro de una actividad profesional, financiera o social.
- Insuficiencia de industrias que fomenten niveles más elevados de productividad económicos mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.

Objetivos, estrategias y línea de acción

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico. Promover la infraestructura y productividad para potenciar el desarrollo económico en el Municipio	ODS 2,8, 9	ODS 11, 12,15
Estrategia 1. Potenciar la productividad económica y agropecuaria para mejorar producción en el municipio	2.a,8.3,8.5,8.6, 8.9	11.2,11.3,12.1, 12º,15.2,15.3
Línea de acción 1.1 Establecer un programa de mejoramiento a la infraestructura productiva rural,		
Línea de acción 1.2 Promover los servicios de extensión y el desarrollo tecnológico		
Línea de acción 1.3 Fortalecer la actividad agropecuaria en el Municipio.		
Línea de acción 1.4 Gestionar programas de incentivos a los campesinos para la siembra de los granos básicos,		

6.4.3 APOYOS A LOS SECTORES PRODUCTIVOS

En el sector agrícola el **Programa Producción para el Bienestar** (antes PROCAMPO/PROAGRO), homologó, mas no igualó, los subsidios a los productores en relación con los países con los que México firmó acuerdos de libre comercio; en los últimos años, representó más del 20 por ciento

del presupuesto total de (SAGARPA – SADER), el programa más importante por su monto (15-16 mil millones de pesos por año), por lo cual es el programa para el desarrollo agrícola con el cual puede contar la población.

Diagnóstico

El municipio de San Francisco Jaltepetongo, se ha beneficiado durante varios años del apoyo de estos programas, según los datos de la encuesta intermensual 2015, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). En el programa PROAGRO PRODUCTIVO se apoyaron a 172 productores en el año 2017, con una superficie de 80 hectáreas para actividades agrícolas, con un monto equivalente a \$962.00 pesos por hectárea.

Existen 177 mujeres artesanas y 92 hombres artesanos registrados en el padrón, de los cuales ninguno ha recibido capacitaciones, asesorías y apoyos del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad.

Así mismo no existe población beneficiada por el Programa Crédito a la Palabra de la Mujer (FIFEO). Solo cuenta con el apoyo de Cobertura de programas de asistencia y acciones sociales del gobierno del estado.

INDICADORES	MUJERES	HOMBRES	BRECHA
Población beneficiada por el Programa Bienestar de Apoyo a Personas con Discapacidad (DIF)	3	7	1.12
Población beneficiada por el Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria (DIF)	81	48	4.51
Población beneficiada por el Programa de Desayunos Escolares Fríos (DIF)	46	42	0
Población beneficiada por el Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (DIF)	43	28	0
Población beneficiada por el Programa Crédito a la Palabra de la Mujer (SEDESOH, SMO, FIFEO)	0	N/A	100
Población beneficiada por el Programa Vamos Juntos a la Escuela (SEDESOH)	97	81	23.71

Problemática identificada

- Apoyo insuficiente de los gobiernos hacia los productores agropecuarios y artesanos.
- Los Productores agropecuarios y artesanos carecen del conocimiento adecuado para la comercialización de sus bienes.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico. Incrementar la productividad, sustentabilidad, rentabilidad y competitividad de las actividades agropecuarias y artesanales.	ODS 8, 9, 5, 6	ODS 1, 6
Estrategia 1. Fomentar la inversión en infraestructura, maquinaria, y equipo para la producción de las actividades agropecuarias y artesanales.	8.3, 8.10, 9.3, 9.4, 5.a, 2a, 6.4	1.4, 6b
Línea de acción 1.1 Capacitar al sector productivo para acceder a los programas que el gobierno promueve.		
Línea de acción 1.2 Impulsar iniciativas y proyectos que den valor agregado a los productos agropecuarias y artesanales.		

6.4.4 TURISMO

A lo largo de las últimas décadas, el turismo se ha afirmado como una de las mejores alternativas para el desarrollo económico y social de Oaxaca, esto como resultado de la gran riqueza de atractivos y recursos naturales, étnicos y culturales de la entidad.

La región Mixteca alberga en su amplio y variado territorio infinidad de testimonios, tangibles e intangibles, que dan fe de las distintas épocas a lo largo de las cuales este aguerrido pueblo que forjó una riqueza cultural invaluable en el que resaltan grandiosas historias, personajes épicos y la majestuosa huella del patrimonio edificado en la región por la orden religiosa dominica, sino también los cimientos dinámicos presentes de la región, dando como resultado “La Ruta de la Mixteca, Tierra del Sol y Encanto Dominico”.

Diagnóstico

Dentro del municipio de San Francisco Jaltepetongo, existen lugares que pueden ser rescatados como parajes turísticos, mediante los cuales se puede impulsar el desarrollo económico del municipio, dentro de las cuales se encuentra:

- ❖ Una ex – hacienda en la cual existe una zona ecoturística, compuesta por yacimientos

de agua, pero a falta de difusión y mantenimiento se encuentra abandonada.

- ❖ Un manantial llamado Yuxanduco, un lugar mágico para nadar y contemplar los sabinos que lo rodean y se ubica a 8 kilómetros de la cabecera municipal y a 4 de la carretera que conduce a la localidad de Magdalena Jaltepec.

Para aprovechar este recurso y las amplias perspectivas de desarrollo que representa, se deberán diseñar estrategias eficientes que permitirán a esta Administración lograr los objetivos planteados.

Uno de los atractivos del Municipio es la amplia gastronomía, que se ofrece a los visitantes, entre los que destacan los siguientes productos en sus distintas clasificaciones como son:

Alimentos. Barbacoa de borrego, mole mixteco, memelitas, pozole, empanadas de amarillo, mole de olla con frijoles, frijoles con totopos y asiento, empanadas de flor de calabaza, Ticolele (masa con chile cocida en frijol), Ticucú (tortilla de maíz doblada con salsa de miltomate), Ticobinza (masa con manteca) y Yhaño (Frijol negro con hierba de conejo).

Dulces. Tamales de elote y Maguey Papalome en coyul

Bebidas. Chocolate, pulque, tepache, aguardiente mezcal, téjate, atole de arroz, atole de panela, chocolate atole, champurrado.

Problemática identificada

- Los parajes comunales no son aprovechados como zonas turísticas.
- Los parajes comunales se están deteriorando debido al abandono.

Objetivos, estrategias y línea de acción.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico. Impulsar el sector turístico en el Municipio a través de las zonas ecoturísticas	ODS 1, 4 y 8	ODS 2 y 8
Estrategia 1. Rescatar los parajes comunales que se encuentran dentro del territorio municipal	1.1,1.2, 1.4, 4.4,8.3, 8.4, 8.5, 8.9, 8.10	2.1, 8.1, 8.2,8b
Línea de acción 1.1 Identificar los parajes que pueden ser utilizados como zonas ecoturísticas.		
Línea de acción 1.2 Conservación de las zonas ecoturísticas.		
Línea de acción 1.3 Desarrollar programas de actividades ecoturísticas, gastronómicas y artesanales.		
Línea de acción 1.4 Implementar programas de promoción y difusión especializada para reactivar el turismo		

6.4.5 CAMINOS Y CARRETERAS

Las vías de comunicación son primordiales para el desarrollo económico y social del municipio, por lo que es necesario contar con caminos y carreteras, que faciliten el acceso a las ciudades y localidades, para una mejor calidad de vida.

El estado de Oaxaca, por su orografía no le es posible contar con un sistema carretero adecuado que reduzca los tiempos de traslado, adicionalmente la falta de mantenimiento complica el tránsito por los caminos y carreteras.

Diagnóstico

El municipio de San Francisco Jaltepetongo, se encuentra a una distancia de 77 kilómetros de la ciudad de Oaxaca y a solo 10 kilómetros de longitud del distrito de Nochixtlán, de los cuales un 80% de la carretera esta asfaltada y el resto es terracería, con la que se entronca en el kilómetro 107 con la carretera internacional Oaxaca-México, a la altura de Nochixtlán.

De la Ciudad de Oaxaca a la cabecera municipal de San Francisco Jaltepetongo, existen 119 kilómetros por la carretera libre y por la supercarretera de cuota, 87 kilómetros.

Los caminos que conducen a las localidades son de terracería, a excepción del tramo que comunica con la localidad de Yodondaa, algunos están más accesibles que otros y cada año se procura la restauración de los mismos.

Los caminos rurales son los que requieren de mantenimiento constante, ya que en épocas de lluvia son de difícil acceso por derrumbes y deslaves de cerros. En estas localidades aun no existen calle pavimentadas y otros no tiene calles en la comunidad. (ODS: 8 y 9)

Problemática identificada

- Los caminos rurales que conectan a la cabecera municipal con las localidades no se encuentran pavimentados.
- Algunas calles de la cabecera municipal aún no se encuentran pavimentadas.
- Los derrumbes y deslaves de cerros en los caminos rurales, dificultan el acceso de las personas entre las diversas localidades.

Objetivos, estrategias y línea de acción.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico. Eficientar la red de comunicación para mejorar las condiciones de movilidad en el Municipio	ODS 3, 9, 11	ODS 1, 5, 8
Estrategia 1. Reducir los tiempos de traslados entre las localidades con la cabecera municipal.	3.6, 9.1, 9a, 11.3, 11b	1a, 5.5, 8.3, 8.5
Línea de acción 1.1 Pavimentar los caminos rurales y calles que conectan a la cabecera municipal.		
Línea de acción 1.2 Brindar mantenimiento a los caminos rurales para evitar los deslaves y derrumbes.		
Línea de acción 1.3 Incrementar la red carretera del municipio privilegiando la conectividad de la población y el desarrollo económico.		
Línea de acción 1.4 Gestionar recursos con el gobierno federal y estatal para obtener una infraestructura vial de alto impacto para toda la población.		

6.4.6 COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

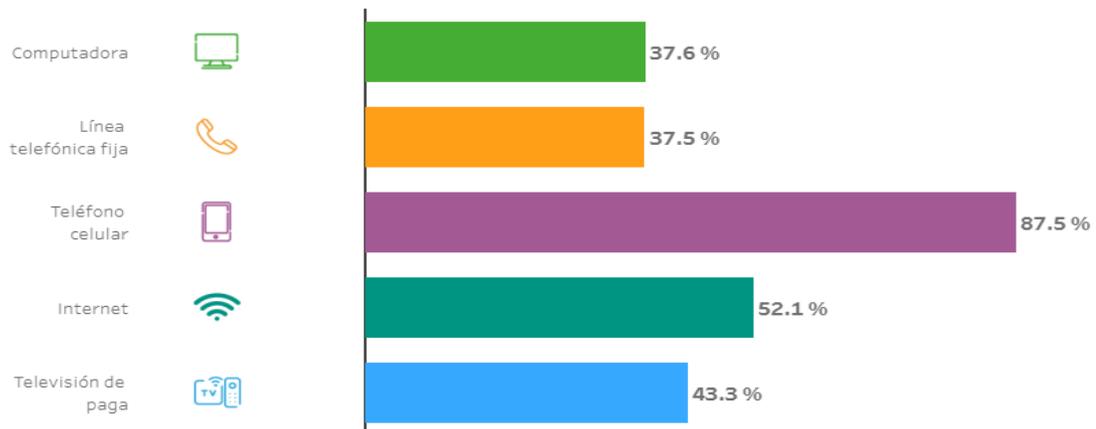
En la actualidad la comunicación es indispensable para el desarrollo de diversas actividades de la población, por lo que, es necesario allegarse de las nuevas formas de comunicación. Con la nueva era digital, el internet y el teléfono móvil se han convertido en las vías de comunicación más rápidas, desplazando el teléfono fijo.

Diagnóstico

La infraestructura de servicios telefónicos e internet con los que cuenta el Municipio son insuficientes para abastecer a toda la población. Por lo que se siguen utilizando medios de comunicación tradicionales como lo es el servicio postal y las casetas telefónicas, sin embargo, año con año su uso va disminuyendo. A continuación, se muestran los servicios con los que dispone el municipio en cuanto a la tecnología digital.

Vivienda

Disponibilidad de TIC



Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda 2020.

Como se aprecia en la figura anterior, el principal medio de comunicación es el teléfono celular, que junto con el internet son los medios mayormente utilizados por la población.

En relación al servicio de transporte, el municipio cuenta con una línea de taxis colectivos que la conforman 5 unidades que prestan el servicio de traslado de San Francisco Jaltepetongo a las agencias del Municipio, así como a Nochixtlán. Además, cuenta con 2 moto taxis para el servicio de la población. En cuanto a las vías de acceso hacia la cabecera municipal, las agencias y al núcleo rural, éstas son de terracería y son transitadas durante todo el año, aunque se observa un gran deterioro por el efecto de las lluvias.

Sin embargo, las asociaciones prestadoras del servicio de transporte carecen de calidad y las condiciones de las unidades con que cuentan no son las adecuadas, derivado de la falta de oferta de más unidades de transporte. Por lo que es importante coadyuvar con el Gobierno del estado en la regularización de las concesiones.

Problemática identificada

- Insuficiente infraestructura de red de telefonía móvil e internet, en las comunidades alejadas del núcleo urbano.
- Deficiente servicio de transporte público.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico. Incrementar la infraestructura de red de telefonía móvil e internet en el territorio municipal.	ODS 5, 9, 17	ODS 10, 16
Estrategia 1. Establecer convenios de colaboración con las instancias correspondientes que mejoren los servicios de comunicación.	5.b, 9.4, 17.8	10.2, 16.10
Línea de acción 1.1 Ampliar la cobertura de los servicios de telefonía rural e internet en las localidades alejadas del núcleo urbano.		
Línea de acción 1.2 Establecer puntos de servicio gratuito de internet en el centro de la población.		
Objetivo Estratégico 2. Contar un transporte ordenado, eficiente, y seguro, para garantizar la movilidad de la población en todos los sectores del municipio.	ODS 11	ODS 9, 10
Estrategia 2.2 Impulsar un programa de ordenamiento integral del sistema de transporte con la colaboración del gobierno del estado.	11.2, 11.a,	9.a, 10.7
Línea de acción 2.1 Promover una mayor oferta de transporte público, que permita mejorar la calidad del mismo.		
Línea de acción 2.2 Establecer alternativas financieras para mejorar la infraestructura del transporte, como terminales, parque vehicular, y mejoramiento de las vialidades.		

6.4.7 ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN

El comercio o intercambio de bienes y servicios remonta sus orígenes muchos años atrás, con el llamado trueque, el cual consistía en intercambiar un producto por otro, más adelante surge el modelo económico llamado mercantilismo, dentro del cual ya se crea una moneda de cambio que establecía un valor y por el cual se podrían adquirir los productos, bienes y servicios.

Derivado de que la actividad primordial del ser humano fue la agricultura y gracias a los excedentes de la producción, surgió la necesidad de establecer un lugar de intercambio de unos productos entre otros, entre los productores o entre personas que necesitan satisfacer una necesidad.

Hoy en día, la actividad comercial resulta trascendental para que individuo pueda adquirir ciertos productos que por sí mismo no podría obtener.

Por otra parte, el comercio como actividad económica es una de las más importantes, toda vez que propicia el crecimiento y desarrollo económico.

Diagnóstico

En el municipio de San Francisco Jaltepetongo, la población se abastece de los productos básicos en las tiendas ubicadas en de la cabecera municipal. Mientras que para los habitantes que habitan en las comunidades rurales el abasto se da en mayor proporción en las tiendas LICONSA establecidas en el territorio Municipal y en los pequeños locales. El municipio cuenta con una lechería, 4 tiendas LICONSA que se encuentran en la cabera municipal y en las comunidades de El Llano, San Isidro y La Ordeña.

El municipio carece de un mercado público lo suficientemente grande como para que los productores agrícolas, ganaderos, artesanos y comerciantes vendan sus productos. Por lo que se ven en la necesidad de trasladar sus productos, bienes y ganado a Nochixtlan o Magdalena Jaltepec, ya que el comercio en estos lugares se da con mayor intensidad, por lo que es más factible que puedan vender todos sus productos y hacerse de un ingreso para la comprar de los bienes que necesitan, sin embargo, el llevar sus productos a estos lugares les genera un costo de transportación.

Problemática identificada

- No existe un mercado público en el cual los productores, agricultores, ganaderos, artesanos y demás comerciantes, puedan vender sus productos.
- El costo de traslado de los productores, agricultores, ganaderos, artesanos y demás comerciantes, hacia Nochixtlán y Magdalena Jaltepetongo, disminuye los márgenes de ganancias de los productos.

Debido al abandono del campo por parte de los productores por falta de apoyo de los gobiernos a este sector, es bastante deficiente y olvidado. Además, que su producción es tradicional y temporal, solo se produce para el autoconsumo. Este fenómeno se debe a distintos factores, desde la visión del productor, su entorno social, pero sobre todo el bajo conocimiento de las enfermedades y plagas haces que su producción no sea rentable. Por lo tanto, se tiene que acudir a las tiendas comerciales o la tienda Diconsa para abastecerse de los productos de primera necesidad.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico 1: Incentivar la comercialización de los productos elaborados por agricultores, artesanos y prestadores de servicios.	ODS 8, 17	ODS 10, 11
Estrategia 1.- Incrementar la infraestructura comercial para venta de los productos elaborados por agricultores, artesanos y prestadores de servicios	8.a, 17.10, 17.11, 17.12	10.2, 11.a
Línea de acción 1.1.- Establecer convenios con DICONSA o SELGAMEX para la adquisición de la producción agrícola a precios justos.		
Línea de acción 1.2 Construir, mejorar y rehabilitar espacios para la comercialización de productos agrícolas, artesanales, y de servicios como la gastronomía de la región		

6.5. SAN FRANCISCO JALTEPETONGO SUSTENTABLE.

La sustentabilidad ambiental se refiere a la conservación y manejo adecuado de los recursos naturales, de manera que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. México se encuentra frente a un reto importante; el cual incluye al medio ambiente como elemento para propiciar el desarrollo económico y social para encaminarse al desarrollo sustentable.

La presente administración busca considerar dentro de sus políticas la conservación del medio ambiente en beneficio de la generación presente y también futura, esto debido a que se encuentra en un proceso de deterioro constante.

6.5.1 USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES

El cuidado del medio ambiente consiste en aprovechar los recursos que la propia naturaleza nos provee, sin llegar al consumo irracional, que detone en la extinción de dichos recursos. Los recursos naturales son un medio idóneo para para que el ser humano pueda obtener fuentes de energía renovables, materia prima y alimentos de diferentes especies.

Diagnóstico

El municipio tiene una extensión territorial de 4,506 hectáreas de tierras, dentro de la que existen áreas boscosas, sin embargo, con el paso del tiempo se ha deteriorado debido a la tala clandestina de madera; mientras que el resto de tierras son utilizadas principalmente para la siembra.

De acuerdo al libro demográfico del Municipio, elaborado por la Dirección General de Población (DIGEPO) el uso de suelo y vegetación de municipio se clasifica de la siguiente manera:

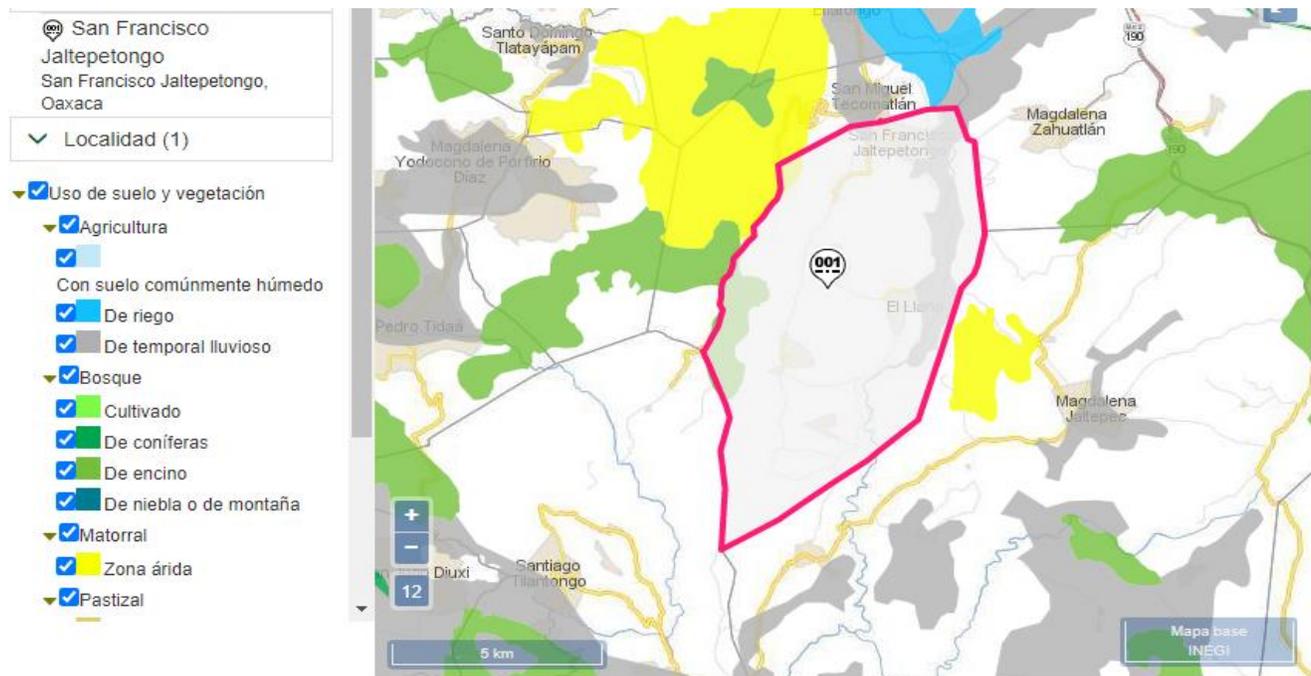
Uso del suelo y vegetación

Uso del suelo	Agricultura (29.02%) y zona urbana (2.39%)
Vegetación	Pastizal inducido (62.66%), bosque (5.14%) y chaparral (0.79%)

Uso potencial de la tierra.

Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (14.21%) Para la agricultura de tracción animal continua (4.88%) Para la agricultura de tracción animal estacional (21.61%) No aptas para la agricultura (59.30%)
Pecuario	Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (14.21%) Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (4.88%) Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (13.28%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (0.58%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (22.41%) No aptas para uso pecuario (44.64%)

Mapa de uso de suelo y vegetación



Fuente: <https://www.inegi.org.mx/temas/usosuelo/>

Zona urbana.

La zona urbana está creciendo sobre suelo del Cuaternario y roca sedimentaria del Paleógeno, en valle de laderas tendidas con lomerío; sobre área donde originalmente había suelos denominados Luvisol y Vertisol; tiene clima templado subhúmedo con lluvias en verano y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por pastizal y agricultura. Sus principales características de la vegetación son: encinos, pastizal, pino, enebro, sabino y ocote.

El municipio cuenta con arena, grava y piedra abundante que se encuentra en la ribera del río, arroyos y en los cerros. Así como también, bancos de canteras que no ha sido explotado.

El problema de la sustentabilidad constituyen puntos medulares de preocupación social en la población de San Francisco Jaltepetongo y sus comunidades, entre otros aspectos sobresalen: la escases del agua potable o entubada, aunque estadísticamente se estima que el 77.6 % de las vivienda tiene este servicio básico, sin embargo la realidad es otra; las viviendas cuentan con toma de agua, pero el suministro es insuficiente, por lo que se ha planteado una serie de actividades; como la rehabilitación del sistema de agua potable, la búsqueda de nuevas fuentes de abastecimiento, reforestación, construcción de obras que ayuden a retener el agua en las épocas de lluvia.

Otro aspecto es la deforestación y la degradación de los suelos, por la fragilidad natural, la deforestación en la extracción de leña, carbón y productos maderables, el cambio de uso de suelo primordialmente para uso agrícola, ganadero y la erosión hídrica.

No existe un área protegida en el municipio.

Problemática identificada

- La tala clandestina está reduciendo la zona de bosque que pertenece al municipio de San Francisco Jaltepetongo.
- Existen bancos de arena, grava y piedra, que se encuentran dentro del territorio municipal que aún no han sido aprovechados.
- El sistema de agua potable ha disminuido debido a que los afluentes de agua se están secado.

Objetivos, estrategias y línea de acción

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico. Promover el uso racional de los recursos naturales que se encuentran dentro del territorio municipal.	ODS 15, 6, 12,	ODS 2, 4, 6,11, 13
Estrategia 1. Adoptar medidas para reducir la degradación de los habitas naturales y detener la pérdida de la diversidad biológica.	15.b,6.6,12.2	2.4,4.7,6.4,11.6 , 13.3
Línea de acción 1.1 Impulsar la explotación de los bancos de grava, arena y piedra de manera responsable para generar empleos.		
Línea de acción 1.3 Establecer programas de conservación del medio ambiente con las escuelas y municipio.		
Línea de acción 1.4 Fomentar el cuidado del agua en los ríos y fuente naturales de nacimiento.		
Línea de acción 1.5 Realizar filtros de revisión para evitar la tala clandestina de los bosques.		

6.5.2 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

El manejo inadecuado de los residuos sólidos genera problemas ambientales, que repercuten en la salud de las personas, toda vez que, si los desechos no se realizan en lugares alejados de los núcleos urbanos, y además no se les da el tratamiento y manejo adecuado, esto detona en suelos contaminados, filtración de sustancias químicas dañinas para la salud hasta los mantos acuíferos, además del aire contaminado, entre otros riesgos que se pueden presentar.

Diagnóstico

De acuerdo con los datos del censo de población y vivienda INEGI (2020), el municipio cuenta con 351 viviendas habitadas; las cuales generan una gran cantidad de basura, sin embargo, el principal medio para deshacerse de la basura es quemándola, debido a que el Ayuntamiento no presta el servicio de recolección de basura a la población en general. Actualmente el municipio solo proporciona el servicio de recolección de basura a las escuelas o instituciones públicas mediante una camioneta y un conductor designado, debido a que no se dispone de un camión especial para el traslado de basura y desechos.

El Ayuntamiento cuenta con tiradero municipal provisional al aire libre, el cual está ubicado a una distancia aproximado de dos kilómetros del centro. En el tiradero se deposita desechables, botellas de plástico, latas y vidrio, se observa que la basura acumulada no se trata ni se separa adecuadamente, lo que conlleva a contaminar al medio ambiente (suelo, aire y agua).

Por otra parte, de acuerdo con el índice pobreza y rezago social, emitido por el CONEVAL, para el año 2020 el 34.2% de las viviendas carecían de drenaje, lo que conlleva a que estas personas realizan sus necesidades fisiológicas, en letrinas, baños ecológicos o letrinas.

Problemática identificada

- No se cuenta con un basurero municipal adecuado que permita desechar los residuos sólidos de una forma correcta y fomentar el reciclaje.
- Falta de un camión recolector de basura.
- Un elevado porcentaje de viviendas carecen del servicio de drenaje sanitario.

Objetivos, estrategias y línea de acción

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico. Contribuir en la disminución de los niveles contaminación del medio ambiente.	ODS , 6, 12,	ODS 13, 14, 15
Estrategia 1. Implementar un mecanismo adecuado de tratamiento de los residuos sólidos y deshechos humanos.	6.3, 6.6, 6a, 12.5,	13.2, 13.3, 14.1, 15.1
Línea de acción 1.1 Gestionar un relleno sanitario		
Línea de acción 1.2 Gestionar un camión para el servicio de recolección de basura		
Línea de acción 1.3 Incentivar la cultura del reciclaje de la basura		
Línea de acción 1.4 Incrementar la infraestructura de la red de drenaje sanitario en las viviendas del municipio carentes de este servicio		
Línea de acción 1.5 Construir una planta de tratamiento de agua residuales		

6.5.3 DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La planeación del ordenamiento Territorial y el desarrollo urbano, constituye una herramienta fundamental para el Gobierno Municipal, al ser el punto de partida para ordenar el territorio y los asentamientos humanos propiciando las condiciones necesarias que favorezcan y promuevan el uso sustentable del territorio, el respeto a los derechos humanos, la equidad, salud y bienestar de los individuos.

Diagnóstico

En el Municipio de San Francisco Jaltepetongo, la cabecera municipal se identifica como una zona que concentra la mayor parte de los servicios tanto educativos, de salud, municipales, de transporte y comercio. La parte urbana se encuentra asentada en una superficie plana con leve pendiente, las calles facilitan el tránsito de personas y vehículos. La mayor parte de los asentamientos humanos se encuentran establecidos en donde se puede proveer de los servicios básicos como es agua potable, energía eléctrica, salud, educación

Por otra parte, no existe una planeación adecuada para la ampliación de la comunidad o en cuanto a la ubicación de las nuevas viviendas en dado casos. Además, por su ubicación geográfica, nuestro municipio presenta riesgos asociados a fenómenos naturales, particularmente meteorológicos y sísmicos.

Lo anterior significa que actualmente el Municipio no cuenta con un proyecto de reordenamiento territorial.

Actualmente el H. Ayuntamiento cuenta con un padrón de 771, mientras que se estima que existen aproximadamente 100 propiedades irregulares (viviendas y terrenos) entre tierras heredadas que carecen de documentación.

En el territorio municipal actualmente se pueden observar las áreas de cultivo, de ganadería en pequeña escala, el bosque y los asentamientos humanos. Cabe señalar que en el territorio municipal no se identifican áreas de reserva, eso con la finalidad de preservar la fauna, la flora y el agua para las futuras generaciones en el Municipio.

Problemática identificada

- El Ayuntamiento no cuenta con un Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para garantizar la seguridad, la inclusión y la productividad sostenible.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico. Promover el ordenamiento territorial y la protección ecológica.	ODS 6, 11, 12, 15	ODS 12, 11
Estrategia 1. Detectar los lugares adecuados donde se puedan ubicar las nuevas viviendas derivado del crecimiento poblacional	6.3,6.4,6.6, 6a,11.1,11.6,15.2,15.3,15.4,15.5, 15.a	12.2, 11a,11b
Línea de acción 1.1 Promover en coordinación con la autoridad agraria y municipal la elaboración de un programa Municipal de Ordenamiento Territorial y desarrollo urbano.		
Línea de acción 1.2 Promover asentamientos humanos ordenados con fácil acceso para brindar los servicios básicos de manera sostenible		

7. POLÍTICAS TRANSVERSALES

El **género** como “un conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales, construidas en cada cultura y momento histórico, tomando como base la diferencia sexual; a partir de ello elaboran los conceptos de “masculinidad y “feminidad “que determinan el comportamiento, las funciones, las oportunidades, la valoración y las relaciones entre mujeres y hombres”.

7.1 IGUALDAD DE GÉNERO

Igualdad de género, significa tener las mismas oportunidades, condiciones y formas de trato a las mujeres y a los hombres.

El enfoque transversal articula las políticas públicas en consonancia con las directrices nacionales y estatales definidas en particularidad con el Municipio, en temas que, por su relevancia y complejidad trascienden a más de un sector específico. En el ámbito del Municipio las estrategias transversales se apegan al Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2016-2022 en donde se plantean tres: Igualdad de género, asuntos indígenas y derechos de niños, niñas y adolescentes. Para alcanzarlas es necesario la concurrencia de distintas instituciones y programas de apoyo para resolver los problemas complejos identificados en el proceso de diagnóstico y que se integran transversalmente a las amplias estrategias de desarrollo. En este sentido, el Municipio de San Francisco Jaltepetongo, considera como estrategias transversales: la igualdad de género, asuntos indígenas y los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En el tema de la igualdad de género, es importante destacar que actualmente una gran cantidad de mujeres desconocen sus derechos tales como: la libertad de creencias, ideas y valores, la libertad de expresión, el derecho a la intimidad y la privacidad, el derecho en contra de toda forma de discriminación y violencia, además del derecho de votar y ser votadas para participar en los asuntos públicos.

Diagnóstico

En el Municipio de San Francisco Jaltepetongo, el empoderamiento de la mujer no ha tenido el alcance suficiente pues aún se tienen muy arraigadas parte de las costumbres de la comunidad endonde la mujer esta sumisa y no ejerce todos los tipos de derechos que la ley establece (ODS: 5 y 10).

Por ejemplo, el derecho a participar en la toma de decisiones en el ámbito de la gobernanza la intervención de la mujer no es igualitaria. Actualmente; de un total de 6 cargos 2 están constituidos por mujeres tales como: la regiduría de salud, regiduría de educación, la instancia

de las mujeres, DIF municipal y la secretaría. En cuanto a las autoridades auxiliares los 6 representantes entre ellos se encuentran una mujer representando su comunidad. Asimismo, es evidente la representación de las mujeres tanto en la cabecera municipal como en las diversas agencias a fungir como comités de salud, agua, educación, cocinas y tiendas comunitarias, entre otras (ODS: 5 y 10).

Aún con el panorama de participación actual de las mujeres en el Municipio, se exhorta la comunidad para que se conserve y se fortalezca la perspectiva de género, esto con el fin de garantizar el derecho de acceso a cargos de elección popular en condiciones de igualdad y universalidad (ODS: 5, 10 y 16).

Por otro lado; de acuerdo con los datos del censo de población y vivienda INEGI 2020, el Municipio cuenta con un total de 1,075 personas, de ese total, 561 son mujeres y 514 son hombres, en este sentido es evidente que las mujeres son mayoría, sin embargo, gran parte se dedica a los quehaceres del hogar y al cuidado de los hijos, según los datos obtenidos del atlas de género de Oaxaca que existen 117 las mujeres y 92 hombres se dedican a la elaboración de las artesanías como el artículos de ixtle (tenates, canastas). Se estima que el mercado está muy limitado y los intermediarios existentes lo pagan a precios bajos. (ODS: 8 y 10).

De acuerdo con los datos presentados por el INEGI, del censo de población y vivienda 2020. Dice que la población en edad de trabajar del municipio de San Francisco Jaltepetongo es de 12 años y más de un total 1,055 personas, (450 hombres y 400 mujeres), de los cuales representa el 40.4% a la población económicamente activa (PEA). De esto el 63.0% son hombres y el 37.05 son mujeres y el 59.3 % representa la población no económicamente activa. Ahora bien de la población económicamente activa es el 99.4% está ocupada entre ellos se encuentran el 99.1% son hombre y el 100.0% son mujeres. Del total de la PEA correspondiente a los hombres el 63.0% y el 37.0% mujeres de la Población económicamente activa.

En cuanto a la Población no Económicamente Activa representan el 59.3% de la PNEA, en donde la mayoría el 50.6% son personas dedicadas al hogar, 21.4% son estudiantes, 17.3% personas en otras actividades no económica, 10.5% personas con alguna limitación física o mental que les impide a trabajar y 0.2% pensionados o jubilados.

De la población ocupada que corresponde el 99.4 % son trabajadores asalariados, 99.1 % son hombres y el 100% son mujeres y el 59.3% son trabajadores no asalariados, 184 son hombres y 320 son mujeres. Los trabajadores no asalariados básicamente son los estudiantes, persona que se dedica quehaceres del hogar, pensionados, persona con alguna limitación física o mental y

otras.

De los trabajadores asalariados únicamente recibe dos salarios mínimos de acuerdo con los datos obtenidos en el Siplade. (ODS. 8, 1,2, 9).

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio que comprende todos los niveles educativos básicos, medio superior y superior es de 6.32 mujeres y 7.06 hombre.

A nivel municipio la población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir y el que no sabe leer ni escribir y no especificado son los siguientes:

Población de 6 a 14 años por municipio, sexo y edad desplegada según aptitud para leer y escribir

Municipio	Sexo	Edad desplegada	Población de 6 a 14 años	Aptitud para leer y escribir		
				Sabe leer y escribir	No sabe leer y escribir	No especificado
San Francisco Jaltepetongo	Total	Total	174	156	18	0
San Francisco Jaltepetongo	Hombres	Total	78	71	7	0
San Francisco Jaltepetongo	Mujeres	Total	96	85	11	0

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

En cuanto a la población de 15 años y más según su **nivel de escolaridad**, el que no tiene ningún grado de escolaridad, el que tiene educación básica, el que tiene educación media superior y superior y no específico.

Población de 15 años y más por municipio, sexo y grupos quinquenales de edad según condición de alfabetismo

Población según nivel de escolaridad*



INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

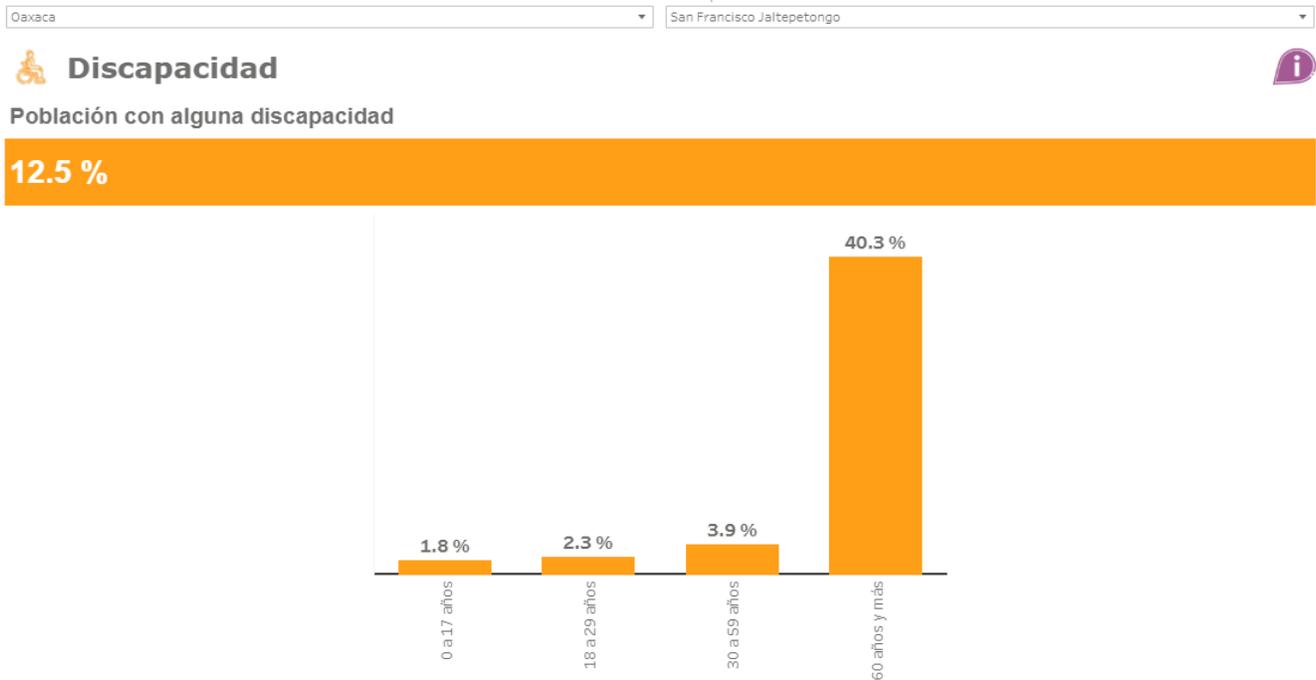
Población de 15 años y más por municipio, sexo y grupos quinquenales de edad según condición de alfabetismo

Municipio	Sexo	Grupos quinquenales de edad	Población de 15 años y más	Condición de alfabetismo		
				Alfabeto	Analfabeto	No especificado
San Francisco Jaltepetongo	Total	Total	796	714	82	0
San Francisco Jaltepetongo	Hombres	Total	379	356	23	0
San Francisco Jaltepetongo	Mujeres	Total	417	358	59	0

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico-

En relación al servicio de salud, de acuerdo con datos obtenidos del censo de población y vivienda INEGI (2020), registró que en el Municipio de un total de 1,075 personas, 81.2% se encuentra afiliada a alguna institución de salud, de esta proporción afiliada 81.0% correspondió a INSABI, de los cuales 392 son mujeres y 315 hombres, le sigue al IMSS con el 16.7% de los cuales 76 son hombres y 70 mujeres y el resto al ISSSTE y otros con mínima porcentaje de afiliación. Existen 202 personas que **no están afiliadas algún servicio de salud**. (ODS: 3).

También existe población con alguna discapacidad.



Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda 2020

Finalmente, en relación a la violencia de las mujeres, según las estadísticas de la Fiscalía General del Estado.

Incidencia delictiva en el Municipio de San Francisco Jaltepetongo, junio de 2021.

Robo a casa habitación 3, Robo a negocio 4, Robo a vehículo 8, Robo a transporte 4, Abuso sexual 2, Extorsión 2 y secuestro 2.

Cabe señalar, la necesidad de tomar las medidas necesarias por parte del Municipio para prevenir, atender y orientar adecuadamente esta situación (ODS: 5, 11 y 16),

Además de fortalecer las capacidades de los servidores públicos, ya que es notable el limitado conocimiento de sus funciones, así como el desconocimiento de los derechos humanos y las leyes en materia penal y procesal.

Problemática identificada

- Existe un elevado porcentaje prácticas de violencia, maltrato o discriminación en contra de las mujeres del municipio,
- Los mecanismos para la protección, observancia y promoción de los derechos de las mujeres, independientemente de la edad, raza, religión, condición económica, discapacidad, u otra condición, son escasos.
- Hay pocas oportunidades laborales y productivas, que incluyan a las mujeres para que tenga un desarrollo plena e integral en los ámbitos; social, cultural, laboral, político.

Objetivos, estrategias y línea de acción

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico. Garantizar la participación igualitaria entre hombres y mujeres en el ámbito social, económico y público para garantizar la igualdad de género en el Municipio	ODS 1, 3, 4,5	ODS8, 9, 10,13
Estrategia 1. Promover la inclusión de mujeres en el ámbito gubernamental, social, económico y el accesos a los servicios básicos, para poner fin a toda forma de discriminación contra las mujeres y los niños (as) en el Municipio	1.4,3,8,4.1, 4.2,4.3,4.5, 4.6, 5.1,5.2, 5.3, 5.4 5.5,5.a, 5.c	8.6,8.9, 9.2,9.3, 10.2,13.3
Línea de acción 1.1 Difundir los derechos de las mujeres para garantizar la igualdad de oportunidades y equidad de género en el Municipio		
Línea de acción 1.2 Establecer mecanismos de atención inmediata para la procuración de justicia a todos los niños (as) y adolescente en situación de maltrato.		
Línea de acción 1.3 Construir infraestructura resilientes y de calidad para albergar a mujeres, niñas, víctimas de violencia intrafamiliar.		
Línea de acción 1.4 Impulsar acciones de seguridad y prevención de la violencia de género contra las mujeres en el Municipio.		
Línea de acción 1.5 Capacitar a la Policía Municipal para atender de manera eficaz casos de violencia en el municipio.		
Línea de acción 1.6 Fortalecer Instituto Municipal de la Defensa del Infante y la Mujer		
Línea de acción 1.7 Establecer mecanismos que asegure la participación plena y efectiva de las mujeres a la igualdad de oportunidades a los derechos de educación, salud, servicios básicos a la vivienda y a los recursos económicos		
Línea de acción 1.8 Impulsar a los proyectos productivos con equidad de género y a grupos de mujeres emprendedora		
Línea de acción 1.9 Crear programa de atención a los discapacitado		

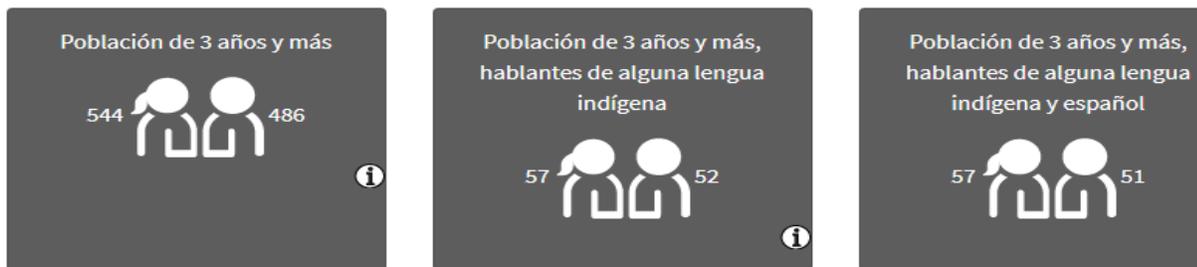
7.2 ASUNTOS INDÍGENAS

La composición del estado de Oaxaca es sumamente diversa, los pueblos indígenas en su mayoría habitan en comunidades y Municipios rurales, los grupos étnico que lo conformaron: Amuzgos, Cuicateco, Chatinos, Chinanteco, Chocholteco, Chontales, Huave, Ixcateco, Mazatecos, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Triquis, Zapotecos y Zoques. En relación a la lengua Mixteca.

Diagnóstico

En el Municipio de San Francisco Jaltepetongo, de un total de 1,075 personas de tres años y más, el 10.58% habla lengua indígena y 0.92% población que no habla español de los hablantes de lengua indígenas y las lenguas indígenas más frecuentes es el mixteco con el 96.3%, enseguida la lengua náhuatl con 0.9%.(OSD: 5, 10).

Indicadores de población indígena



· Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Los lugares en donde se habla la lengua materna son; en el hogar, en la calle, en los espacios de esparcimiento, en la escuela, en el Ayuntamiento y hasta con municipios circunvecinos. A pesar de ello, es evidente que se ha dejado de lado por parte de las autoridades el fomento y el fortalecimiento de la lengua para otorgarle la importancia debida en el Municipio. Por otro lado, los participantes en los talleres externan que existe una discriminación lingüística diferenciada que sufre la población al salir al ámbito externo, esto porque a muchas personas mayores se le dificulta hablar en español (ODS: 5, 10).

San Francisco Jaltepetongo, se ubica en la región Mixteca; es un municipio con una historia prehispánica, es un pueblo de calidad y calidez humana, cuenta con una gran diversidad cultural, desde sus fiestas patronales, su lengua materna, su excelente gastronomía, sus artesanías, y sus tradiciones.

Desde nuestros orígenes, en el transcurrir del tiempo, diversas influencias culturales se hicieron presentes, surgieron diferencias y coincidencias; con el paso de los años, los cambios y el crecimiento hicieron que nuestro municipio tomara forma.

Hoy somos una tierra que posee un rico bagaje cultural, ético, religioso y humano, heredado de nuestros antepasados; de aquellos que fundaron nuestro municipio y que trabajaron por conservarlo y engrandecerlo, gente de bien, de virtud, de buenas costumbres y de una dignidad en el obrar que sobrepasa la de tantos.

Sin embargo, todas esas bondades y riquezas de nuestra tierra no son suficientes para el pleno desarrollo de Jaltepetongo, si la sociedad participa y se compromete, se vuelve lo más merecedor de alabanza.

Debido a que la religión Católica es la que más predomina en el Municipio con 90%.

La fiesta principal o patronal se celebra el 3 al 5 de octubre para el santo patrono San Francisco de Asís, iniciando con la elaboración de velas de cera pura; la labranza, que se lleva a cabo el 24 de agosto, dependiendo de los mayordomos; el 17 de septiembre se realiza la misa "llagas del señor", el día 23 inician los rezos que duran 9 días.

El 02 de octubre se realiza la calenda donde se tiran frutas, regalos y bailan las madrinas, donde se toman bebidas tradicionales como el mezcal, pulque y tepache y cigarros.

El 03 de octubre antes del mediodía, los mayordomos llevan cirios y flores al altar, acompañados con bandas de música y repicado de campanas, posteriormente inicia la misa de calenda, a las 7 u 8 de la noche se celebra la víspera o maitines y se lleva a cabo la quema de fuegos artificiales, acompañada por la banda de música de viento.

El 4 de octubre se realiza la misa con celebrada, la procesión, eventos culturales y deportivos, concluyendo con un gran baile.

Al siguiente día 05 de octubre, se lleva a cabo la misa de consumación y a partir de las 5 de la tarde, se realiza la procesión en el atrio de la iglesia, en donde la autoridad municipal hace una invitación especial a los habitantes de San Francisco Jaltepetongo, para ser los próximos mayordomos, padrinos, madrinas y con ellos, prepararse para el año siguiente.

Además de la festividad principal, se celebra la semana santa; en septiembre, las fiestas patrias; en noviembre la tradición de todo santos, terminando el año con la fiesta comunitaria de la navidad y año nuevo.

En cuanto a la danza. Música de banda, siendo la que más se escucha y se baila en el municipio, pero no se cuenta con una banda propia del municipio. Pero existe un grupo de música tradicional de cuerdas, danza de las mascaritas, entre otros.

En cuanto a la artesanía. Se elaboran artículos de palma, carrizo.

Sin duda uno de los atractivos del Municipio es su gastronomía:

Alimentos: Barbacoa de borrego, mole mixteco, memelitas, pozole, empanadas de amarillo,

mole de olla con frijoles, frijoles con totopos, asiento, empanadas de flor de calabaza, Ticolele (masa con chile cocida en frijol), Ticucú (tortilla de maíz doblada con salsa de miltomate), Ticobinza (masa con manteca) y Yhaño (Frijol negro con hierba de conejo).

Dulces: Maguey con coyul.

Bebidas: Chocolate, pulque, tepache, aguardiente, mezcal, atole de arroz, atole de panela, chocolate atole, champurrado.

En el ámbito de los derechos indígenas, es evidente que en la mayor parte de los habitantes existe desconocimiento, esto en consecuencia impide hacer valer sus garantías ante las diferentes instancias como pueblo indígena. Asimismo, en el ámbito de las denuncias, la población lo hace muy poco, esto probablemente al riesgo de que sus demandas no sean escuchadas e incluso atendidas o en su caso a una mala aplicación de la ley. Lo anterior genera un marco de desigualdad en el sistema de procuración de justicia y aplicación de las leyes competentes en el marco de los pueblos indígenas (ODS, 5,10 y 16).

Problemática identificada

- El porcentaje elevado de la población indígena desconoce sus derechos.
- La población indígena que habita en nuestro municipio ha sufrido algún tipo de discriminación durante su vida.
- Los delitos cometidos con los pueblos indígenas no son denunciados por el riesgo que sus demandas no sean atendidas.
- Existe la desigualdad en el sistema de procuración de justicia

Objetivos, estrategias y líneas de acción

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico. Garantizar los derechos de su autodeterminación y erradicar la desigualdad, la discriminación hacia los pueblos indígenas.	ODS 10, 11, 12, 16,17	ODS 1,3,4,5,8,9, 17
Estrategia 1. Promover el estado de derecho de las personas conforme usos y costumbres en el Municipio para garantizar la igualdad de acceso a la justicia	10.2,10.3,11.1, 11.2,11.4,12.b, 16.1,16.2,16.3, 16.6,16.7, 17.7	1.2,1.4,3.3,3.b, 3.1,3.2,3.7,3.c, 4b,5.1,8.9, 9.2,9.3,17.17
Línea de acción 1.1 Implementar mecanismos que contribuyan al reconocimiento de los derechos colectivos, la cultura e identidad étnica de los pueblos indígenas		
Línea de acción 1.2 Proporcionar apoyo jurídico para acceder a la justicia, salud, educación, y derecho a la propiedad de la tierra y los recursos naturales.		
Línea de acción 1.3 Fomentar el desarrollo de actividades culturales e identitarios en las escuelas y centros de esparcimiento.		
Línea de acción 1.4 Impulsar acciones, obras y espacios adecuados para el fomento y la conservación		

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
de la riqueza cultural e identitaria del Municipio		
Línea de acción 1.5 Fortalecer las prácticas y saberes tradicionales de los grupos étnicos del Municipio, logrando su trasmisión a las nuevas generaciones		
Línea de acción 1.6 Fortalecer la medicina tradicional de los grupos étnicos del Municipio, logrando su trasmisión a las nuevas generaciones		
Línea de acción 1.7 Promover la conservación de la lengua indígena e impulsar su trasmisión a las nuevas generaciones		
P Línea de acción 1.8 Promover el acceso a la justicia a los pueblos indígenas		
Línea de acción 1.9 construir una casa de cultura o espacio especial para la práctica cultural		

7.3 DERECHO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES.

La evidencia del ámbito Nacional señala que niñas, niños y adolescentes se encuentran expuestos a diversas formas de violencia, de manera diferenciada a lo largo de su vida, en los múltiples contextos donde se desenvuelven, es decir, en la escuela, la comunidad, las instituciones de cuidado e incluso en el hogar. La violencia, en sus manifestaciones más directas, afecta a todas las niñas, niños y adolescentes, independientemente de su condición económica o social, sin embargo, corren mayores riesgos quienes se encuentran más vulnerables por situaciones de abandono o negligencia, marginación, discapacidad, migración, desplazamiento forzado o contextos de violencia armada.

Los derechos humanos son fundamentales en la sociedad actual, pues permiten participaren las decisiones del gobierno y exigir de ellos el respeto a la dignidad, protección y garantía del individuo.

En este sentido, los derechos de las niñas, niños y adolescentes de acuerdo a la Ley resaltan el derecho a la vida, identidad, educación, vivir en familia, igualdad, a la no discriminación, a una vida libre de violencia, libertad de expresión y la seguridad.

Diagnóstico

Es evidente que en el Municipio se desconocen los derechos humanos por parte de los gobernantes y la sociedad en general, esto ocasiona que se violenten las garantías individuales tanto de las mujeres como de los hombres al igual que el de las niñas, niños y adolescentes (ODS, 10 y 16).

En base a la información quinquenal disponible del censo de población y vivienda 2020 (INEGI), se construyó el siguiente cuadro para identificar la cantidad de población entre 0 y 19 años de edad y además el sexo.

Edad quinquenal de la población entre 0 y 19 años en el Municipio

	Mujeres	Hombres
00-04 años	41	44
05-09 años	54	49
10-14 años	49	42
15-19 años	34	50
Total	178	185

Cabe señalar la relevancia de atender a los niños, niñas y adolescentes, ya que representan un porcentaje importante de la población total (ODS: 4).

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio que comprende todos los niveles educativos básicos, medio superior y superior es de 6.32 mujeres y 7.06 hombre.

A nivel municipal la población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir y el que no sabe leer ni escribir y no especificado son los siguientes:

Población de 6 a 14 años por municipio, sexo y edad desplegada según aptitud para leer y escribir

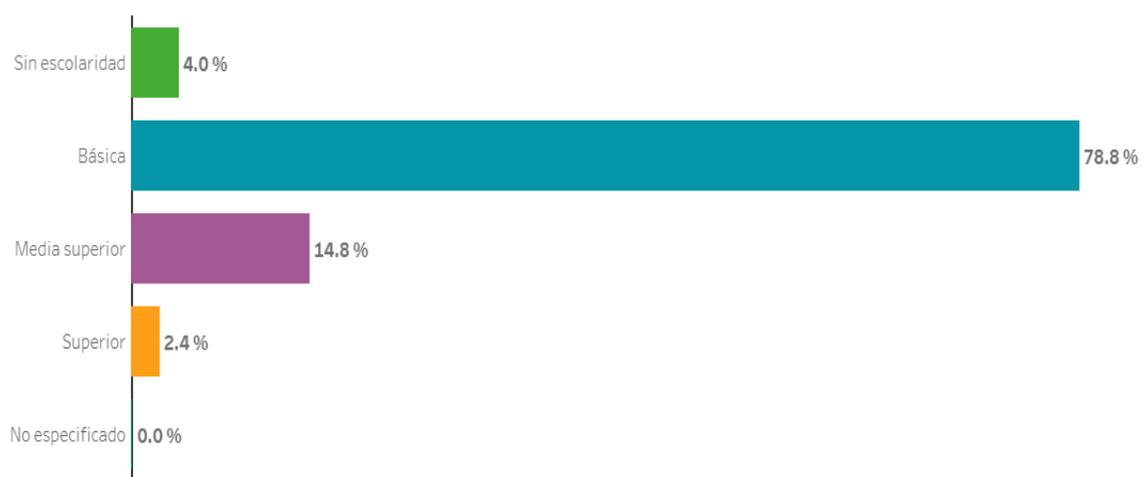
MUNICIPIO	SEXO	EDAD DESPLEGADA	POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS	APTITUD PARA LEER Y ESCRIBIR		
				SABE LEER Y ESCRIBIR	NO SABE LEER Y ESCRIBIR	NO ESPECIFICADO
San Francisco Jaltepetongo	Total	Total	174	156	18	0
San Francisco Jaltepetongo	Hombres	Total	78	71	7	0
San Francisco Jaltepetongo	Mujeres	Total	96	85	11	0

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

En cuanto a la población de 15 años y más según su **nivel de escolaridad**, el que no tiene ningún grado de escolaridad, el que tiene educación básica, el que tiene educación media superior y superior y no específico.

Población de 15 años y más por municipio, sexo y grupos quinquenales de edad según condición de alfabetismo.

Población según nivel de escolaridad*



INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Población de 15 años y más por municipio, sexo y grupos quinquenales de edad según condición de alfabetismo,

MUNICIPIO	SEXO	GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS	CONDICIÓN DE ALFABETISMO		
				ALFABETA	ANALFABETA	NO ESPECIFICADO
San Francisco Jaltepetongo	Total	Total	796	714	82	0
San Francisco Jaltepetongo	Hombres	Total	379	356	23	0
San Francisco Jaltepetongo	Mujeres	Total	417	358	59	0

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico-

Población de 3 años y más por municipio, sexo y edad según condición de asistencia escolar

MUNICIPIO	SEXO	EDAD	POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS	CONDICIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR		
				ASISTE	NO ASISTE	NO ESPECIFICADO
San Francisco Jaltepetongo	Total	Total	1 030	277	753	0
San Francisco Jaltepetongo	Hombres	Total	486	133	353	0
San Francisco Jaltepetongo	Mujeres	Total	544	144	400	0

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Población atendida por el Instituto Estatal de Educación para los Adultos (IEEA)



Jóvenes y adultos que han recibido o solicitado algún servicio educativo en el IEEA

Sexo	Registrados
Total	44
Mujeres	34
Hombres	10



Jóvenes y adultos que obtuvieron su certificado por parte del IEEA

Sexo	Certificados primaria	Certificados secundaria
Total	0	0
Mujeres	0	0
Hombres	0	0



- Fuente: IEEA. Dirección Oaxaca.

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Las cifras son alentadoras según el grado de escolaridad de la población, pero aún prevalece la condición de analfabetismo en el municipio, sobre todo en las localidades rurales. De la población de 15 años y más el 100% de esta población es alfabeto y el 4% es analfabeta, y el 0% no especifico su condición de alfabetismo. (ODS: 4).

El resto de las edades reflejan que después nivel secundaria o bachillerato la población que asiste a la escuela es muy reducida, lo cual puede repercutir en menores oportunidades de emplearse con un ingreso adecuado. (ODS 4 y 8).

En cuanto a la discriminación y violencia en niños, niñas y adolescentes, es importante mencionar que, si existe, pero en un nivel bajo, principalmente en las escuelas y en los hogares de acuerdo con la información proporcionado del DIF municipal.

En cuanto a la población de menores con alguna discapacidad si presenta alguna discriminación con sus compañeros y a veces con las personas adultos e incluso con algunas personas con cargo público.

El porcentaje de la población de menores 00 – 17 años con alguna discapacidad representa el 1.8%. Finalmente otro de los problemas graves en el Municipio es, el limitado acceso a una alimentación adecuada por falta de recursos económicos y el limitado consumo de productos nutritivos, según fuente de información CONEVAL (2017), presenta los siguientes indicadores de Cobertura de programas de asistencia y acciones sociales del gobierno del estado para la población menor a dieciocho años. (ODS: 10)

Indicadores	Mujeres	Hombres	Brecha
Población beneficiada por el Programa Bienestar de Apoyo a Personas con Discapacidad (DIF)	3	7	1.12
Población beneficiada por el Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria (DIF)	81	48	4.51
Población beneficiada por el Programa de Desayunos Escolares Fríos (DIF)	0	0	0
Población beneficiada por el Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (DIF)	43	28	0
Población beneficiada por el Programa Vamos Juntos a la Escuela (SEDESOH)	97	81	23.71

Problemática identificada

- Existen problemas de seguridad alimentaria con la población de menores de 00- 19 años.
- Los menores con alguna discapacidad tienen problema de discriminación familiar y en el centro educativo.

Objetivos, estrategias y línea de acción

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico. Garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Municipio	ODS 1, 3, 4, 10, 16	ODS 5, 8, 10,13, 16, 17
Estrategia 1. Fortalecer los mecanismos de promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes para garantizar el ejercicio efectivo	1.4,3.8,4.1,4.2, 4.3 ,4.4, 4.5, 4.6, 10.2,10.3 16.6,16.7	5,1,8.6,13.3,10. 3,16.10,16.6,16 .b,16.3,17.18
Línea de acción 1.1 Elaborar de un programa para difundir los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Municipio.		
Línea de acción 1.2 Desarrollar de cursos a autoridades municipales y padres de familia en materia de derechos de los niños, niñas y adolescentes.		
Línea de acción 1.3 Asegurar el acceso a la alimentación de las niñas, niños y adolescentes mediante el establecimiento de comedores escolares		
Línea de acción 1.4 Garantizar el derecho al acceso de los servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes		
Línea de acción 1.5 Asegurar el acceso a la educación básica de las niñas, niños y adolescentes		
Línea de acción 1.6 Promover la participación de las niñas, niños, jóvenes para considerar sus opiniones en los diferentes aspectos; cultural, étnicos, afectivos, educativos, de salud, y todos aquellos temas de incumbencia de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.		
Línea de acción 1.7 Implementar la integración sistemas municipales de protección integral de los derechos de las niñas, niños y jóvenes.		
Línea de acción 1.8 Proteger a los menores con alguna discapacidad.		

8. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Después de la identificación de los principales problemas que restringen el desarrollo municipal y al determinar las soluciones más viables para mejorar las condiciones del Municipio en sus diversos aspectos; de inclusión, desarrollo social, modernidad y transparencia de las finanzas municipales, seguridad, productividad, innovación y sustentabilidad, se procede a la construcción de la matriz de programación, presupuestación, metas e indicadores.

NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑOS DE GOBIERNO EN EL QUE SERA EJECUTADO	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle reforma	2020	Dir. De obras pub.	1,000,000	Ramo Gral. 33, Fondo
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de San Francisco Jaltepetongo	2020	Dir. De obras pub.	1,000,000	Ramo Gral. 33, Fondo
Construcción de sanitarios con biodigestor	2020	Dir. De obras pub.	200,000	Ramo Gral. 33, Fondo
Construcción de cuartos dormitorios	2021-2022	Dir. De obras pub.	700,000	Ramo Gral. 33, Fondo
Construcción de cuartos dormitorios	2021-2022	Dir. De obras pub.	400,000	Ramo Gral. 33, Fondo
Construcción de pozo artesiano en el paraje denominado dekellununi	2021-2022	Dir. De obras pub.	90,000	Ramo Gral. 33, Fondo
Construcción de 19 sanitarios con biodigestor para el mejoramiento de la vivienda	2020	Dir. De obras pub.	80,000	Ramo Gral. 33, Fondo
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle corregidora	2020	Dir. De obras pub.	400,000	Ramo Gral. 33, Fondo
Rehabilitación de pozo profundo de agua entubada Itnunaño	2021-2022	Dir. De obras pub.	50,000	Ramo Gral. 33, Fondo
Construcción de sanitarios con biodigestor	2020	Dir. De obras pub.	300,000	Ramo Gral. 33, Fondo
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de El Llano	2021- 2022	Dir. De obras pub.	1,500,000	Otras fuentes de financiamiento
Construcción y techado de cancha de usos múltiples en el IEBO 167, CLAVE:20ETH0167W	2021- 2022	Dir. De obras pub.	1,200,000	Otras fuentes de financiamiento
Construcción y techado de cancha de usos múltiples en la escuela primaria "Miguel Hidalgo", Clave:20DPR0532Y	2021- 2022	Dir. De obras pub.	1,200,000	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de techado en la escuela Telesecundaria, Clave:20DTV0231I	2021- 2022	Dir. De obras pub.	1,200,000	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de techado en la escuela primaria "Guadalupe Victoria", Clave:20DPB1763V	2021- 2022	Dir. De obras pub.	1,200,000	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de Salón de Usos múltiples	2021- 2022	Dir. De obras pub.	1,000,000	Otras fuentes de financiamiento

9. METAS E INDICADORES ALINEADOS A LA AGENDA 2030.

NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle reforma	Proporción de m2 de calle con concreto hidráulico útiles para el tránsito de persona y vehículos	Porcentaje de m2 de calle con concreto hidráulico construido=(m2 de calle con concreto hidráulico construido/ total de m2 de con concreto hidráulico	ANUAL
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de San Francisco Jaltepetongo	Proporción de ml de red electrificación ampliado listos para proporcionar el servicio de energía eléctrica	Porcentaje de ml de red de energía eléctrica ampliado = (ml de red eléctrica ampliado/total de ml de red energía eléctrica programado por ampliar) *100	ANUAL
Construcción de sanitarios con biodigestor	Proporción de familias que disponen de sanitarios con biodigestor o baños secos construidos del total planeado.	Porcentaje de familias que disponen de sanitarios con biodigestor o baños secos construidos=(núm. de familias con biodigestor o baños secos construidos / total de familias con biodigestor o baños secos programados por construir) *100	ANUAL
Construcción de cuartos dormitorios	Proporción de m2 de cuartos dormitorio construido	No. de m2 de cuartos dormitorio construido / total programado x 100	ANUAL
Construcción de cuartos dormitorios	Proporción de m2 de cuartos dormitorio construido	No. de m2 de cuartos dormitorio construido / total programado x 100	ANUAL
Construcción de pozo artesiano en el paraje denominado dekellununi	Proporción de avance en la perforación de pozo profundo	No. de m3 de perforación de pozo profundo / total de m3 necesarios de perforar x 100	ANUAL
Construcción de 19 sanitarios con biodigestor para el mejoramiento de la vivienda	Proporción de familias que disponen de sanitarios con biodigestor o baños secos	Porcentaje de familias que disponen de sanitarios con biodigestor o baños secos construidos=(núm. de familias con biodigestor o baños secos construidos / total de familias con biodigestor o baños secos programados por construir) *100	ANUAL
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle corregidora	Proporción de m2 de calle con concreto hidráulico útiles para el tránsito de persona y vehículos	Porcentaje de m2 de calle con concreto hidráulico construido=(m2 de calle con concreto hidráulico construido/ total de m2 de con concreto hidráulico	ANUAL
Rehabilitación de pozo profundo de agua entubada Itnunaño	Proporción de pozo rehabilitada y mejorada	No. De pozo rehabilitadas y mejoradas / total de pozo en mal estado x 100	ANUAL
Construcción de sanitarios con biodigestor	Proporción de familias que disponen de sanitarios con biodigestor o baños secos	Porcentaje de familias que disponen de sanitarios con biodigestor o baños secos construidos=(núm. de familias con biodigestor o baños secos construidos / total de familias con biodigestor o baños secos programados por construir) *100	ANUAL
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de El Llano	Proporción de ml de red electrificación ampliado listos para proporcionar el servicio de energía eléctrica	Porcentaje de ml de red de energía eléctrica ampliado = (ml de red eléctrica ampliado/total de ml de red energía eléctrica programado por ampliar) *100	ANUAL
Construcción y techado de cancha de usos múltiples en el IEBO 167, CLAVE:20ETH0167W	Proporción m2 de techado construido	No. de m2 de techado construido / total de m2 de techado programado por construir x 100	ANUAL
Construcción y techado de cancha de usos múltiples en la escuela primaria "Miguel Hidalgo", Clave:20DPR0532Y	Proporción m2 de techado construido	No. de m2 de techado construido / total de m2 de techado programado por construir x 100	ANUAL
Construcción de techado en la escuela Telesecundaria, Clave:20DTV0231I	Proporción m2 de techado construido	No. de m2 de techado construido / total de m2 de techado programado por construir x 100	ANUAL
Construcción de techado en la escuela primaria "Guadalupe Victoria", Clave:20DPB1763V	Proporción m2 de techado construido	No. de m2 de techado construido / total de m2 de techado programado por construir x 100	ANUAL
Construcción de Salón de Usos múltiples	Proporción de m2 de cancha de usos múltiples construido	porcentaje de m2 de cancha de usos múltiples construidos= (m2 de cancha de usos múltiples construido / total de m2 de cancha de usos múltiples programados por construir)*100	ANUAL

10. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan de desarrollo municipal 2020-2022 entrará en vigencia una vez validado por el aprobado por el Cabildo. Para la instrumentación de las obras, proyectos y acciones, se tomarán en cuenta los ingresos propios, las participaciones federales y las mezclas de recursos con diversas instancias de apoyo.

11.- MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACION MUNICIPAL

EJE	TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFI- CADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PRO GRAMA DA	NÚM. DE BENE FI CIA RIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINAN CIAMIENTO	PERIO DO DE EJECU CIÓN
Eje 4. Prosperidad. San Francisco Jaltepetongo Productivo e Innovador	Caminos y Carreteras / caminos sin pavimentar	Eficiantar la red de comunicación para mejorar las condiciones de movilidad en el Municipio	Reducir los tiempos de traslados entre las localidades con la cabecera municipal	Pavimentar los caminos rurales y calles que conectan a la cabecera municipal	Algunas calles de la cabecera municipal aún no se encuentran pavimentadas	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle reforma	3, 9, 11	3.6, 9.1, 9a, 11.3, 11b	2000m2	40	Porcentaje de m2 de calle con concreto hidráulico construido= (m2 de calle con concreto hidráulico construido/ total de m2 de con concreto hidráulico	1,000,000	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).	2020
Eje 1. Personas. San Francisco Jaltepetongo Incluyente con Desarrollo social	Calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda / viviendas que no cumplen con los servicios básicos	Disminuir el valor del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el municipio de San Francisco Jaltepetongo	. Garantizar el acceso a los servicios básicos de la vivienda, para todos los hogares habitados del municipio de San Francisco Jaltepetong o.	Incrementar la infraestructu ra eléctrica para brindar el servicio a las viviendas que carecen de luz.	Un alto porcentaje de las viviendas del territorio municipal carecen del servicio de energía eléctrica	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de San Francisco Jaltepetongo	7, 11	7.1, 11.1	1500 ml	320	Porcentaje de ml de red de energía eléctrica ampliado = (ml de red eléctrica ampliado/total de ml de red energía eléctrica programado por ampliar) *100	1,000,000	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).	2020

11.- MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACION MUNICIPAL														
EJE	TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFI- CADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PRO GRAMA DA	NÚM. DE BENE FI CIA RIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINAN CIAMIENTO	PERIO DO DE EJECU CIÓN
Eje 1. Personas. San Francisco Jaltepetongo Incluyente con Desarrollo social	Calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda / viviendas que no cumplen con los servicios básicos	Disminuir el valor del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el municipio de San Francisco Jaltepetongo	. Garantizar el acceso a los servicios básicos de la vivienda, para todos los hogares habitados del municipio de San Francisco Jaltepetongo.	Construir baños con biodigestores para las familias que viven en condiciones de pobreza extrema y no cuentan con sistema de drenaje	Un alto porcentaje de las viviendas del territorio municipal carecen del servicio de drenaje	Construcción de sanitarios con biodigestor	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3, 6.b	20 sanitarios	80	Porcentaje de familias que disponen de sanitarios con biodigestor o baños secos construidos=(nú m. de familias con biodigestor o baños secos construidos / total de familias con biodigestor o baños secos programados por construir) *100	200,000	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).	2020
Eje 1. Personas. San Francisco Jaltepetongo Incluyente con Desarrollo social	Calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda / viviendas que no cumplen con los servicios básicos	Disminuir el valor del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el municipio de San Francisco Jaltepetongo	. Garantizar el acceso a los servicios básicos de la vivienda, para todos los hogares habitados del municipio de San Francisco Jaltepetongo.	Construir cuartos dormitorios para las familias que viven en condición de hacinamiento y pobreza extrema	Dentro del municipio existen familias que viven en condición de hacinamiento	Construcción de cuartos dormitorios	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	1600m2	160	No. de m2 de cuartos dormitorio construido / total programado x 100	700,000	Otras fuentes de financiamiento	2021-2022
Eje 1. Personas. San Francisco Jaltepetongo Incluyente con Desarrollo social	Calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda / viviendas que no cumplen con los servicios básicos	Disminuir el valor del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el municipio de San Francisco Jaltepetongo	. Garantizar el acceso a los servicios básicos de la vivienda, para todos los hogares habitados del municipio de San Francisco Jaltepetongo.	Construir cuartos dormitorios para las familias que viven en condición de hacinamiento y pobreza extrema	Dentro del municipio existen familias que viven en condición de hacinamiento	Construcción de cuartos dormitorios	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	800m2	80	No. de m2 de cuartos dormitorio construido / total programado x 100	400,000	Otras fuentes de financiamiento	2021-2022

11.- MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACION MUNICIPAL														
EJE	TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFI- CADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PRO GRAMA DA	NÚM. DE BENE FI CIA RIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINAN CIAMIENTO	PERIO DO DE EJECU CIÓN
Eje 1. Personas. San Francisco Jaltepetongo Incluyente con Desarrollo social	Calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda / viviendas que no cumplen con los servicios básicos	Disminuir el valor del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el municipio de San Francisco Jaltepetongo	. Garantizar el acceso a los servicios básicos de la vivienda, para todos los hogares habitados del municipio de San Francisco Jaltepetong o.	Construir y ampliar la infraestructu ra del servicio de agua entubada en todos los hogares carentes de este servicio	Un alto porcentaje de las viviendas del territorio municipal carecen del servicio de agua entubada	Construcción de pozo artesiano en el paraje denominado dekellununi	1,6,7	1.1, 1.2, 1.4, 6.1.6.4. , 6.b, 7.1	30ml	140	No. de m3 de perforación de pozo profundo / total de m3 necesarios de perforar x 100	90,000	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).	2021- 2022
Eje 1. Personas. San Francisco Jaltepetongo Incluyente con Desarrollo social	Calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda / viviendas que no cumplen con los servicios básicos	Disminuir el valor del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el municipio de San Francisco Jaltepetongo	. Garantizar el acceso a los servicios básicos de la vivienda, para todos los hogares habitados del municipio de San Francisco Jaltepetong o.	Construir baños con biodigestore s para las familias que viven en condiciones de pobreza extrema y no cuentan con sistema de drenaje	Un alto porcentaje de las viviendas del territorio municipal carecen del servicio de drenaje	Construcción de 19 sanitarios con biodigestor para el mejoramiento de la vivienda	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3, 6.b	19 sanitario s	76	Porcentaje de familias que disponen de sanitarios con biodigestor o baños secos construidos=(nú m. de familias con biodigestor o baños secos construidos / total de familias con biodigestor o baños secos programados por construir) *100	80,000	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).	2020
Eje 4. Prosperidad. San Francisco Jaltepetongo Productivo e Innovador	Caminos y Carreteras / caminos sin pavimentar	Eficientar la red de comunicación para mejorar las condiciones de movilidad en el Municipio	Reducir los tiempos de traslados entre las localidades con la cabecera municipal	Pavimentar los caminos rurales y calles que conectan a la cabecera municipal	Algunas calles de la cabecera municipal aún no se encuentran pavimentadas	Construcción de pavimentació n a base de concreto hidráulico en la calle corregidora	3, 9, 11	3.6, 9.1, 9a, 11.3, 11b	800m2	60	Porcentaje de m2 de calle con concreto hidráulico construido= (m2 de calle con concreto hidráulico construido/ total de m2 de con concreto hidráulico	400,000	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).	2020

11.- MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACION MUNICIPAL														
EJE	TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFI- CADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PRO GRAMA DA	NÚM. DE BENE FI CIA RIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINAN CIAMIENTO	PERIO DO DE EJECU CIÓN
Eje 1. Personas. San Francisco Jaltepétongo Incluyente con Desarrollo social	Calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda / viviendas que no cumplen con los servicios básicos	Disminuir el valor del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el municipio de San Francisco Jaltepétongo	. Garantizar el acceso a los servicios básicos de la vivienda, para todos los hogares habitados del municipio de San Francisco Jaltepétong o.	Construir y ampliar la infraestructu ra del servicio de agua entubada en todos los hogares carentes de este servicio	Un alto porcentaje de las viviendas del territorio municipal carecen del servicio de agua entubada	Rehabilitación de pozo profundo de agua entubada Itunuaño	1,6,7	1.1, 1.2, 1.4, 6.1.6.4. , 6.b, 7.1	50ml	200	No. De pozo rehabilitados y mejorados / total de pozo en mal estado x 100	50,000	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).	2021- 2022
Eje 1. Personas. San Francisco Jaltepétongo Incluyente con Desarrollo social	Calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda / viviendas que no cumplen con los servicios básicos	Disminuir el valor del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el municipio de San Francisco Jaltepétongo	. Garantizar el acceso a los servicios básicos de la vivienda, para todos los hogares habitados del municipio de San Francisco Jaltepétong o.	Construir baños con biodigestores para las familias que viven en condiciones de pobreza extrema y no cuentan con sistema de drenaje	Un alto porcentaje de las viviendas del territorio municipal carecen del servicio de drenaje	Construcción de sanitarios con biodigestor	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3, 6.b	50 sanitario	200	Porcentaje de familias que disponen de sanitarios con biodigestor o baños secos construidos=(nú m. de familias con biodigestor o baños secos construidos / total de familias con biodigestor o baños secos programados por construir) *100	300,000	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).	2020
Eje 1. Personas. San Francisco Jaltepétongo Incluyente con Desarrollo social	Calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda / viviendas que no cumplen con los servicios básicos	Disminuir el valor del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el municipio de San Francisco Jaltepétongo	. Garantizar el acceso a los servicios básicos de la vivienda, para todos los hogares habitados del municipio de San Francisco Jaltepétong o.	Incrementar la infraestructu ra eléctrica para brindar el servicio a las viviendas que carecen de luz.	Un alto porcentaje de las viviendas del territorio municipal carecen del servicio de energía eléctrica	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de El Llano	7, 11	7.1, 11.1	4000ml	200	Porcentaje de ml de red de energía eléctrica ampliado = (ml de red eléctrica ampliado/total de ml de red energía eléctrica programado por ampliar) *100	1,500,000	Otras fuentes de financiamie nto	2021 - 2022

11.- MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACION MUNICIPAL														
EJE	TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFI- CADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PRO GRAMA DA	NÚM. DE BENE FI CIA RIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINAN CIAMIENTO	PERIO DO DE EJECU CIÓN
Eje 1. Personas. San Francisco Jaltepétongo Incluyente con Desarrollo social	Educación / insuficiente infraestructu ra educativa	Garantizar el acceso a los niveles de educación básico y media superior de los habitantes del municipio, contribuyend o así a la disminución del índice de rezago educativo en el municipio	Incentivar a que los jóvenes hombres y mujeres del municipio de San Francisco Jaltepétong o, culminen su educación básica y continúen con su educación media superior	Incrementar la infraestructu ra educativa de las instituciones del municipio de San Francisco Jaltepétong o en todos los niveles de educación básica y media superior	No existe infraestructura suficiente para los niveles de educación básica dentro del territorio municipal	Construcción y techado de cancha de usos múltiples en el IEBO 167, CLAVE:20ETH0 167W	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.4, 4.7	640m2	52	No. de m2 de techado construido / total de m2 de techado programado por construir x 100	1,200,000	Otras fuentes de financiamie nto	2021 - 2022
Eje 1. Personas. San Francisco Jaltepétongo Incluyente con Desarrollo social	Educación / insuficiente infraestructu ra educativa	Garantizar el acceso a los niveles de educación básico y media superior de los habitantes del municipio, contribuyend o así a la disminución del índice de rezago educativo en el municipio	Incentivar a que los jóvenes hombres y mujeres del municipio de San Francisco Jaltepétong o, culminen su educación básica y continúen con su educación media superior	Incrementar la infraestructu ra educativa de las instituciones del municipio de San Francisco Jaltepétong o en todos los niveles de educación básica y media superior	No existe infraestructura suficiente para los niveles de educación básica dentro del territorio municipal	Construcción y techado de cancha de usos múltiples en la escuela primaria "Miguel Hidalgo", Clave:20DPRO 532Y	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.4, 4.7	640m2	66	No. de m2 de techado construido / total de m2 de techado programado por construir x 100	1,200,000	Otras fuentes de financiamie nto	2021 - 2022

11.- MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACION MUNICIPAL

EJE	TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFI- CADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PRO GRAMA DA	NÚM. DE BENE FI CIA RIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINAN CIAMIENTO	PERIO DO DE EJECU CIÓN
Eje 1. Personas. San Francisco Jaltepétongo Incluyente con Desarrollo social	Educación / insuficiente infraestructu ra educativa	Garantizar el acceso a los niveles de educación básico y media superior de los habitantes del municipio, contribuyend o así a la disminución del índice de rezago educativo en el municipio	Incentivar a que los jóvenes hombres y mujeres del municipio de San Francisco Jaltepétong o, culminen su educación básica y continúen con su educación media superior	Incrementar la infraestructu ra educativa de las instituciones del municipio de San Francisco Jaltepétong o en todos los niveles de educación básica y media superior	No existe infraestructura suficiente para los niveles de educación básica dentro del territorio municipal	Construcción de techado en la escuela Telesecundari a, Clave:20DTV0 2311	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.4, 4.7	640m2	33	No. de m2 de techado construido / total de m2 de techado programado por construir x 100	1,200,000	Otras fuentes de financiamie nto	2021 - 2022
Eje 1. Personas. San Francisco Jaltepétongo Incluyente con Desarrollo social	Educación / insuficiente infraestructu ra educativa	Garantizar el acceso a los niveles de educación básico y media superior de los habitantes del municipio, contribuyend o así a la disminución del índice de rezago educativo en el municipio	Incentivar a que los jóvenes hombres y mujeres del municipio de San Francisco Jaltepétong o, culminen su educación básica y continúen con su educación media superior	Incrementar la infraestructu ra educativa de las instituciones del municipio de San Francisco Jaltepétong o en todos los niveles de educación básica y media superior	No existe infraestructura suficiente para los niveles de educación básica dentro del territorio municipal	Construcción de techado en la escuela primaria "Guadalupe Victoria", Clave:20DPB1 763V	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.4, 4.7	640m2	12	No. de m2 de techado construido / total de m2 de techado programado por construir x 100	1,200,000	Otras fuentes de financiamie nto	2021 - 2022

11.- MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACION MUNICIPAL														
EJE	TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFI- CADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PRO GRAMA DA	NÚM. DE BENE FI CIA RIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINAN CIAMIENTO	PERIO DO DE EJECU CIÓN
Eje 1. Personas. San Francisco Jaltepetongo Incluyente con Desarrollo social	Educación / insuficiente infraestructu ra educativa	Garantizar el acceso a los niveles de educación básico y media superior de los habitantes del municipio, contribuyend o así a la disminución del índice de rezago educativo en el municipio	Incentivar a que los jóvenes hombres y mujeres del municipio de San Francisco Jaltepetong o, culminen su educación básica y continúen con su educación media superior	Incrementar la infraestructu ra educativa de las instituciones del municipio de San Francisco Jaltepetong o en todos los niveles de educación básica y media superior	No existe infraestructura suficiente para los niveles de educación básica dentro del territorio municipal	Construcción de Salón de Usos múltiples	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.4, 4.7	1200m2	320	porcentaje de m2 de cancha de usos múltiples construidos= (m2 de cancha de usos múltiples construido / total de m2 de cancha de usos múltiples programados por construir)*100	1,000,000	Otras fuentes de financiamie nto	2021 - 2022

12. ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.



En el municipio de San Francisco Jaltepetongo, Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 18 de marzo del año dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Florentino Francisco Méndez, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la **sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 17 de la Ley General de Protección Civil; Decreto de Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2021; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes; ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
 - 4.1. Integrantes.
 - 4.2. Funciones del Concejo
5. Toma de Protesta a los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.
6. Informe de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Página 1 de 13

Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Jaltepetongo, Oax. Nochixtlán, Oax. 2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Jaltepetongo, Oax. Nochixtlán, Oax. 2020 - 2022

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

- | |
|--|
| 7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. |
| 8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil. |
| 9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer. |
| 10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal. |
| 11. Información sobre infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca |
| 12. Difusión de los resultados del censo de población y vivienda 2020. |
| 13. Información de los Órganos Municipales del Deporte, OMDEP. |
| 14. Información del Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la CGCOPLADE con los Municipios. |
| 15. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del Comité de Contraloría Social. |
| 16. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo. |
| 17. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal. |
| 18. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Concejo de Desarrollo Social Municipal. |
| 19. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2021. |
| 20. Acuerdos |
| 21. Clausura de la sesión. |

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**- En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 16 hombres y 9 mujeres, haciendo un total de 25 personas, de un total de 28 convocados, por consiguiente se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.
- 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.**- En uso de la palabra del Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Concejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del



INFORMACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
NOCHIXTLÁN





ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, procedió a explicar a los presentes, que el Concejo Desarrollo Social Municipal Es un órgano colegiado de participación, consulta, planeación, priorización y concertación; de todos los sectores a nivel municipal, que busca crear acciones a fin de construir un futuro sostenible; asimismo, quienes integran el Concejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Concejo:

Será presidido por el o la Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como miembros permanentes a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

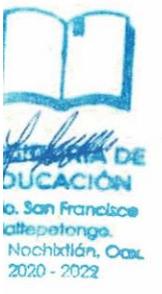
Serán miembros con derecho a voz en este Concejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán asistir en calidad de invitados los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Concejo:

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos públicos a través de formas de organización con las que cuente el municipio o para garantizar la participación social.
- B. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dar prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

- C. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones para proyectos y dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), para fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; en la inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sostenibilidad protección al medio ambiente y participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, y les permita crecer en un ambiente sano y libre de violencia.





ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

- K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.
- L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.
- M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.



5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra él o la Presidente(a) Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal. **“¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este concejo?”** asimismo responden **“Si, Protesto”** El presidente concluyó: **“Si no lo hicieréis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden”.**



6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informó al Concejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Concejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Concejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.-INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA. En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informa acerca de la importancia de las telecomunicaciones en los municipios del Estado, adicionalmente comenta sobre los Convenios de Colaboración que ha firmado COPLADE para apoyar la creación de infraestructura de telecomunicaciones a fin de impulsar el crecimiento de la cobertura de este servicio público en el estado y cumplir los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

12. INFORMACIÓN SOBRE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa con relación al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado cada 10 años por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), constituye la fuente de información estadística más completa sobre la cual se apoya el conocimiento de la realidad nacional, pues recaba información de toda la población y de las viviendas del territorio nacional. En Oaxaca, desde 2019 se inició la preparación de dicho Censo, dado que en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), donde el Coordinador General del COPLADE ocupa el cargo de Presidente, se constituyeron el Comité de Apoyo al Censo 2020, además de 20 Comités Municipales y 25 Comités Regionales, como espacios de participación y colaboración para que todas y cada una de las viviendas y los habitantes del estado fuesen censados. La presentación de resultados obtenidos del Censo 2020 se realizó el 25 de enero del año en curso, a partir de esta fecha los datos estarán disponibles en la página del INEGI, donde se podrán consultar y hacer uso de ellos.

13.- INFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, OMDEP. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo





ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

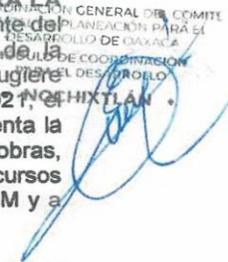
de la CG-COPLADE, informa que con base a lo establecido en la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca, se instalarán Órganos Municipales del Deporte (OMDEP), instancias encargadas de implementar acciones para promover y fomentar el desarrollo de la actividad y cultura físicas, así como la recreación y el deporte en los habitantes en el ámbito municipal y que además ejecutarán las políticas públicas dictadas por el Sistema Estatal del Deporte (SIEDE), esto conforme a sus ordenamientos y presupuestos asignados.



14. INFORMACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.



15. INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2021, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.



16.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - El Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.



17.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.



18.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- Continuando con el desarrollo del Orden del día el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá contribuir a que los

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.



proyectos priorizados se seleccionen considerando los objetivos de la Agenda 2030, poniendo en el centro a las personas, sin dejar a nadie atrás y buscando que los proyectos se integren con un enfoque de desarrollo sostenible que beneficie directamente a la población más pobre y vulnerable; para ello, será de gran importancia impulsar las Comisiones Municipales Agenda 2030, creándolas en los municipios donde todavía no existen y apoyando su operación.

19.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021.- Expone el secretario del CDSM, el Programa de Trabajo 2021 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

20.- ACUERDOS. - Los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Constituir el Concejo de Protección Civil Municipal, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de marzo.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Anita Cruz Silva titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO. - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO. - "EL MUNICIPIO" se compromete a llevar a cabo la firma del Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO. - Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de Contraloría Social 2021 fue 15 de enero de 2021 en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos





PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Francisco
 Jaltepetongo,
 Dto. Nochistlán, Oax.
 2020 - 2022

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la priorización de obras y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 18 de marzo de 2021, a las 13:00 horas, del 2021, por lo que cada integrante del Concejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

21.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Florentino Francisco Méndez presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.


 Florentino Méndez
 Presidente Municipal y
 presidente del CDSM


 Víctor García Cruz
 Síndico Municipal


 Eusebia Antonio Cruz
 Regidora de Salud


 Bernabé Chávez García
 Regidor de Hacienda


 Lucía López Juárez
 Regidora de Educación


 Juan José Jiménez Cruz
 Agente Municipal San Isidro Jaltepetongo

Autoridades Auxiliares.


 Juan José Jiménez Cruz
 Agente Municipal San Isidro Jaltepetongo


 COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
 ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
 DESARROLLO DE OAXACA
 MÓDULO DE COORDINACIÓN
 PARA EL DESARROLLO
 • NOCHISTLÁN •

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Representantes de Barrios y Colonias.

Guadalupe J. H.
Guadalupe Juarez Hernandez
Delegada del Centro

Ulises
Ulises Lopez Mendez
Delegado de Tialle

Luis Ángel Sánchez Hernández
Luis Ángel Sánchez Hernández
Delegado de Yodonda

Saturnino Sánchez Mayoral
Saturnino Sánchez Mayoral
Delegado de la Loma

Alfredo Mayoral Cruz
Alfredo Mayoral Cruz
Delegado del Llano

Contralores municipales.

Agustín Antonio López
Agustín Antonio López
Contralor Social

Francisca Chávez Hernández
Francisca Chávez Hernández
Contralor Social

COORDINACIÓN GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DE PLANEACION Y DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO
NOCHIXTLÁN

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
• NOCHIXTLÁN •

Representantes de Comités.

Mario Juárez Méndez
Comité De La Unidad
De Riego De El Llano

Anita Cruz Silva
Titular de la Instancia
Municipal de Mujeres.

Virginia Jimenez

Virginia Jimenez
Hernandez
Comité de padres de
familia de la Escuela
Primaria "Miguel Hidalgo",
clave; 20DPR0532YI

Marbella Cruz Mendez
Comité de padres de
familia de Jardín de Niños
"Xochitl", clave;
20DJN0519N



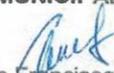
Abraham Hernandez
Sanchez

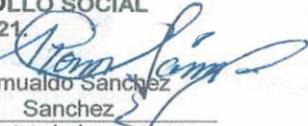
Comité de padres de
familia de la escuela
telesecundaria, clave;
20DTV0231A



Nicolas Santiago Antonio
Comité de padres de
familia del IEBO N°167,
clave; 20ETH0167W

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021


Adela Francisco Cruz
Comité de padres de familia de la escuela Primaria "Guadalupe Victoria", clave; 20DPB1763V


Romualdo Sanchez Sanchez
Comité de la unidad médica rural UMR-146


Nancy Hernandez
Presidenta DIF Municipal



Representantes Agrarios.



Esteban Antonio López
Representante de Bienes Comunales
20-144-2-0001
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES SAN FRANCISCO JALTEPETONGO, NOCHIXTLÁN, OAX.



Leon López Juárez
Consejo de Vigilancia
20-144-2-0001
CONSEJO DE VIGILANCIA DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES SAN FRANCISCO JALTEPETONGO, NOCHIXTLÁN, OAX.

Otros auxiliares.



Baltazar Hernandez Santiago
Tesorero Municipal
UNIÓN AGRARIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Jaltepetongo, Otto. Nochixtlán, Oax.

Silvio Mayoral Silva
Coordinador de Protección civil



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
• NOCHIXTLÁN •

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Invitados con derecho a voz.



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITE
ESTATAL DE PLANEACION Y
DESARROLLO
MÓDULO DE COORDINACION
PARA EL DESARROLLO
• NOCHIXTLAN

Ing. Juaquin Ramon Reyes Hermenegildo
Jefe del departamento de
enlace técnico COPLADE-
NOCHIXTLAN

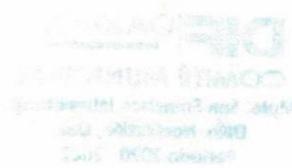
Aracely Sánchez Hernández

Representante de la
Secretaría de Bienestar.



C. Misael Celis Chávez
Secretario Municipal y del
CDSM

Francisco
Jalisco
Mto. Nochián, Oax.
2020 2022



[Handwritten signature]



AGENCIA MUNICIPAL
"SAN ISIDRO
JALTEPETONGO"
Mpio. San Francisco
Jaltepetongo,
Dtto. Nochistlán,
Oax.

[Handwritten signature]



Guadalupe J. A.

[Handwritten signature]



COMISARIADO EN DESARROLLO
1030
MPIO. SAN FRANCISCO
JALTEPETONGO,
DTTO. NOCHISTLÁN,
OAXACA



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
La Loma
Jaltepetongo
Nochistlán, Oax.

[Handwritten signature]



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
SAN FRANCISCO
JALTEPETONGO,
NOCHISTLÁN, OAX

[Handwritten signature]



A.S.O.
ASOCIACIÓN DE
PADRES DE FAMILIA
C.P. 20070
SAN FRANCISCO
JALTEPETONGO,
NOCHISTLÁN, OAX.

[Handwritten signature]



CONSEJO DE VIGILANCIA
DEL COMISARIADO
DE BIENES COMUNALES
SAN FRANCISCO
JALTEPETONGO,
NOCHISTLÁN, OAX

DIF OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Francisco, Jaltepetongo,
Dtto. Nochistlán, Oax.
Período 2020 - 2027

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Francisca Ch H

13. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS



ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Jaltepetongo, Oax.
Dpto. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022



INDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Jaltepetongo, Oax.
Dpto. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco Jaltepetongo, Oax.
Dpto. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Francisco Jaltepetongo, Oax.
Dpto. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Francisco Jaltepetongo, Oax.
Dpto. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

En el Municipio de San Francisco Jaltepetongo, Distrito de Nochistlán, Estado de Oaxaca, siendo las 13:00 horas del día 18 del mes de marzo del año dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDTF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2021, en términos del artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los concejeros convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.
5. Presentación de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2021.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2020.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2021.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
• NOCHISTLÁN

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Jaltepetongo, Oax.
Dpto. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Jaltepetongo, Oax.
Dpto. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Francisco
Jaltepetongo,
Dto. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021.

- | |
|--|
| 11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:
a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021.
b) Otras fuentes de Financiamiento. |
| 12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social |
| 13. Acuerdos. |
| 14. Clausura de la sesión. |



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. San Francisco
Jaltepetongo,
Dto. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista encontrándose presentes 16 hombres y 9 mujeres, haciendo un total de 25 personas de un total de 28 convocados, por consiguiente, se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Concejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$3,923,614.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS CATORCE 00/100 m.n.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF.



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
PERMANENTE DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
NOCHISTLÁN



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. San Francisco
Jaltepetongo,
Dto. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. San Francisco
Jaltepetongo,
Dto. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. San Francisco
Jaltepetongo,
Dto. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. San Francisco
Jaltepetongo,
Dto. Nochistlán,
2020 - 2022



TESORERÍA MUNICIPAL

[Handwritten signature]



ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Francisco
Jaltepetongo,
Dfo. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, seguirá orientada a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, en todo caso ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos grados de rezago más alto y, a la población identificada en condición de pobreza extrema en las localidades del municipio.



INDICADORA MUNICIPAL

Mpio. San Francisco
Jaltepetongo,
Dfo. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

Esto, en estricto apego a los LINEAMIENTOS, emitidos el 26 de enero del presente, y, que se complementará en su momento con la publicación del catálogo de obras y acciones a través de la Normateca de Bienestar o a través del Manual de Operaciones de la MIDS. Sin embargo se informa que el CDSM, puede destinar hasta un 2% del total de los recursos del FISMDF para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta el 3% del FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF, para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el mismo Catálogo ya sea incluido en el Manual de operación MIDS o de forma paralela. Dichas obras y acciones, deberán ser planeadas y orientadas con los principios señalados en los Lineamientos y en su momento deberán reflejarse en la plataforma de la MIDS.



SECRETARÍA DE HACIENDA

Mpio. San Francisco
Jaltepetongo,
Dfo. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los concejales a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. San Francisco
Jaltepetongo,
Dfo. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.



REGIDORÍA DE SALUD

Mpio. San Francisco
Jaltepetongo,
Dfo. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2020. En uso de la palabra el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2020, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
NOCHIXTLÁN



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. San Francisco
Jaltepetongo,
Dfo. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

Mpio. San Francisco
Jaltepetongo,
Dfo. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022





ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Francisco Jaltepetongo, Mto. Nochistlán, Oax. 2020 - 2022

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONCEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los concejeros de las diferentes localidades.



INDICADORA MUNICIPAL

Mpio. San Francisco Jaltepetongo, Mto. Nochistlán, Oax. 2020 - 2022

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2021, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTADAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
UNIDAD DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
NOCHISTLÁN

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).



DE HACIENDA

Mpio. San Francisco Jaltepetongo, Mto. Nochistlán, Oax. 2020 - 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombr es		
1	San francisco Jaltepetongo	2% programa de desarrollo institucional	Acción	1				350	707	736	complementaria
2	San francisco Jaltepetongo	3% gastos de indirectos	acción	1				350	707	736	complementaria
3	San francisco Jaltepetongo	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle reforma	M2	2000	11	11.3	10	20	20		complementaria
4	San francisco Jaltepetongo	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de San Francisco Jaltepetongo	ml	1500	7,11	7,1, 11.3	80	170	150		complementaria
5	San francisco Jaltepetongo	Construcción de sanitarios con biodigestor	Sanitarios	20	1,6,11	1,1, 1,2, 1,4, 6,2, 11,1	20	40	40		directa
6	San francisco Jaltepetongo	Construcción de cuartos dormitorios	M2	1600	1,11	1,1, 1,2, 1,4, 11,1	40	80	80		directa



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. San Francisco Jaltepetongo, Mto. Nochistlán, Oax. 2020 - 2022



SECRETARÍA DE SALUD

Mpio. San Francisco Jaltepetongo, Mto. Nochistlán, Oax. 2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Jaltepetongo, Mto. Nochistlán, Oax. 2020 - 2022



ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021.

RESIDENCIA MUNICIPAL
Orden de Prioridad
Mpio. San Francisco Jaltepetongo, Oax.
No. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022



REGISTRARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Jaltepetongo, Oax.
No. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022



REGISTRARÍA HACIENDA
Mpio. San Francisco Jaltepetongo, Oax.
No. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
7	La Loma	Construcción de cuartos dormitorios	M2	800	1,11	1,1, 1,2, 1,4, 11.1	20	40	40	directa
8	Yodonda	Construcción de pozo artesiano en el paraje denominado dekellununi	ml	30	1,6	1,1, 1,2, 1,4, 6,1, 6,4	35	70	70	directa
9	yucano	Construcción de 19 sanitarios con biodigestor para el mejoramiento de la vivienda	sanitarios	19	1,6,11	1,1, 1,2, 1,4, 6,2, 11.1	19	40	36	directa
10	El Llano	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle corregidora	M2	800	11	11.3	15	30	30	complementaria
11	El Llano	Rehabilitación de pozo profundo de agua entubada Itunafño	ml	50	1,6	1,1, 1,2, 1,4, 6,1, 6,4	50	100	100	directa
12	El Llano	Construcción de sanitarios con biodigestor	sanitarios	50	1,6,11	1,1, 1,2, 1,4, 6,2, 11.1	50	100	100	directa



Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.



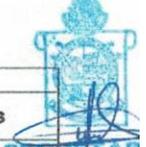
REGISTRARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Francisco Jaltepetongo, Oax.
No. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022



REGISTRARÍA DE SALUD
Mpio. San Francisco Jaltepetongo, Oax.
No. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
13	El Llano	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de El Llano	ML	4000	50	100	100

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
• NOCHIXTLÁN •



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Jaltepetongo, Oax.
No. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022



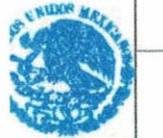
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Jaltepetongo, Oax.
No. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022



ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021



RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Jaltepetongo, Oax.
2020 - 2022



JUDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Jaltepetongo, Oax.
2020 - 2022



REGISTRARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Jaltepetongo, Oax.
2020 - 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
14	San francisco Jaltepetongo	Construcción y techado de cancha de usos múltiples en el IEBO 167, CLAVE:20ETH0167W	M2	640	0	32	20
15	San francisco Jaltepetongo	Construcción y techado de cancha de usos múltiples en la escuela primaria "Miguel Hidalgo", Clave:20DPR0532Y	M2	640	0	33	33
16	San francisco Jaltepetongo	Construcción de techado en la escuela Telesecundaria, Clave:20DTV0231I	M2	640	0	18	15
17	El Llano	Construcción de techado en la escuela primaria "Guadalupe Victoria", Clave:20DPB1763V	M2	640	0	6	6
18	San francisco Jaltepetongo	Construcción de Salón de Usos múltiples	M2	1200	80	160	160

GOBIERNO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
COMISIÓN GENERAL DEL CONCEPTO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
• NOCHIXTLÁN •



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Francisco Jaltepetongo, Oax.
2020 - 2022

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Concejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha 15 de enero de 2021, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico – financiero al cierre del ejercicio fiscal 2021.



MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Jaltepetongo, Oax.
2020 - 2022

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico



REGISTRARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Jaltepetongo, Oax.
2020 - 2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Jaltepetongo, Oax.
2020 - 2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Francisco
Jaltepetongo,
Dto. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022



INDICADORES MUNICIPALES

Mpio. San Francisco
Jaltepetongo,
Dto. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA DE HACIENDA

Mpio. San Francisco
Jaltepetongo,
Dto. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. San Francisco
Jaltepetongo,
Dto. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA DE SALUD

Mpio. San Francisco
Jaltepetongo,
Dto. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021.

mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/>, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales, lo que se cumplirá en tiempo y forma.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2020, el CDSM acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 15:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
NOCHIXTLÁN

[Handwritten signature]

MUNICIPIO
Mpio. San Francisco
Jaltepetongo,
Dto. Nochistlán,
Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Jaltepetongo,
Dto. Nochistlán,
Oax.
2020 - 2022

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
Por el H. Ayuntamiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Florentino Francisco Méndez
Presidente Municipal y presidente del CDSM.



Eusebia Antonio Cruz
Regidora de Salud

REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. San Francisco
Jaltepetongo,
Dfto. Nochihtlán, Oax.
2020 - 2022



Lucia López Juárez
Regidora de Educación

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. San Francisco
Jaltepetongo,
Dfto. Nochihtlán, Oax.
2020 - 2022

Autoridades Auxiliares

Juan José Jiménez Cruz
Agente Municipal San Isidro
Jaltepetongo



Representantes de Barrios y Colonias.

Guadalupe J.H.
Guadalupe Juarez Hernandez
Delegada del Centro

Ulises

Ulises Lopez Mendez
Delegado de Tialle



Saturnino Sanchez Mayoral
Delegado de la Loma

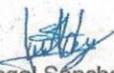
La Loma
Jaltepetongo
Nochihtlán, Oax.

Alfredo Mayoral Cruz
Delegado del Llano

MPIO. SAN FRANCISCO
JALTEPETONGO,
DfTO. NOCHIXTLÁN,
OAXACA

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021.




Luis Ángel Sánchez Hernández
Delegado de Yodonda



INDICATORIO MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Jaltepetongo, Oax. 2020 - 2022

Contralores municipales.


Agustín Antonio López
Contralor Social

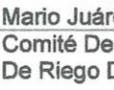

Francisca Chávez Hernández
Contralor Social



SECRETARÍA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco Jaltepetongo, Oax. 2020 - 2022



Representantes de Comités


Mario Juárez Méndez
Comité De La Unidad De Riego De El Llano


Anita Cruz Silva
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Francisco Jaltepetongo, Oax. 2020 - 2022


Virginia Jiménez Hernández

Virginia Jiménez Hernández
Comité de padres de familia de la Escuela Primaria "Miguel Hidalgo", clave; 20DPR0532YI


Marbella Guzmán Méndez
Comité de padres de familia de Jardín de Niños "Xochitl", clave; 20DJN0519N



SECRETARÍA DE SALUD
Mpio. San Francisco Jaltepetongo, Oax. 2020 - 2022

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021.



Abraham Hernández Sanchez
Abraham Hernández Sanchez
Comité de padres de familia de la escuela telesecundaria, clave; 20DTV0231A
I.E.E.R.O. COORDINACIÓN DE PADRES DE FAMILIA C.T. 20DTV0231A SAN FRANCISCO JALTEPETONGO, NOCHIXTLÁN, OAX.

Nicolas Santiago Antonio
Nicolas Santiago Antonio
Comité de padres de familia del IEBO N°167, clave; 20ETH0167W
Instituto de Estudios del Estado de Oaxaca PL. 167 Jaltepetongo PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA



Adela Francisco Cruz
Adela Francisco Cruz
Comité de padres de familia de la escuela Primaria "Guadalupe Victoria", clave; 20DPB1763V

Romualdo Sanchez Sanchez
Romualdo Sanchez Sanchez
Comité de la unidad médica rural UMR-146



Nancy Hernandez
Nancy Hernandez
Presidenta DIF Municipal



Representantes Agrarios.



Esteban Antonio López
Esteban Antonio López
Representante de Bienes Comunales

León López Juárez
León López Juárez
Consejo de Vigilancia
CONSEJO DE VIGILANCIA DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES SAN FRANCISCO JALTEPETONGO, NOCHIXTLÁN, OAX. 20-144-2-0001



ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021.



Otros auxiliares.



Baltazar Hernández Santiago
Tesorero Municipal

Silvio Mayoral Silva
Coordinador de Protección civil



Invitados con derecho a voz.



Ing. Joaquín Ramón Reyes Hermenegildo
Jefe del departamento del enlace técnico COPLADE-NOCHIXTLAN

Aracely Sánchez Hernández
Representante de la Secretaría de Bienestar.



C. Misael Celis Chávez
Secretario Municipal y del CDSM



[Handwritten signature]


AGENCIA MUNICIPAL
"SAN ISIDRO
JALTEPETONGO"
Mpio. San Francisco
Jaltepetongo,
Dtto. Nochistlán,
Oax.

[Handwritten signature]


Guadalupe J. A.

[Handwritten signature]


MPIO. SAN FRANCISCO
JALTEPETONGO,
DTTO. NOCHISTLÁN,
OAXACA


COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
La Loma
Jaltepetongo
Nochistlán, Oax.

[Handwritten signature]


IEBA

[Handwritten signature]



A.E.P.O.
ASOCIACIÓN DE
PADRES DE FAMILIA
C.P. 20070
SAN FRANCISCO
JALTEPETONGO
NOCHISTLÁN, OAX.

[Handwritten signature]


20-144-2-0001
COMISARIADO
DE BIENES COMUNALES
SAN FRANCISCO
JALTEPETONGO,
NOCHISTLÁN, OAX.

[Handwritten signature]

20-144-2-0001
CONSEJO DE VIGILANCIA
DEL COMISARIADO
DE BIENES COMUNALES
SAN FRANCISCO
JALTEPETONGO
NOCHISTLÁN, OAX.


DIF OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Jaltepetongo
Dtto. Nochistlán, Oax.
Período 2020 - 2027

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

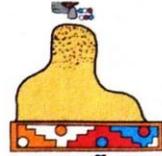
14. ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN FRANCISCO JALTEPETONGO; NOCHIXTLAN, OAXACA.
2020-2022

"2021: Año de reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el
Virus SARS-CoV2, COVID-19"

ACTA DE APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PERIODO 2020 - 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO JALTEPETONGO, DISTRITO DE NOCHIXTLAN, OAX.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Jaltepetongo,
Dpto. Nochihtlan, Oax.
2020 - 2022

En el Municipio de **SAN FRANCISCO JALTEPETONGO**, Distrito de **NOCHIXTLAN**, Estado de **Oaxaca**, siendo las doce horas del día 1 del mes de **MAYO** del año dos mil veintiuno, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento Constitucional de **SAN FRANCISCO JALTEPETONGO**, los integrantes del Cabildo Municipal con el objeto de validar el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO** para el periodo comprendido del año 2020 - 2022 De conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Pase de lista de integrantes del cabildo.
- Verificación de quórum e instalación legal de la Reunión.
- Presentación del Plan Municipal de Desarrollo Periodo 2020 - 2022, para su análisis y aprobación.
- Acuerdos y compromisos.
- Clausura de la reunión.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Jaltepetongo,
Dpto. Nochihtlan, Oax.
2020 - 2022

Acto seguido el secretario Municipal procedió a realizar el pase de lista, correspondiente, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del cabildo informando a los presentes, y procediéndose a la instalación legal de la Reunión, con la asistencia del 100% del quórum requerido, dando por agotado el primer y segundo punto de la orden del día, pasándose así al **tercer punto** de la orden del día relativo, a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2020 - 2022 del Municipio de **SAN FRANCISCO JALTEPETONGO**, Nochihtlan, Oax., en el cual se informa al cabildo en pleno que se realizó el diagnostico participativo, análisis general de la situación del Municipio agrupada en cinco ejes; **San Francisco Jaltepetongo incluyente con Desarrollo Social, San Francisco Jaltepetongo Moderno y Transparente, San Francisco Jaltepetongo Seguro, San Francisco Jaltepetongo Productivo e Innovador y San Francisco Jaltepetongo Sustentable**, y con apego a los ejes transversales Igualdad de Género, Asuntos Indígenas y los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a desarrollarse de manera conjunta con las dependencias gubernamentales, todo lo anterior con apego a los lineamientos emitidos por el COPLADE en el Estado para su ejecución y dando cumplimiento así a Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Ley Estatal de Planeación; Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; y Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Exponiéndoseles a los concejales el documento e informándoles que de aprobarse el mismo será turnado a la Coordinación General de COPLADE, para su validación y se entregará en las dependencias que lo solicitan en el Estado o la Federación,



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Francisco
Jaltepetongo,
Dpto. Nochihtlan, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Francisco
Jaltepetongo,
Dpto. Nochihtlan, Oax.
2020 - 2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN FRANCISCO JALTEPETONGO; NOCHIXTLAN, OAXACA.
2020-2022



"2021: Año de reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el
Virus SARS-CoV2, COVID-19"

para las propuestas de mezcla de recursos o de ejecución directa por los dos órdenes de gobierno.

4.- Cuarto acuerdos y compromisos; Una vez conocido el documento y el uso que se le dará al mismo, los integrantes del cabildo acuerdan los siguientes puntos.

1.- aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2020 - 2022. Para su registro correspondiente ante el COPLADE, y su entrega a la Secretaria de Finanzas y Cámara de diputados. -----

2.- darle seguimiento a la solicitud de infraestructura que se requiere en el Municipio ante el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, que no puede ejecutarse con recursos del fondo III-----

3.- Realizar la evaluación de programas, proyectos y acciones que se desarrollen para la ejecución del presente Plan Municipal de Desarrollo, de manera anual, dando con esto por terminado el punto número tres y pasándose al último punto de la orden del día.

Dando por terminado este punto de la orden del día, pasando al siguiente punto de la orden del día. -----

5.- Quinto Clausura de la reunión, declarando el presidente Municipal clausurada la sesión y tomándose como válidos todos los acuerdos tomados, levantándose la presente acta por triplicado, siendo las quince horas del día 1 de MAYO del año dos mil veintiuno, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. **DAMOS FE.**-----

**INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO
JALTEPETONGO, DISTRITO DE NOCHIXTLAN, OAX.**

C. Florentino Francisco Méndez.
Presidente Municipal Constitucional

C. Víctor García Cruz
Síndico Municipal

C. Lucia López Juárez

C. Eucebia Antonio Cruz

Regidora De Educación.

Regidora De Salud

BIBLIOGRAFÍA

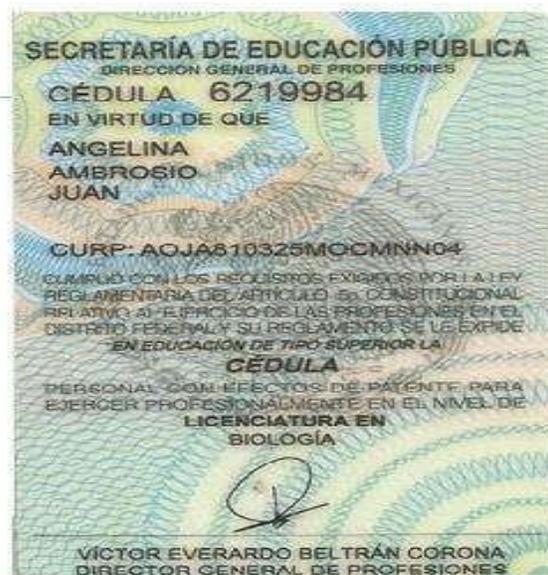
- Auditoría Superior de la Federación (ASF). Diagnóstico del Desarrollo Institucional Municipal, México, febrero del 2015. Consultado en: <http://200.23.8.25/ASF/download/DocDIMcompleto.pdf>
- Biodiversidad de Oaxaca. Instituto de Biología, Universidad Autónoma de México, Fondo Oaxaqueño para la Conservación de la Naturaleza, World Wildlife Fund. Instituto Estatal de Ecología de Oaxaca, Informe de Actividades 2005-2010. Pág. 5.
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (2005). Definición en Grupos Vulnerables. Consultado en www.diputados.gob.mx/cesop/
- Centro de Estudios Superiores en Turismo (CESTUR). Evaluación de desempeño de los destinos turísticos en el marco de los Convenios de Coordinación en materia de Reasignación de Recursos (CCRR), Análisis del desempeño turístico local, Modelo de satisfacción de los turistas, México. Consultado en: <http://www.sectur.gob.mx/>
- Centro de Información e Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Oaxaca (CIILCEO). Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, México, 26 de diciembre del 2013. Consultado en: <http://www.congreso-oaxaca.gob.mx/62/legislacion/leyes/058.pdf>
- Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC). El consumo de drogas en México y sus consecuencias sociales, México. Consultado en: <http://www.conadic.salud.gob.mx/>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). ¿Qué son los Derechos Humanos?, México. Consultado en: http://www.cndh.org.mx/Que_Son_Derechos_Humanos
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). Catálogo de localidades indígenas 2010, México. Consultado en: <http://www.cdi.gob.mx/localidades2010-gobmx/>
- CONEVAL. Evaluación de la Política Social: Ley General del Desarrollo Social, México Consultado en: <http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/LeyGeneral.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La Pobreza en la Población Indígena de México, 2012, México, DF. Consultado en: http://www.coneval.org.mx/Eventos/Paginas/presentacion_libro_pobreza_indigena_mexico_2012.aspx
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, Enadis 2010, México. Consultado en: http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=424&id_opcion

[=436&op=436.](#)

- Diario Oficial de la Federación (DOF), Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014 – 2018, México. Consultado en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5343116
- Espinosa Torres, Patricia. "Grupos vulnerables y cambio social", Quórum, México, Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados, año IX, núm. 72, mayo-junio de 2000, pp. 10
- García de Miranda, E. (1983). Apuntes de climatología, s/e. México D.F
- Gobierno del Estado de Oaxaca 2016 - 2022 (2017). Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la elaboración del plan municipal de desarrollo de los municipios del estado de Oaxaca. COPLADE. Consultado en: <http://www.coplade.oaxaca.gob.mx>
- H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados LXIII Legislatura. Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Programa Anual de Trabajo septiembre de 2014 – agosto 2015, México. <http://www.cdi.gob.mx/localidades2010-gobmx/>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2010, México. Consultado en: <http://www.inegi.org.mx>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI). Encuesta Intercensal 2015, México. Consultado en: <http://www.inegi.org.mx>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). La ONU-DH en México, 2015. Consultado en: http://www.hchr.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=25&Itemid=254
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014 – 2018, México, 30 de octubre de 2015. Consultado en: <http://www.gob.mx/sedatu/acciones-y-programas/programa-nacional-de-desarrollo-urbano>
- SEDESOL, Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional (2017). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017, México. Consultado en: http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Oaxaca_385.pdf.
- [Atlas de género de Oaxaca](#)

CURRICULUM

Curriculum vitae



Nombre(s):	Angelina
Apellido Paterno:	Ambrosio
Apellido Materno:	Juan
Género:	Femenino
RFC:	AOJA8103258E5
Entidad Federativa:	Oaxaca
Estado Civil:	Soltera
Correo Electrónico:	licangelina@hotmail.com
Teléfono (con lada):	(045) 2871820550

Calle:	4 Oriente
Número exterior:	245
Número interior:	S/N
Colonia/Localidad:	Col. Centro, San Juan Bautista Valle Nacional
Estado:	Oaxaca
Municipio/Delegación:	San Juan Bautista Valle Nacional
Código Postal:	68480
Tiempo de residir en el estado:	38 AÑO(S)

Variable:	Descripción:
Nivel educativo:	PRIMARIA
Institución:	Escuela Primaria Benito Juárez
Documento que lo sustenta:	Certificado
Nivel educativo:	Secundaria
Institución:	Secundaria Técnica # 8
Documento que lo sustenta:	Certificado
Nivel educativo:	BACHILLERATO
Institución:	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca

Período:	1996 - 1999
Documento que lo sustenta:	Certificado
Nivel educativo:	LICENCIATURA
Institución:	Instituto Tecnológico Agropecuario no. 3
Período:	1999 – 2004
Título de la carrera y/o especialidad:	Biología con la especialidad en Agroecología
Documento que lo sustenta:	Cédula

CAPACITACIÓN INFORMAL RECIBIDA:

Tema y Propósito:	Institución o empresa y período	Documento obtenido
Cultivos de orquídeas Para poner en prácticas en campo.	FIRA del 03 al 05 de mayo de 2002.	Constancia
Agricultura orgánica	Consejo Nacional Regulador de Agricultura Orgánica, A.C, y Cecafo. del 14 al 16 de Mayo de 2002	Constancia
Estrategia de Innovación hacia la Competitividad en la cafecultora mexicana	Inca Rural, Amecafé del 29 de Marzo al 01 de Abril de 2011.	Constancia
Principios básicos para el manejo integral de los sistemas de producción de maíz del estado de Oaxaca	Cimmyt – Masagro del 04 de Septiembre al 06 de Septiembre de 2013.	
Poscosecha: almacenamiento, conservación y tecnologías herméticas.	Cimmyt – Masagro 23 de Octubre de 2013.	
Selección masal en maíz nativo	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias 02 de Octubre de 2017.	Constancia
Primer foro regional de extensionistas	Inca Rural 30 de noviembre y 01 de diciembre 2017.	Constancia

EXPERIENCIA PROFESIONAL O LABORAL:

PERÍODO:	Institución o empresa
2004 - 2005	Instalación de biodigestores H. Ayuntamiento Constitucional, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.
2006 - 2007	Asesoría en instalación de baños ecológicos Nacupac A.C.
2007 - 2008	Taller de huertos orgánicos bajo invernaderos Nacupac, A.C.
2011 - 2013	Directora de ecología y medio ambiente H. Ayuntamiento Constitucional, San Juan Bautista Valle Nacional, Oaxaca.
2013 - 2014	Prestador de servicios profesionales en producción de maíz en laderas. En la localidad de Soledad Macín Chico, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.
2014 - 2015	Enlace de campo en el programa movilidad laboral, coordinando a grupo de cortadores de caña del ingenio Adolfo López Mateos, Ingenio las Margaritas y el Ingenio el Refugio.
2017	Componente Proagro productivo georreferencia de predios en google earth (Sagarpa)
2017 - 2018	Prestador de Servicios Profesionales en Producción de maíz en laderas. En la modalidad de ejecución nacional. en la localidad de Cerro Concha Santa María Jacatepec, Oaxaca
2018	Prestador de Servicios Profesionales en producción de maíz en laderas. En la modalidad de ejecución Nacional. En la localidad Raya Soyaltepec, San Lucas Ojitlán, Oaxaca.

DATOS GENERALES

Nombre: ZAQUEO CALDERON CARDOZA

Lugar de nacimiento: SAN LUCAS OJITLAN, OAXACA

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1981

R.F.C. CACZ8108236V1

CURP: CACZ810823HOCLRQ35

Edad: 39

Estado civil: Casado

Domicilio particular: AMPLIACION EL ESCOBILLAL Correo electrónico: caza2_2@hotmail.com

DESARROLLO ACADÉMICO

Nivel	Nombre de la institución	Documento obtenido
Profesional	U.A.A.A.N – UN- TORREON.	TITULO
Preparatoria	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO No. 16 TUXTEPEC, OAX.	Certificado
Secundaria	CENTRO EDUCATIVO CULTURAL Y AGROPECUARIO CHINANTECO	Certificado
Primaria	CENTRO DE INTEGRACION SOCIAL JULIO DE LA FUENTE, TUXTEPEC, OAXACA. (C.I.S No. 27)	Certificado

EXPERIENCIA LABORAL (Últimos cinco empleos)

Ámbito/sector en el que laboraste:

Público

Privado

Otro _____

Nivel de orden de gobierno:

Federal

Estatal

Municipal

Ámbito público:

Ejecutivo

Legislativo

Judicial

Órgano autónomo

Nombre del Ente Público/Empresa:

Área de adscripción/Área: OBRAS PUBLICAS, SECRETARIA PARTICULAR DESARROLLO SOCIAL.

Empleo, cargo o comisión/Puesto: COORDINADOR MPLA, ASESOR DE OBRAS PUBLICAS, COORDINADOR DEL PROYECTOS ESTRATEGICOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.

Especifique función principal:

Sector al que pertenece:

- Agricultura
- Minería
- Energía eléctrica
- Construcción
- Industria manufacturera
- Comercio al por mayor
- Comercio al por menor
- Transporte
- Otro (especifique): **PROYECTOS, ELABORACION DE LOS PLANES MPLES.**
- Medios masivos
- Servicios financieros
- Servicios inmobiliarios
- Servicios profesionales
- Servicios corporativos
- Servicios de salud
- Servicios de esparcimiento
- Servicios de alojamiento

Fecha de ingreso: 2005- 2007- 2008- 2010- 2014-2016- 2017- 2019, 2011 y 2013

Lugar donde se ubica: SAN JUAN BAUSTISTAN TLACOATZINTEPEC, LOMA BONITA, SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ, SAN BARTOLOME AYAUTLA, JUAN JICAYAN, SAN JUAN COLORADO, SAN PEDRO ATOYAC Y PINOTEPA DE DON LUIS.

Experiencia laboral.

- SECRETARIO DE ACOPIO Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS E INSUMOS – CNCOAXACA.
- ASESOR TECNICO DE OBRAS EN LOMA BONITA.
- COORDINADOR DEL PROYECTO ESTRATEGICOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.
- DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ
- DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL EN SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ.
- ASESOR MUNICIPAL SAN BARTOLOME AYAUTLA.

CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

Nombre del curso	Lugar	Documento obtenido
ESTRATEGIAS DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL	OAXACA	CONSTANCIA
PROYECTO MANEJO INTEGRADO DE ECOSISTEMA EN TRES ECORREGIONES PRIORITARIA _ REGIÓN CHIANTLA. "TOMADORES DE DECISIONES"; EL SIM (SISTEMA DE		DIPLOMA
INFORMACION GEOGRAFICA) COMO UNA HERRAMIENTA BASICA DE PLANEACION. (TUXTEPEC)	TUXTEPEC	CONSTANCIA
TALLER REGIONAL DE CAPACITACION PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL. (TUXTEPEC)	TUXTEPEC	COSNTANCIA
CURSO DE CAPACITACION PARA ELABORACION DE PLAN MUNICIPAL (OAXACA DE JUAREZ).INCA RURAL.	OAXACA	COSNTANCIA
DIPLOMADO EN PROYECTO ESTRATEGICO DE LA FAO.	EN LINEA	DIPLOMADO

SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC,
OAXACA
ING. ZAQUEO CALDERON CARDOZA